



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 AJUSCO

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

**EL AUDIOVISUAL COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

T E S I S

EN LA MODALIDAD DE INFORME DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL PARA
OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
PSICOLOGÍA EDUCATIVA

PRESENTA

ESMERALDA RAQUEL ESPINOSA ALBINO

ASESORA

ARELI ADRIANA CASTAÑEDA DÍAZ

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 2022

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Guadalupe y Armando por la hermosa vida que me heredaron al enseñarme que en la brevedad yace la eternidad del amor, aprendizaje y desapego.

A mis hermanos, por su compañía y amor incondicional. Adriana por rescatar mi infancia y permitirme inspirar mi futuro, Aleyda por tu inmenso apoyo y las ganas con que vives, Gerardo por tu arte, sensibilidad y complicidad.

A mis tías y tíos, Angela por su amor y cuidado, Angelica por la motivación y apoyo, Martin por creer y confiar en mí, Juan por su sabiduría y admiración.

A mis primos, Aarón por tu determinación y tenacidad, la orfandad nunca será una barrera, Toño por tus esfuerzos para ayudarme.

A mi asesora Adriana Castañeda, por hacerme volver al arte a través de su pasión al cine, por no soltarme, guiarme y creer en mí, mucho más que yo.

A mis amigas y amigos con quienes transite la vida universitaria y el proceso de tesis, su presencia fue crucialmente divertida y necesaria.

A ti, porque al buscar crecer juntos, cambiaste mi vida, por todo el amor gracias.

A mi psicóloga Elia Aké por acompañarme a revelar los secretos en mi inconsciente.

A Saphira por su amor incondicional.

Gracias a todas y todos por su bellísima presencia, apoyo y amor genuinos.

ESMERALDA RAQUEL ESPINOSA ALBINO

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL.....	9
1.1. Síntesis histórica de los derechos de las personas con discapacidad en México	9
1.1.1. ¿Qué es la discapacidad?	16
1.1.2. Modelos de la discapacidad.....	21
1.1.3. Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y Ley General para la inclusión de Personas con Discapacidad (PcD).	25
1.2. Surgimiento del Proyecto DIF-Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) en la CDMX.....	28
1.2.1. Ejes Rectores: Educar en Derechos Humanos y Promoción Social de los Derechos de las PcD	36
1.2.2. Ejes Transversales: Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género	39
1.2.3. Planteamiento de DIF-Redes de Promoción.....	45
1.3. Educación para adultos	48
1.3.1. Los Cuidadores, la otra cara de la Discapacidad	50
1.3.2. Condiciones sociales de las familias de cuidadores.....	53
1.4. Propuesta de Proyecto “Difusión digital de las Redes de Promotoras/es de los Derechos de las Personas con Discapacidad”	55
1.4.1. Aprobación y Difusión.....	57
1.5. Articulación histórica.....	59
1.6. El audiovisual como herramienta para la enseñanza/aprendizaje (Una mirada desde la Comunicación Educativa)	64
1.6.1. La discapacidad desde el Arte Cinematográfico para el reconocimiento de los Derechos de las PcD	71

1.6.2.	Representaciones sociales de la discapacidad a través del cine	77
1.6.3.	Objetos del Arte desde su sentido como Objetos Estéticos	82
o	Películas.....	83
o	Largometraje	84
o	Mediometraje.....	85
o	Cortometraje.....	85
CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO		86
2.1.	Estructura, diseño y organización del taller.....	86
2.2.	Propuesta de intervención	92
2.3.	Construcción de acuerdos	93
2.4.	De la proyección a la aplicación: experiencias desde los escenarios.....	95
2.5.	Elección de los audiovisuales	102
CAPÍTULO III: RESULTADOS.....		127
3.1.	Tránsito en el escenario.....	127
3.2.	Análisis de resultados.....	132
3.3.	Alcances y hallazgos profesionales	139
3.4.	Desventajas dentro de la práctica profesional.....	141
SUGERENCIAS		146
CONCLUSIONES.....		148
REFERENCIAS		150
REFERENCIAS DOCUMENTALES		155
ANEXOS		156
	Anexo 1 Cartas Descriptivas del taller Redes de Promoción	157
1.1.	Sesión 7. La familia frente a la discapacidad “Ciclo vital de las familias con PcD Parte 1” (antes del diagnóstico – diagnostico) Red Estrella del Sur.....	157
1.2.	Sesión 10. Género y Discapacidad “Género y violencia” Red CAM No. 82 ..	160
1.3.	Sesión 8. Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias con PcD Parte 2” Red Estrella del Sur	161

1.4.	Sesión 11. Género y violencia “Derechos sexuales y reproductivos Parte 1” Red CAM No. 82	163
1.5.	Sesión 9. Familia y Discapacidad “El ciclo vital de las familias con PCD Parte 3” Red Estrella del Sur	165
1.6.	Sesión 12. Género y violencia “Derechos sexuales y reproductivos Parte 2” Red CAM No. 82	167
1.7.	Sesión 7. La familia frente a la discapacidad Red Estrella del Sur	168
1.8.	Sesión 10. Género y violencia “Género y Discapacidad” Red Estrella del Sur 171	
1.9.	Sesión 13. Género y violencia “Violencia a PcD” Red CAM No. 82	173
1.10.	Sesión 14. Género y violencia “Diversidades sexuales, expresiones e identidades genéricas y discapacidad.” Red CAM No. 82	174
1.11.	Sesión 15. Capacidad jurídica “Alcances jurídicos de las PcD” Red CAM No. 82	175
	Anexo 2 Propuesta de Proyecto. “Difusión digital de las Redes de Promotoras/es de los Derechos de las Personas con Discapacidad”	178
	Anexo 3 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	187

RESUMEN

La siguiente tesis se presenta para dar a conocer la experiencia profesional de una Psicóloga Educativa en el escenario de prácticas DIF – Redes de promoción. Los retos y alcances del audiovisual como herramienta educativa, es decir, como un medio posible y efectivo para la intervención con adultos; realizando un breve recorrido histórico de la discapacidad en México para dar contexto a los tres principales temas de esta tesis: Derechos Humanos, Audiovisual y Discapacidad que, fueron entrecruzados por la Psicología Educativa hacia una perspectiva interdisciplinaria.

En esta investigación se presentan los alcances, tránsitos y limitantes del proceso de identificación y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad como resultado de la Intervención Psicopedagógica en la práctica profesional. Con el propósito de acercar a las y los interesados en el uso del audiovisual como objeto estético y artístico para la educación. Dentro de un formato de taller quincenal dirigido a población adulta en condiciones de convivencia con familiares con alguna discapacidad.

La intervención y propuesta audiovisual fueron realizadas en la red institucional del Centro de Atención Múltiple No. 82 y en la red comunitaria “Estrella del sur” en el periodo 2018-2019, para el proyecto Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la CDMX.

Esta tesis forma parte de los trabajos que se realizaron en el marco del proyecto “Experiencia Estética y Arte: aproximaciones a los sentidos mediante la educación sensorial” (PRODEP – SEP), llevado a cabo por el Cuerpo Académico “Educación sensorial: experiencia estética y arte” (UPN-CA-116), en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco de la Ciudad de México.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis, en su carácter de Informe de Intervención Profesional fue realizada en DIF Tlatelolco, para el proyecto DIF - Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD), del periodo 2018 – 2019 en la CDMX, comprende la narración contextualizada de la experiencia profesional en el escenario de prácticas, así como el análisis y explicación de los sustentos teóricos, conceptuales y metodológicos de la práctica profesional y su aportación al campo de la Psicología Educativa.

La práctica profesional en DIF - Redes de Promoción no solo ocurrió en un escenario, a quien escribe se le permitió el acceso a la red comunitaria “Estrella del sur” y la red institucional del Centro de Atención Múltiple (CAM) No. 82 para intervenir en poblaciones con y sin discapacidad, las y los voluntarios a las redes eran familiares o público interesado en los derechos de las PcD y a quienes les fueron impartidas sesiones de dos horas, cada 15 días en el transcurso de cinco meses en un formato de taller.

Es decir, se tuvo la oportunidad de salir a campo, lo que incluyó en principio una capacitación brindada por el coordinador Abel Rosales Colón, quien es Psicólogo Social. Dicha capacitación estuvo dirigida a las practicantes de Psicología Educativa de la UPN Ajusco de ambos turnos, también contó con el acompañamiento de las y los enlaces territoriales de DIF, quienes se encargaron de salir a redes y supervisaron la intervención de las practicantes en campo. Las y los enlaces territoriales son profesionales en Psicología Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Unidad Ajusco, Psicología Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Trabajo Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

Por lo anterior, es importante resaltar que debido a la variedad de profesionales de distintas disciplinas que supervisaron la práctica profesional, el resultado fue interdisciplinario, logrando desarrollar un trabajo colaborativo en el proyecto Redes de Promoción, que posibilitó la vinculación del proyecto con otras instituciones, ampliando la visión y presencia a las aportaciones que desde la Psicología Educativa, permitieron llevar a cabo la aplicación de los conocimientos y aprendizajes adquiridos en la Licenciatura.

La propuesta audiovisual y su aplicación fueron llevadas a cabo en el CAM No.82, red en la que se centra este informe de intervención en virtud de las condiciones de espacio, apoyo profesional y técnico. Fue posible intervenir y elegir los audiovisuales para la enseñanza -

aprendizaje llevados a la identificación, ejemplificación y reconocimiento de los derechos de las PcD y un breve apartado sobre el lenguaje audiovisual, como recurso para la aproximación al arte cinematográfico.

El diseño del taller DIF - Redes de promoción permitió e invitó a las y los voluntarios a compartir sus experiencias con la discapacidad, haciendo posible con el audiovisual que, las voluntarias se expresaran y exploraran sus emociones para sensibilizar y visibilizar uno a uno los contenidos del taller, llevándoles a mirar desde las representaciones de la discapacidad en el cine de ficción o documental, a través de una mirada más objetiva e informada la visión de los creadores de cine y la interpretación que hacen del mundo, sumada a la experiencia propia de las y los espectadores.

En el Capítulo I, se realizó el abordaje teórico conceptual para definir la discapacidad y su proceso histórico - social en México, los actores sociales implicados en el vivir de la discapacidad como lo son las personas con discapacidad, sus familias y las personas interesadas en el tema de derechos de PcD; donde algunos de los actores en ocasiones fungen también como cuidadoras/es de algún integrante de la familia. Lo que implicó para el proyecto la educación para adultos, considerada por la importancia que le da a los procesos cognitivos, emocionales y evolutivos de esta población. Otros actores serán las instituciones de las cuales se obtuvieron datos, conceptos y definiciones que respaldan esta investigación.

Para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, gran parte de los hallazgos y aprendizajes de la practicante tuvieron lugar dentro de los Ejes Rectores del Proyecto Redes de Promoción, como son: la educación en derechos humanos que, hace referencia a la documentación en acuerdos y tratados Nacionales e Internacionales sobre la discapacidad, a partir de los alcances educativos del audiovisual como herramienta para la enseñanza – aprendizaje y la intervención de la práctica profesional para la promoción educativa y social de los derechos de las PcD, lo que incluyó el diseño de contenidos de actividades dirigidas y adecuadas a públicos diversos.

También los alcances en los Ejes Transversales fueron: el trabajo con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, en donde el principal objetivo de la estancia en el escenario de DIF- Redes de Promoción fue trabajar en tres áreas: primera, el diseño, elaboración y aplicación de actividades con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para los talleres, segunda, eventos de DIF y tercera, el trabajo de campo en

redes. Lo anterior, forma parte de la historia sobre el surgimiento del proyecto Redes de Promoción.

En el Capítulo I, también se podrá encontrar el marco referencial de la propuesta audiovisual, no sin antes abordar una propuesta de difusión en redes sociales, realizada por el grupo de practicantes de ambos turnos de la Licenciatura en Psicología Educativa, de la Universidad Pedagógica Nacional. Iniciativa que surgió por la detección de la falta de asistencia a las distintas redes, la escasa difusión del proyecto en redes sociales y la falta de información sobre las actividades que se realizaban.

La propuesta del proyecto de las practicantes de UPN, se sustentó desde la Comunicación Educativa y Gestión Cultural que integran en el proyecto herramientas de fácil acceso a la información y lenguaje sencillo e incluyente para reforzar las Redes de Promoción, vistas como comunidades de aprendizaje, en espera de su traducción a comunidades de práctica.

Quien presenta esta tesis estuvo a cargo de dos apartados en el proyecto de Difusión de UPN, que refieren a lugares accesibles, gratuitos e inclusivos, así como a la promoción digital de actividades educativas, artísticas, deportivas y de recreación, dirigidas a las y los futuros promotores e interesados en el tema a través de redes sociales, en la búsqueda de dibujar una ruta de derechos hacia la vida cultural. Fue en esa búsqueda que, se consideró el audiovisual como herramienta educativa que hiciera posible acercar a las y los voluntarios al arte, para poder enmarcar la importancia del derecho y acceso a la cultura.

En el Capítulo II, se encuentra el procedimiento de la intervención que refiere a la red Estrella del sur y CAM 82. La aplicación del taller en la práctica profesional del proyecto Redes de Promoción, las elecciones y acuerdos dentro del escenario en suma con los actores de la discapacidad, la propuesta audiovisual y la ruta cultural del proyecto de Difusión UPN – DIF fueron dibujando en el transitar líneas educativas y artísticas simultáneamente.

Finalmente, el Capítulo III, corresponde a los resultados de la intervención que, en este trabajo son entendidos como una construcción de la suma del todo en lo general y en lo personal. Presentados en tablas de resultados que integran un análisis y consideraciones de las observaciones realizadas, descripción del contexto y algunas participaciones relevantes de las voluntarias en el taller. Con una síntesis de varios momentos, alcances y limitantes ocurridas en el escenario.

CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL

1.1. Síntesis histórica de los derechos de las personas con discapacidad en México

Los siguientes intervalos históricos presentan cómo la discapacidad ha sido mirada desde distintas perspectivas y polos extremos para su defensa o discriminación. Lo que busca esta investigación es llevar a la reflexión al lector a un concepto que, por años se ha visto cruzado por el desconocimiento y la falta de información para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

La elección de sintetizar los intervalos por décadas se debe a la relevancia de los hechos para que la lectora o lector pueda explorar concretamente cada precedente.

La discapacidad ha estado presente a lo largo de toda la historia del ser humano y sus antecedentes en México son ancestrales. Desde los tiempos de las culturas mesoamericanas un ejemplo, fue la visión que tenían los mayas sobre una persona con discapacidad, esta era de respeto y aceptación en comunidad e incluso en algunos casos fueron considerados como seres que mediaban entre la humanidad y las deidades menciona Hernández (como se citó en INEGI, 2013).

Tras la llegada de los españoles, en la Nueva España hubo una actitud hacia mirar la discapacidad desde las creencias religiosas de la doctrina católica, como la caridad y lástima durante la época colonial; aunque en la actualidad debido a la falta de información aún se puede decir que se sigue mirando desde esa perspectiva para intentar brindar protección y asistencia a las personas con discapacidad, entendida como enfermedad. La mirada de rechazo en ese tiempo estuvo representada por el santo oficio de la Inquisición en México con la intención de trasladar las costumbres y creencias católicas europeas, promoviendo a la población con discapacidad y grupos vulnerables desde una percepción de amenaza social, rechazo a la apariencia, comportamiento y padecimiento de su condición (INEGI, 2013).

A partir del reconocimiento de estas condiciones, se aborda el desarrollo de las conceptualizaciones culturales y sociales en torno a la discapacidad desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, con el objetivo de vislumbrar el interés educativo que se había tenido desde la perspectiva mexicana sobre la discapacidad.

1850-1860

Un precedente importante en los años de 1856 y 1857 fue la idea del derecho social por Ignacio Ramírez, quien marcó un primer paso hacia el reconocimiento jurídico de los derechos de las personas con discapacidad, abogando por la ayuda jurídica y social a las clases menos favorecidas o vulnerables, a pesar de no ser aprobada en ese momento, quedó plasmada en el documento constitucional de 1917 Granja, 2006 y Sánchez, 2010 (como se citó en INEGI, 2013).

1860-1870

En tema de educación y discapacidad, se creó la Escuela Normal para Maestros Especializados que, en conjunto con otra escuela en la capital, dieron clases a niñas y niños sordos por lo que se prestó atención a la discapacidad auditiva (como se citó en INEGI, 2013).

1910-1920

Uno de los momentos importantes en la Constitución de 1917 sobre las clases vulnerables no solo estableció el derecho social, también el derecho a la educación, al trabajo, a la salud y a la cultura, pero, pese al reconocimiento jurídico las actitudes hacia las personas con discapacidad no fueron significativamente favorables. A partir de la promulgación en esos años, un postulado psicopedagógico dentro de un lenguaje posrevolucionario estableció que el “niño anormal” con defectos físicos o disminuciones mentales, tenía una tendencia a comportamientos antisociales, siendo así personas peligrosas de acuerdo con Soto 2011 (INEGI, 2013).

Por lo anterior, la importancia de un lenguaje inclusivo que varias décadas después haría visible a la diversidad.

1920-1930

Para aquella década, las actitudes hacia las personas con discapacidad pese a los esfuerzos jurídicos, sociales y educativos, prevalecieron sobre el abandono y la reclusión; también la construcción de la imagen de los grupos vulnerables, en particular de las personas con discapacidad fue vista desde un estereotipo negativo, debido a la falta de reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Este punto de la historia se ubicó por sus características en uno de los modelos de la discapacidad, donde a las personas con discapacidad se les asistía y se les trató desde la búsqueda de una solución a partir de subsidios sociales, en vista de que las miradas hacia la disminución mental o defectos físicos señalaban un posible futuro hacia la indigencia y en consecuencia a la marginación en el hogar, afirmación de Amate (como se citó INEGI, 2013).

1930-1940

Fue durante el Gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas cuando se crearon las Secretarías de Asistencia Pública, del Trabajo y Previsión Social, la Asociación Nacional de Protección de la Infancia, la cual precedió al Servicio Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), justificación del nuevo apoyo estructural dimensionado hacia los grupos socialmente vulnerables, de manera que el término beneficencia fue sustituido por el de asistencia, afirmación del Senado de República (como se citó en INEGI, 2013).

Con lo anterior, es importante que la/el lector pueda conocer cómo los conceptos llevaron un proceso de evolución en el significado y el uso, pero también las instituciones, tras varios intentos por adaptarse a las necesidades y demandas de la población.

1940-1950

En el año de 1953 se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que, sin duda marcó uno de los grandes pasos en el tema de Seguridad Social, el cual comenzó a considerar los accidentes de trabajo, riesgos por enfermedad, invalidez y vejez convirtiéndose así en un tipo de protección médica asistencialista de los grupos social y económicamente débiles o vulnerables según Huerta y Brachet (como se citó en INEGI, 2013).

Lo anterior, como resultado de los esfuerzos por el reconocimiento de situaciones que llevan hacia la discapacidad en el desarrollo humano dentro de varios contextos.

1950-1960

Para la década de 1950, en México la medicina de rehabilitación tuvo un gran impulso debido a la necesidad de atender a las niñas y niños que se vieron afectados por la epidemia de la poliomielitis, para su atención en etapas de convalecencia; se dio también un importante movimiento en la formación de terapeutas físicos y médicos en 1951, más la creación de otros centros de rehabilitación.

A mediados de dicha década, en medios de comunicación existió una campaña que mostró a las personas con discapacidad desde una visión negativa que los puso en la representación de un papel de compasión hasta un opuesto, es decir, vistos como villanos, dicha campaña tuvo una repercusión en la población respecto a la forma de mirar y estereotipar a este grupo social de acuerdo con el INEGI (como se citó en INEGI, 2013).

Es importante ubicar que, en ese momento de la historia en México, la discapacidad fue enmarcada por el modelo médico rehabilitador, buscando curar las consecuencias de las enfermedades, siendo uno de los aspectos con los que hoy se sigue tratando la discapacidad.

1960-1970

Estos años se caracterizaron por el levantamiento y presencia de diversos grupos y movimientos sociales que reclamaron tener mayor participación en la vida política y pública del país de acuerdo con Cruz (como se citó en Las personas con discapacidad en México, 2013). Se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, así como el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, de los cuales se esperaba dieran respuesta a las demandas y necesidades de los derechos de la Infancia (como se citó en INEGI, 2013).

1970-1980

Aquella década se caracterizó por la creación de organizaciones sociales formadas por madres, padres de familia y profesionales de la rehabilitación que prestaron atención a la discapacidad, enmarcando así la necesidad de dar y recibir una rehabilitación integral. Y en el tema que realiza esta investigación, surge en esa década el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el año de 1977 el cual, dio paso al primer esfuerzo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad, pretendiendo también, hacer ver a la población que era obligación del estado atender a los grupos más desfavorecidos, vulnerables o marginados, brindando asistencia social según el Gobierno Federal (como se citó en INEGI, 2013).

1980-1990

Dentro de esa década comenzó el desarrollo de proyectos y programas para atender a la discapacidad desde distintos sectores del país, pero en un visible modelo asistencialista; la importancia de la década de 1980 a 1990 radicó en el impacto y acciones sociales reconociendo los derechos de las personas con discapacidad y en consecuencia a la

modificación de algunas leyes federales y la creación de políticas públicas dentro del marco legal, para que fuera destinado también presupuesto específico en atención a los grupos vulnerables de acuerdo a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal [CDHDF] (como se citó en INEGI, 2013).

Mientras que, en el Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 se incorporó el compromiso de realizar acciones que estuvieron encaminadas a impulsar la protección social de las personas menores a 18 años, a las personas con discapacidad y a la familia en general. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) desarrolló el Programa Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad siendo este su nombre actual, el cual proporciona servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas con discapacidad, con el propósito de facilitar la integración familiar y social INEGI (como se citó en INEGI, 2013).

1990-2000

La década de 1990, se vio significada por la promoción al diálogo entre la sociedad civil y el Gobierno Mexicano para reconocer la lucha social y los derechos de las personas con discapacidad, sobre todo prestar y demandar atención a la arquitectura como una de las grandes barreras de las personas con discapacidad afirman Antúnez y Balcázar (como se citó en INEGI, 2013).

Se incorporó también en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, la promoción de una Política de Estado para las personas con discapacidad, siendo así una base para que en 1995 surgiera el "Programa Nacional para el Bienestar e Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE)" el cual, buscó generar iniciativas públicas y políticas orientadas a trabajar de manera transversal inter e intrainstitucional, así como nuevos campos que no se habían explorado para transformar el antiguo modelo médico asistencialista a un modelo social, de acuerdo al Gobierno Federal (como se citó en INEGI, 2013).

Previo al término de esa década en el año de 1998, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció los tratados internacionales por encima de las leyes federales y solo por debajo de la Constitución Federal, lo afirman Trejo, Arámbula y Álvarez Federal (como se citó en INEGI, 2013).

Con lo anterior, se mostró un reflejo de los avances conceptuales en la discapacidad y desarrollo político para un nuevo cambio social.

2000-2010

En el año 2003 fue decretada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se crea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), creando esta Institución central para medir, promover social y gubernamentalmente la inclusión y el derecho a la igualdad, para el desarrollo cultural y social.

En aquella época fue importante el establecimiento de los términos correctamente utilizados para hablar de discapacidad, después de los controversiales usos de las palabras para referirse a las personas con discapacidad como: “discapacitados” o “capacidades diferentes”. En el lenguaje se intentó modificar a través de la comunicación de dichas expresiones o términos, para referirse correctamente hacia las personas con discapacidad de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF) (como se citó en INEGI, 2013).

En esa misma década se crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONADIS) a través de la Secretaría de Salud con la dirección del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Antúnez y Balcázar (como se citó en INEGI, 2013). Y con ello, los documentos revelaron un retroceso en ese momento de la historia hacia el modelo médico en el tratamiento de la discapacidad; donde el acento no se colocó en la protección a los derechos humanos e inclusión social afirma Gamio (como se citó en INEGI, 2013).

El Congreso de la Unión promovió y decretó la primera Ley General de las Personas con Discapacidad, la cual fue publicada el 5 de junio de 2005 con el propósito de orientar la política de estado, así como establecer programas y acciones. Con base en la Ley General de las Personas con Discapacidad de 2005, fue instalado en el Sector Salud el "Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad" en 2007, a fin de implementar las disposiciones de la citada ley (INEGI, 2013).

A partir de lo anterior, se ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2007, para que México y otras naciones que actualmente la conforman se comprometan a diseñar, elaborar e implementar estrategias para transitar del modelo asistencialista hacia un modelo social, centrado en el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, asegurando el reconocimiento de estos y también hacer una revisión de sus leyes, costumbres y prácticas que tuvieran algún fomento hacia la discriminación y la desigualdad Tagle (como se citó en INEGI, 2013).

Es posible señalar que, a lo largo de varios años, en las últimas tres décadas, han existido varios intentos por transformar y cambiar la visión del modelo asistencialista; sin embargo, la historia demuestra que en esos intentos ha sido difícil como Nación ir más allá de las políticas públicas, programas, proyectos e iniciativas, así como acercarse al modelo social de la discapacidad. Sin quitar el mérito a los intentos que pueden llevar a hacer una reflexión sobre los estancamientos sociales, la mirada hacia la discapacidad y a quienes viven o vivirán discapacidad, pero sobre todo poder articular todo un entramado que, como país, ha limitado el llegar a practicar un verdadero modelo social de la discapacidad.

2010-2019

Dentro de la última década, la recopilación de información sobre discapacidad ha sido integrada por organismos gubernamentales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual instaló en 2011 el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, que tiene como objetivo: integrar el Sistema de Información sobre Discapacidad (SIDIS) asegurando su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI, 2013).

Lo anterior, permite vislumbrar los efectos de las políticas del país en torno a la discapacidad, para medir el desempeño y resultados de las instituciones y organizaciones en México, así como las decisiones que se han tomado respecto al tema, permitiendo un análisis a través de los años para su estudio.

La ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) dio paso al proceso de la Legislación Nacional y es así que, el 30 de mayo de 2011 se publicó la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (INEGI, 2013).

La ley vigente establece la creación del organismo público descentralizado denominado "Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad" (CONADIS), perteneciente a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo oficial el 31 de mayo de 2011 (INEGI, 2013).

En la actualidad como en el resto del mundo, hay un proceso histórico y evolutivo sobre la discapacidad para su conceptualización, reconocimiento y atención.

En México desde el año 2015 se realiza una marcha el día 3 de diciembre como instrumento de la participación ciudadana, para conmemorar el Día Internacional de las personas con

discapacidad, el tema del año 2019 fue: “Promover la participación de las personas con discapacidad y su liderazgo: tomar medidas sobre la agenda de desarrollo sostenible 2030” (Naciones Unidas, 2019).

La celebración internacional fue proclamada desde el año de 1992 por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015); sin embargo, en México esta fecha ha sido conmemorada con acciones sociales y visibilizada a nivel nacional desde hace apenas unos cinco años atrás, llevando a cabo en el año 2019 la “V Marcha por los Derechos de las Personas con Discapacidad”. A pesar de que la agenda propone un tema concreto para conmemorar el día tres de diciembre, en México el Comité Organizador se centra en resaltar y exigir el cumplimiento de los derechos de las PcD y contribuir en el combate a la discriminación y exclusión.

La Agenda de Desarrollo Sostenible ha fijado compromisos específicos a las naciones, pero también compromisos y responsabilidades universales; en cuanto a las naciones y sus estados se sabe que cada uno enfrenta problemáticas y necesidades particulares, por lo tanto, dependerá de sus situaciones políticas, económicas, sociales, educativas y de recursos, buscar a través de metas apearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1.1. ¿Qué es la discapacidad?

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) de acuerdo con “La Clasificación Internacional del Funcionamiento” (CIF) de la discapacidad y de la salud, define a la discapacidad como un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud (parálisis cerebral, síndrome de Down, depresión) y factores personales y ambientales, como actitudes negativas, transporte, edificios públicos inaccesibles y falta de apoyo social, según la (OMS, 2011).

La definición anterior, en principio, es una mirada desde el modelo médico rehabilitador que comienza a definir a la discapacidad desde la funcionalidad de los sujetos centrada en las deficiencias, pasando por las limitaciones de actividades, es decir físicas y de desempeño, finalmente en las restricciones a la participación, en el entendido de la reducida o nula oportunidad de ser sujetos de derechos para la libre expresión y participación, de manera parcial o limitada en asuntos de interés personal y público.

En un segundo plano de la definición de la OMS, se toma en cuenta al entorno o contexto que influye en el desarrollo individual y social de una persona con discapacidad, lo que podría llevar a interpretar que, la discapacidad continúa siendo mirada y tratada desde un modelo médico rehabilitador, puesto que nombra primordialmente características alusivas en primera instancia al sujeto y después a la sociedad, poniendo el acento en la discapacidad de la persona y no en la persona con discapacidad, cuando desde el modelo social esa es la primera barrera que va a definir a la discapacidad. Por lo que, en última instancia se menciona las barreras sociales y estructurales del contexto para el desarrollo, inclusión y participación de una persona con discapacidad.

Las primeras consideraciones de la definición sobre la discapacidad deberían estar orientadas a las barreras sociales y estructurales que, son las que definen o definirán a la discapacidad como se señala en el modelo social, para no anteponer la discapacidad a la persona.

Para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en el Artículo 1° “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo” pero es un concepto que evoluciona “es el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (2006).

Para SEDESOL (2016): “La discapacidad es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (p. 6).

Por lo que podría entenderse que la discapacidad no está en la persona, surge de su interacción con el entorno y con las barreras sociales que impone el mismo, el cual determina si una persona tiene discapacidad, basado en “una reformulación de la discapacidad en términos de derechos humanos, centrada en la equidad, la no discriminación y la inclusión social (el modelo social)” (UNICEF, 2012, p. 6).

Estos son los tipos de discapacidad que en México son identificados de acuerdo con los conceptos de SEDESOL (2016):

- Discapacidad motriz: limitación para caminar, moverse, subir o bajar.
- Discapacidad visual: limitación para ver, aun usando lentes.

- Discapacidad del habla: limitación para hablar, comunicarse o conversar.
- Discapacidad auditiva: limitación para oír, aun usando auxiliar auditivo.
- Discapacidad múltiple: limitación para vestirse, bañarse o comer.
- Discapacidad intelectual: limitación para poner atención o aprender cosas sencillas.
- Discapacidad mental: limitación en el funcionamiento del sistema neuronal (p. 6).

De acuerdo a estudios recientes, según la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2016) a través del diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2014 el 6.4% de la población en el país (es decir 7.65 millones de personas) reportaron tener al menos una discapacidad, de las cuales, en su mayoría son personas adultas mayores (con 60 años o más, al momento de levantar la encuesta), es decir, 52.1% del total de las PcD, lo que equivale a 3.98 millones de personas.

La OMS (2011) estimó que, más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; es decir cerca del 15% de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010).

Por lo que, la discapacidad puede ser inherente a la naturaleza humana, de manera congénita, transitoria o permanente en algún momento de la vida.

Lo anterior, lleva a recordar un tema importante, la vejez en la población para la Psicología Educativa, la adultez y la vejez son también un objeto de estudio que busca plantear si en estas etapas el desarrollo continúa o es el comienzo del declive. Puesto que los adultos mayores tienen un mayor riesgo a enfrentarse a la discapacidad, también existen diferentes características según el contexto sociocultural en que ocurren, desde el incremento nacional, internacional y mundial de enfermedades crónicas, trastornos mentales, entre otros, algunos aspectos inciden en el tema de la discapacidad como las condiciones de vida, los accidentes, los factores ambientales, los desastres naturales, los conflictos entre naciones, los hábitos alimenticios y el consumo abusivo de sustancias.

En esta tesis la definición sobre la cual se estará abordando a la discapacidad va en función de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CDPD (2006),

misma que a lo largo del documento se estará mencionando desde sus siglas y complementando con la definición de UNICEF (2012). De manera que, para esta investigación partiendo del modelo social, la discapacidad no se encuentra precisamente en la persona, sino en las limitaciones y barreras de su entorno, en los aspectos arquitectónicos, sociales, laborales, educativos y de salud.

Pero ¿Cuál sería la importancia de enfocarse en este sector de la población que vive con discapacidad? Partir de la premisa que, se accede a los derechos humanos por el hecho de ser humanos:

¿Qué sucede con aquellos cuyos rasgos físicos, mentales o psicológicos no caben dentro de los parámetros dictados por los intelectuales del tema?

¿Dejan de ser personas y, en consecuencia, deben ser eliminados o marginados de la sociedad?, ¿Son seres humanos inferiores que deben “normalizarse” a través de un tratamiento de rehabilitación para ser considerados personas y ser admitidos en su propio medio?, o bien ¿Son personas con una diversidad funcional que no sólo no altera su esencia, sino que, además, puede transformarse en una aportación a la comunidad? (Velarde, 2012, p.116)

Aunque la palabra funcionalidad no parece la más adecuada, porque orienta a pensar en el valor de la utilidad y con ello asignar un valor automático a los resultados que puede generar una persona. Cuando el verdadero valor quizá se encuentra en la riqueza de la diversidad humana.

Un aspecto importante de la relevancia del enfoque en la discapacidad es la realidad actual, poniendo sobre la mesa el hecho de que las personas con discapacidad ya se enfrentaban a muchas barreras sociales y con la pandemia en contextos de encierro o aislamiento sus procesos de inclusión y autonomía se convierten en una nueva y restringida problemática.

Desde un enfoque teórico de la Psicología Educativa, la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1977) puede fungir como un importante sustento para abordar el modelo social de la discapacidad, tanto para hacer visible cada uno de los sistemas en los que es posible promover un modelo social, como también para hacer las consideraciones acerca de la persistencia de los otros modelos de la discapacidad, en función del contexto.

Con la teoría ecológica es posible analizar la influencia de los ambientes en los que se desenvuelve el ser humano y cómo impactan en conjunto a su desarrollo, Cortés (2004)

afirma que: “en esta trayectoria se producen dos hechos: el sujeto percibe el entorno y, a la par, se comporta dentro de él (p. 52).” Es decir, se percibe de acuerdo con el contexto y reacciona conforme a él.

La perspectiva ecológica posee cuatro sistemas, el primer sistema tendrá que ver con su núcleo primario, en un ejemplo: si a una persona se le señala como discapacitada, se asume que antes de ser persona y sujeto de derechos, sus características particulares la definen desde la discapacidad (microsistema); el segundo sistema, es el conjunto de microsistemas y la identidad que la persona fue formando a partir de su inserción en otros entornos sociales, así como sus interacciones en dichos contextos (mesosistema); el tercer sistema parte de aspectos que la persona no puede controlar, pero sí la influyen y se va construyendo con el momento histórico en que vive la persona, las políticas públicas, educativas, de salud y empleo, que convergen al mismo tiempo forman parte del (exosistema); la suma de todos los sistemas y la cultura en su totalidad en torno a la percepción de su condición, capacidades y oportunidades, aluden al (macrosistema).

El ejemplo anterior tan solo es un reflejo de una situación hipotética en donde se inicia poniendo énfasis en la discapacidad y no en la persona. El modelo social de la discapacidad realiza un acercamiento planteando que la discapacidad no está en la persona, sino en su entorno, de tal manera que, si desde el primer sistema se rompe esa manera de pensar la discapacidad y con ello las barreras sociales, las personas podrían tener mayor apertura de oportunidades, en principio, al percibirse desde la diversidad y hacia cada sistema la posibilidad de acceder a entornos en igualdad de condiciones, sobre sus procesos de desarrollo.

El modelo social es posible, pensando en el planteamiento que propone la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1977), para el análisis integral y complejo, que puede nutrir intervenciones psicopedagógicas, al conectar los cuatro sistemas desde una configuración con enfoque en derechos humanos. La importancia al identificar cada uno de los microsistemas, ya es relevante para poder problematizar la transición de cada contexto o ambiente en los macrosistemas que enfrentan las personas con discapacidad.

Sin duda la propuesta audiovisual suma desde una perspectiva interdisciplinaria para el abordaje y estudio de fenómenos sociales como la discapacidad y los aprendizajes en torno a ella, que bien podrían complementarse desde la teoría ecológica.

En el análisis cinematográfico la industria del cine ha tomado en consideración desde sus primeros abordajes en el tema de la discapacidad, las características particulares físicas y estereotipadas que han definido a la/el protagonista como persona con discapacidad, aunado a los aspectos sociales de momentos históricos que por sí mismos ya les asignan roles y significados cargados de prejuicios.

Sin embargo, la nueva industria del cine, los derechos humanos y el reconocimiento a la diversidad, en la actualidad pautan nuevas miradas hacia la discapacidad, reconociendo desde festivales y hasta ciclos del cine, el abordaje de estos tres grandes temas.

1.1.2. Modelos de la discapacidad

Es pertinente revisar las distintas concepciones y modelos de la discapacidad (de prescindencia, médico, y social) que la han definido cultural e históricamente. Han sido formas de mirar y tratar la discapacidad, que van desde las esferas más públicas capaces de influenciar a las esferas más privadas.

En la búsqueda por hacer que prevalezca más uno sobre otro, en la concepción de la discapacidad los tres modelos podrían coexistir en la actualidad en cualquier parte del mundo a gran o pequeña escala.

Los modelos en orden de aparición histórica son: el modelo de prescindencia, el modelo médico o rehabilitador y el modelo social o de derechos humanos Palacios y Romañach, 2006 (como se citó en INEGI, 2013).

Modelo de Prescindencia

“Supone que las causas que originan la discapacidad son religiosas y asume como innecesarias a las personas que viven esta condición, en virtud de que albergan castigos divinos, mensajes diabólicos o simplemente que su vida no vale la pena ser vivida” González, 2010 (como se citó en INEGI, 2013).

Por lo que el peso de la iglesia sobre la percepción impuesta, de algún modo comenzó a compartirse para prescindir de las personas con discapacidad o bien, desde una mirada castigadora como anormales o en el marco de la pobreza eran considerados sujetos para la caridad o asistencia (INEGI, 2013).

Submodelos:

- Eugénésico: Característico del mundo griego, enfocada hacia la eliminación del niño/a.
- Marginación: Puesto en práctica con el cristianismo, para la separación o alejamiento del niño/a del núcleo social.

Palacios (como se citó en Velarde, 2012) ambos submodelos prescindían de las vidas de los niños/as con discapacidad.

Periodo que abarco aproximadamente: “Característico de la Antigüedad y el Medioevo” (Velarde, 2012, p.117).

Principales características:

- Exterminio
- Marginación

Caso contrario y para dar paso al siguiente modelo, el tratamiento que se le daba a una persona que adquirió la discapacidad, sobre todo en la guerra, era compensada económicamente, viviendo pensionado, considerado en la repartición del botín y reconocido por su valentía, de esta manera el Estado conseguiría políticamente que la discapacidad adquirida fuera motivo de admiración por defender a la patria (Velarde, 2012).

Modelo Médico o Rehabilitador

“A principios del siglo XX, a raíz de la Primera Guerra Mundial y de la introducción de las primeras legislaciones en torno a la seguridad social, el concepto de discapacidad asiste a un cambio de paradigma” (Velarde, 2012, p.123).

Es el cual se pone al servicio de la ciencia, en el entendido de sanar lo que a la naturaleza le falló, por lo que según al modelo anterior las personas con discapacidad eran innecesarias, este modelo considera que podrán ser necesarias siempre y cuando puedan ser rehabilitadas, en un nivel médico. En la espera de que a través de la rehabilitación se consiguiera normalizar la anormalidad de la persona, con el fin de desaparecer sus diferencias.

En este sentido, a pesar de que las personas con discapacidad son atendidas de manera médica y acceden casi de forma inmediata a ese derecho de seguridad social y salud, no es considerada una persona sujeta de derechos (INEGI, 2013).

Otras de las causas para considerar a una persona con discapacidad, son las consecuencias de los conflictos entre naciones y los accidentes laborales, resaltando las incapacidades que tendrían a partir de su nueva condición, para pasar a ser excluidas y en su defecto discriminadas socialmente como inhabilitados, educativamente al ser enviados a escuelas especiales y laboralmente por la nula oportunidad de acceso al trabajo (INEGI, 2013).

Sin embargo, con el tiempo estas ideas se comenzaron a traducir en diversidades funcionales como enfermedades atribuidas a causas biológicas y naturales. Lo que dio paso a nuevas campañas para la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los principios de la integridad social. Es decir, las primeras visiones de la integración, que con el tiempo darían una importante pauta, aunque difícil de llevar a la realidad, como lo es la inclusión (INEGI, 2013).

Periodo que abarco aproximadamente: Propio de la primera mitad del siglo XX.

Principales características:

- Rehabilitación
- Asistencialismo
- Curar o sanar
- Prevención
- Integración

Modelo Social o de Derechos Humanos

Es el modelo por el que socialmente personas con y sin discapacidad con una correcta aplicación de este en la vida diaria, la diversidad no tendría que ser tolerada, sino respetada, no entendida, sino asimilada. A pesar de parecer una utopía, existen pequeños logros y con ellos algunas transformaciones.

Se refiere a que la discapacidad existe por las barreras sociales, estas barreras son las que le dan significado, sin esas barreras todas las personas podrían aportar algo a sus comunidades en igualdad de condiciones y con respecto a cualquier característica particular. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con un enfoque en derechos humanos, haciendo especial énfasis en la inclusión social, la vida independiente, la no

discriminación y accesibilidad universal, pero sobre todo el reconocimiento como sujetos a derechos (INEGI, 2013).

El Modelo Social, va a reconocer que la discapacidad debe ser tratada y entendida de manera holística, en función de servicios y apoyos que las personas requieran a solicitud de la detección de sus propias necesidades, lo cual busca darles voz, criterio para elegir y decidir (INEGI, 2013).

La búsqueda que se hace a partir del modelo social apunta hacia dos premisas, la primera es el reconocimiento de la capacidad jurídica de las PcD y el segundo, la igualdad de oportunidades, es decir, tener participación en la vida pública, política, social, derecho a la educación, trabajo, salud, acceso a la cultura y lugares recreativos al igual que las personas sin discapacidad (INEGI, 2013).

Periodo: “surgido a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, y cuyos parámetros intentan impregnar la mirada actual” (Velarde, 2012, p.117).

Principales características:

- Diversidad
- Inclusión
- Accesibilidad
- Derechos humanos

Con el breve recorrido que se ha dado a través de los distintos modelos de la discapacidad, modelos que histórica y socialmente no han sido del todo superados, o que hay un amplio desconocimiento de estos. Simplemente como sociedad debería ser algo que las personas deben saber que existe. Y aunque algunos modelos son vigentes sólo en el discurso, en la práctica aún las sociedades reaccionan a partir del modelo médico o rehabilitador, en una constante búsqueda por curar la discapacidad o asistir a una PcD, y no precisamente de respetar y entender la diversidad funcional, como se busca hacerlo desde el modelo social o de derechos humanos.

En la actualidad se está lejos del modelo social de la discapacidad, pero las manifestaciones, demandas y lucha de las organizaciones civiles, permiten entrever los testimonios gloriosos de PcD que se han atrevido a defender sus derechos y por ende su acceso a la justicia y la participación. Por lo que es importante apoyar esas luchas con o sin discapacidad, todas y todos podrían en algún momento vivir alguna discapacidad y el

modelo social pretende recordar que aún se está a tiempo de corregir y cambiar, puesto que es un modelo dinámico, aún hay reflexiones y consideraciones por hacer en torno a él (INEGI, 2013).

Para el presente trabajo, se estará haciendo énfasis en el modelo social que es la concepción con la que DIF-Redes de Promoción trabajó durante la práctica profesional, sin embargo, a manera de comparación también se recurrirá a argumentos desde el modelo médico o rehabilitador, en la búsqueda de una postura crítica ante las concepciones entorno a la discapacidad.

1.1.3. Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y Ley General para la inclusión de Personas con Discapacidad (PcD).

Es el Tratado Internacional en materia de derechos humanos de las Personas con Discapacidad (PcD) más importante del siglo XXI; sin embargo, es un documento que se publicó en el año 2006 para su estudio y análisis, que fue aprobado en diciembre de ese mismo año y ratificado por México en 2007. Al día de hoy México reconoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su carta magna a partir de la reforma constitucional del 11 de junio de 2011 (Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018).

Para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006) la discapacidad es un concepto que evoluciona, es el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y barreras debidas a la actitud o al entorno que evitan “la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Por lo que se entiende que la discapacidad no está en la persona, sino que ésta, surge de su interacción con el entorno, con las barreras sociales y estructurales que impone el mismo. El cual determina si una persona tiene discapacidad, basado en “una reformulación de la discapacidad” en términos de derechos humanos, centrada en la equidad, la no discriminación y la inclusión social guiada por el modelo social de la discapacidad.

El Estado Mexicano, de acuerdo con el artículo 4o. de la Convención, se obliga a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

Así mismo, se obliga a que en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, celebrará consultas estrechas y colaborará activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, y por último, es importante destacar que las disposiciones de la Convención se aplican a todas las partes del Estado Mexicano sin limitaciones ni excepciones. (Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018).

La CDPD, se estará citando a lo largo de este trabajo, considerándola un elemento guía de esta investigación por la relevancia de sus planteamientos que enriquecen y justifican la implementación del audiovisual, en donde se reconocen y trastocan para la ejemplificación de los derechos de las PcD varios de sus 50 artículos por los que está conformada.

Fue en función de la CDPD que se dio pauta a la armonización en las disposiciones que establecía la misma y es reglamentaria del artículo 1o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos a través de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), la cual regula la coordinación, elaboración y contenido del programa nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

La Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad se publicó el 30 de mayo de 2011 y fue promulgada durante el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, constituyéndose como el instrumento legal que permite la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otra índole, para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

Según el programa nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad (2014-2018) los principios que deberán observar las políticas públicas son: la equidad; la justicia social; la igualdad de oportunidades; el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad; el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; la accesibilidad; la no discriminación; la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad; y la transversalidad.

La Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad está dividida en dos títulos, el primero se centra en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del capítulo único, el cual se refiere a la arquitectura y desplazamiento, visto desde las adaptaciones y ajustes razonables para no obstaculizar, en el entendido de erradicar las barreras arquitectónicas y al orden público e interés social, con lo que se busca que en todos lados sea igual para una integración regular, es importante señalar desde aquí, que la evolución del término integración a inclusión aún no ha sido tan definido y mucho menos empleado en tema de discapacidad (DOF, 2011).

Este capítulo único de la Ley General busca también proteger, promover y asegurar derechos y libertades para potenciar y desarrollar la maduración natural sobre el tema de discapacidad.

En cuanto a medios de comunicación la Ley General invita a los medios masivos a utilizar la Lengua de Señas Mexicanas (LSM) con Intérprete para la comunicación no verbal, así como el reforzamiento del sistema Braille a través de las distintas actividades, convocatorias y recursos que ofrece INDEPEDI (Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad), mismo que en el actual gobierno ha pasado a ser INDISCAPACIDAD.

El título segundo está integrado por los artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º de los capítulos I, II, y III, el cual consta de los programas de salud orientados a las personas con discapacidad, la prevención y detección integral de enfermedades. El derecho al trabajo y empleo en igualdad y equidad de oportunidades. Buscando en su momento desde un modelo médico rehabilitador, el más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación, a través del diseño, ejercicio y evaluación de distintos programas (DOF 2011).

De tal manera que, el propósito de ambos documentos es mostrar el camino hacia el reconocimiento y cambio jurídico en el mundo y en México, para establecer condiciones y rutas que el Estado Mexicano debería seguir para garantizar la protección, promoción y cumplimiento los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Aunque como país, sociedad y demás organizaciones que ponen el acento en la discapacidad, pese a la suma de esfuerzos se está realmente lejos de compartir y seguir en su totalidad los artículos que establece la CDPD y la Ley General para la Inclusión de las PcD, esta última que va dejando de lado el trabajo real con la sociedad, para un cambio de pensamiento sobre la discapacidad.

1.2. Surgimiento del Proyecto DIF-Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) en la CDMX

La Propuesta del Proyecto DIF-Redes de Promoción a partir de su creación fue atravesando una serie de cambios al ser un proyecto dinámico y nuevo, la adaptación no fue fácil, e incluso hasta la última asistencia en el escenario de quien escribe esta tesis, fue incierto saber si el proyecto continuaría o si se volvería el resultado secundario de un proyecto de la nueva Coordinación, por lo que se realizó una breve recopilación de información respecto a su origen, siendo obtenida gran parte en el proceso de capacitación inicial en el escenario de Redes de Promoción.

A finales del año 2013, la entonces Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Personas con Discapacidad, integró el equipo coordinador del área denominada Redes de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad cuyo objetivo era “Integrar redes de personas voluntarias interesadas en trabajar la promoción del ejercicio de los derechos de las PcD para promover su autonomía e inclusión” (Sakaguchi y Rosales, 2019).

En principio el nombre de la Dirección Ejecutiva apuntaba hacia un Modelo Asistencialista por el término de “apoyo”, lo que también señala un contexto histórico y cultural sobre el tratamiento de la discapacidad, sobre el uso del lenguaje, el trato igualitario y el enfoque en derechos humanos.

Fue hasta dos años después de la creación del proyecto que en el año 2015 se realizó una reestructuración interna para la armonización de su normatividad, atribuciones y funciones en concordancia con el *Decálogo de Compromisos Estratégicos en la CDMX, para la construcción de una Capital Social Inclusiva para las PcD*, el cual establece en su numeral uno “el compromiso de generar una cultura de trato digno, no discriminación y respeto a la diversidad bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género” (Sakaguchi y Rosales, 2019).

De manera importante pasados dos años, en el 2015 a través de documentos institucionales es como se comienza a dibujar una ruta hacia el modelo social, quizá bastarán muchos años más para que esa ruta continúe dibujando, lo que de entrada ya es un gran hallazgo, anteriormente se hizo mención sobre el dinamismo que constantemente ha enfrentado el proyecto, por lo que los cambios continuaron.

La transformación del proyecto más que significar un cambio de forma, constituyó una transformación de fondo donde se inició el uso de un lenguaje inclusivo desde una perspectiva de derechos humanos y perspectiva de género, posicionando como protagonistas a las PcD en su calidad de agentes de cambio, constituyéndose así la figura de promotora y promotor de los derechos de las PcD. Así mismo, se incorpora la ubicación geográfica donde se da seguimiento al Proyecto DIF-Redes de Promoción, permitiendo establecer su impacto territorial (Sakaguchi y Rosales, 2019).

En el nuevo intento de posicionar a quienes anteriormente asistían como voluntarias y voluntarios a promotoras y promotores, se dio lugar a una propuesta más ambiciosa, cuando en principio se buscaba un acercamiento en el tema de derechos, por lo que el planteamiento fue evolucionando en su mismo dinamismo en la búsqueda de que en el reconocimiento de los derechos de las PcD, existiera la posibilidad de seguir promoviendo a través de las y los voluntarios a los talleres, los derechos, a través de una serie de herramientas y contenidos que también sufrieron cambios a lo largo del tiempo.

Los cambios en el nombre del proyecto son los siguientes:

- Redes de promoción de los Derechos de las personas con discapacidad (2013).
- Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México (2015).

Así como la modificación al nombre de la dirección, que cambió años después a Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dichos cambios fueron muy significativos, desde el renombramiento al proyecto, como de la misma Dirección. Ambos resaltan y antepone la importancia hacia una ruta de derechos de las personas con discapacidad, muy probablemente seguirá cambiando, en el uso del lenguaje y en una visión basada en el Modelo Social de la discapacidad.

Del año 2015 a 2017 el trabajo de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad comenzó con siete redes Comunitarias y terminando con ocho. En ese punto, el crecimiento era bastante lento, pero sostenido. De forma paralela en el año 2017 la red número ocho que se sumó al proyecto fue gracias a las gestiones institucionales por incorporar por primera vez a un Centro de Atención Múltiple No. 39, el primero en colaborar y participar en conjunto con el proyecto.

Para finales del año 2018 en medio de la gestión y trabajo realizado en CAM, la suma de redes comunitarias e institucionales, acedia a un total de 12 campos de trabajo. Lo que enmarca un particular interés por parte de las autoridades, madres y padres de los Centros Educativos, de manera social, el impacto del Proyecto en las Redes Comunitarias también era visible (Sakaguchi y Rosales, 2019).

Haciendo un recuento del crecimiento de las Redes Comunitarias e Institucionales es importante mencionar el impacto humano de voluntarias/os al taller el cual fue en 2015 un total de 73 promotoras y promotores con discapacidad y 37 familiares o cuidadores dando un total de 110 voluntarias y voluntarios de participación constante. Y en 2018 sólo por enmarcar el crecimiento del proyecto se contó con la participación constante de 249 promotoras y 50 promotores con y sin discapacidad (Sakaguchi y Rosales, 2019).

Por otra parte, el Proyecto Redes de Promoción realizó una serie de acciones para la sensibilización del público en general en temas transversales a la discapacidad para el impacto social, llegando a un total de 1403 personas.

Objetivo General del Proyecto Redes de Promoción

Formar promotoras y promotores ciudadanos con o sin discapacidad y a sus familias, para fomentar su potencial como personas con derechos, fomentando su autonomía e independencia, y reconociéndose capaces de generar procesos de promoción social que contribuyan a crear una cultura de trato igualitario, diversidad e inclusión y el ejercicio de derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) a nivel familiar y territorial en la Ciudad de México (Sakaguchi y Rosales, 2019).

Población Objetivo:

Mujeres y hombres de 18 a 68 años que vivan o transiten en la CDMX y vivan discapacidad, reconociendo a estas, como aquellas que viven con alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras (físicas, sociales y culturales) puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas (Sakaguchi y Rosales, 2019).

Ubicación

El escenario de prácticas profesionales DIF- Tlatelolco se encuentra ubicado en Av. Manuel González s/n, Esq. Eje Central, Col. Nanoalco Tlatelolco CP. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc a 15 minutos aproximadamente del metro Tlatelolco.

Instalaciones

El lugar cuenta con una rampa de acceso al lugar, y un elevador que no estuvo en funcionamiento durante la estancia de quien escribe este informe, el tema de la salida de emergencia fue complicado, porque es la misma que la entrada principal, la cual, en muchos momentos independientes al horario de servicio, se encontraba cerrada con llave, misma que solo puede dar acceso o salida el personal de seguridad de DIF- Tlatelolco.

El espacio arquitectónico cuenta con planta baja y primer piso, en la primera al interior del lugar había un módulo de atención y servicios para PcD que ofrecía la expedición de constancias de cortesías Urbanas para PcD permanentes, un programa de apoyo económico e información de las Unidades Básicas de Rehabilitación (atención médica y rehabilitación), también tiene una sala de usos múltiples, baños adaptados para PcD con muchos problemas de abastecimiento de agua, y una bodega para sillas de ruedas y otros apoyos para PcD.

En el primer piso se encontraban las oficinas del personal administrativo, una sala de juntas, el área de los estudiantes de prácticas profesionales y servicio social, sanitarios no adaptados a PcD, un pequeño espacio para consumo de alimentos (cocina- comedor) y una bodega de material didáctico y de papelería.

- ¿Quiénes pueden ser Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con discapacidad en la CDMX?

Cualquier persona con y sin discapacidad, familiares o cuidadores de PcD, no importando condición socioeconómica, religión, diversidad sexual, entre otros. Dispuesta/o a aprender, conocer difundir, compartir, replicar y ejercer los derechos de las personas con discapacidad.

La apertura para poder ser promotora o promotor en Redes de Promoción es realmente amplia, lo cual debería posibilitar una mayor participación, aunque, el taller no estaba dirigido exclusivamente a familiares de personas con discapacidad, sino a las y los interesados en conocer más sobre el tema.

Algunas/os voluntarias/os llevaban años asistiendo a las redes y expresaban que siempre aprendían algo diferente, aunque no llevarán a cabo de manera activa una labor de promotoras o promotores cuando les fue posible compartían lo que se hacían en las redes, y con ello logran motivar a madres o padres que conocían en los CAM para asistir a ellas, con lo anterior quien impartió el taller debió realizar las adecuaciones pertinentes para las y los nuevos voluntarios.

Pero la metodología y funcionamiento de las redes tiene su fundamento en la comunidad, que a su vez al compartir necesidades e intereses será capaz de llevarse a cabo de manera óptima y aportadora.

- **¿Qué es una red?**

“La idea de la sociedad como un tejido, como una urdimbre en la cual se entrelazan las vidas y las acciones de las personas que la conforman, es muy antigua, (...) y a la mano humana que entrecruzan los hilos y a la mirada que la acompañó siguió la observación, la comparación, la generalización, esto es, la idea de donde nació la imagen con la cual solemos referirnos a ese tejido de relaciones humanas que hace una red” (Goncalves y Montero, 2006, p. 173).

Es interesante la definición que hacen Goncalves y Montero sobre uno de los primeros conceptos de red. En el proceso de capacitación de la práctica profesional, la definición de red que ellos hacen es una de las referencias más utilizadas por el equipo de DIF-Redes de Promoción e incluso cuentan con una actividad para explicar el ejemplo de los escritores en la cita anterior, por lo que a continuación se indagó más sobre los autores de la definición para la comprensión de las premisas del proyecto en lo que respecta al tratamiento del concepto de Redes de Promoción.

Con la intención de resaltar a lo largo de este trabajo la colaboración interdisciplinar, ya que en algún sentido la propuesta de Redes de Promoción tiene un importante sustento dentro del Trabajo Social. Será importante en el Capítulo II el abordaje de la intervención desde la psicología educativa en el trabajo conjunto con el Trabajo Social y la Psicología Social.

Las redes no son estáticas “En efecto, la red es no sólo un objeto que ha acompañado a la humanidad, (...) sino también una forma de organización social en la cual se produce el intercambio continuo de ideas, servicios, objetos, modos de hacer” (Goncalves y Montero, 2006, p. 173). Es decir, una red va más allá del compartir e intercambiar puede ser algo más profundo, porque no solo se da al compartir, si no que al intercambiar se recibe “algo”

del otro. Y en función de ello, también se podrán encontrar en juego una serie de nuevos significados en la dinámica propia de un intercambio organizado socialmente.

Para Goncalves y Montero (2006) “La red es sobre todo una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en la cual las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio, además de recursos” (p. 174). Por lo que otra de las grandes aportaciones de trabajar en redes es toda la movilidad al interior de una red, así como los productos o resultados exteriores que surjan de ellas. Parte de esos resultados es la posibilidad de generar un ambiente sensible y comprensivo, para que a través de la empatía sea posible no solo el apoyo material, también afectivo y emocional.

En el poder compartir la historia personal o las problemáticas familiares, una red otorga un seguimiento a las mejoras de quienes conforman la misma, pero también otorga la posibilidad del intercambio de experiencias. Es decir, quienes ya hayan transitado de forma similar a una problemática parecida a la de otro de las/los integrantes de la red, pueden otorgar un consejo, en la manera en cómo afrontaron o superaron la situación.

Por lo que las madres, padres o cuidadores que apenas viven el duelo de la discapacidad pueden nutrir sus conocimientos y llevarlos a nuevos aprendizajes, su duelo o dolor con los que ya pasaron por ese camino, mostrando así la red, como un soporte con una solidaridad y entendimiento compartido.

Una red puede ser integrada por desconocidos con necesidades y problemáticas similares, así como por otro tipo de parentescos, “Si bien en las comunidades se pueden encontrar redes familiares de compadrazgo, cuando nos referimos a redes comunitarias se trata de aquellas presentes en los procesos de organización comunal” (Goncalves y Montero, 2006, p. 175). En el entendido de que una red puede producir ciertas movilizaciones a partir de una correcta y ordenada organización.

La labor desde la psicología educativa en la intervención con grupos de redes, parte del reconocimiento que manifiesten e identifiquen entre sí quienes integran la red, es decir será la guía para orientar los pasos a seguir en ese descubrimiento, orillando a los integrantes a detectar sus propias problemáticas y con ello poder ser más perceptivos en el momento en que la red les demande nuevos cambios.

“Desde la perspectiva psicosocial comunitaria definiremos las redes de organización comunitaria como un entramado de relaciones que mantiene un flujo y reflujo constante de informaciones y mediaciones organizadas y establecidas en pro de un

fin común: el desarrollo, fortalecimiento y alcance de metas específicas de una comunidad en un contexto particular” (Goncalves y Montero, 2006, p. 182).

En un proyecto como Redes de Promoción que trabajó “Desde la perspectiva institucional o de movimientos organizados, puede ser considerada como una estrategia de acción social” (Goncalves y Montero, 2006, p. 176). Lo que busca generar cambios y con ello poder tener un impacto social e institucional, en la búsqueda de dar un sentido al porqué de los proyectos desarrollados por DIF.

“Las redes comunitarias dentro de los procesos de organización y desarrollo comunales constituyen una fuente de recursos, de participación y de compromiso de una gran importancia tanto para la comunidad como para la construcción de la sociedad civil, por cuanto fortalecen el poder local y ciudadano, además de generar modos tradicionales y alternativos de ocupar el espacio público, que son también modos alternativos de acción política” (Goncalves y Montero, 2006, p. 198).

Una de las críticas recibidas por una de la redes como “Estrella del Sur” fue sobre el punto de reunión, que en el Capítulo II se hará la descripción detallada de dicha red, y por ello este marco referencial se está adentrando a aspectos de la práctica social desde las redes comunitarias, que como se ha mencionado institucionalmente se convierten en un modo de estrategia para el impacto social; pero otro modo de impactar y hacerse visible es esa apropiación de los espacios públicos, lo cual ayuda mucho más en la promoción de los objetivos del proyecto, que cuando estos se llevan a cabo al interior de las instituciones.

Pero entonces gracias a los acuerdos establecidos o pactados interinstitucionalmente y dentro de un espacio privado o más exclusivo, otra de las formas de salir a promover los derechos de las PcD fue empleando el uso de las redes sociales, las cuales permiten salir de fronteras arquitectónicas y posibilitar el alcance de otras personas interesadas en el tema. Para consolidar esta idea, en los siguientes apartados se aborda una propuesta realizada por el grupo de practicantes de UPN en Redes de Promoción en relación con la difusión educativa, haciendo un especial énfasis en los apartados que desarrolló quien escribe esta investigación sin la intención de quitar crédito a todo el equipo de trabajo que en su momento constituyó dicha iniciativa.

La riqueza de las redes, y con el perfil para ser parte del taller, radicó en el intercambio de experiencias, al hacer posible que personas con y sin discapacidad converjan en un mismo proyecto, lo cual permite conocer las demandas de otros, las formas de vida, las metas, los

alcances o las barreras sociales que frenan y que dan sentido a la discapacidad como limitación. Romper con la idea interior en “El trabajo con comunidades, con grupos organizados dentro de ellas y con líderes comunitarios exige una perspectiva holística de la situación, en la cual los factores sociales, culturales, políticos, económicos, afectivos, cognoscitivos y motivacionales sean considerados” (Montero, 2006, p. 157).

En la práctica profesional otro planteamiento de valor para el proyecto de redes fue la implementación de la intervención audiovisual como herramienta educativa para la identificación y reconocimiento de los derechos de las PcD, pero que al mismo tiempo dentro de la aplicación abrió un nuevo campo a la creatividad de las voluntarias al taller, un nuevo campo a la sensibilidad y el compartir de emociones.

“Algunas personas consideran que las circunstancias en las cuales viven necesitan ser transformadas, otras sienten y sufren esa necesidad, otras consideran que “así es el mundo” y se resignan. La psicología social comunitaria trabaja con personas de todas esas esferas, potenciando, fortaleciendo, como ya se dijo antes, su capacidad de generar cambios y de analizar críticamente sus circunstancias de vida” (Montero, 2006, p. 146).

Permitir en las voluntarias ese análisis crítico de las circunstancias de vida, de las experiencias de vida que compartían con otras mujeres, madres, abuelas y tías de familiares con discapacidad, con quienes compartieron varias sesiones del taller, en medio de risas, palabras, o llanto las llevó a mirar nuevas posibilidades y oportunidades para mejorar la vida, más allá de una utopía fue visibilizar lo tangibles que son los derechos que tienen sus familiares, los derechos que incluso tienen ellas como mujeres; o la ficción que puede contener un audiovisual, pero también el sentido documental de algunas escenas, de algunos diálogos o de algunas tramas que en su momento vieron reflejadas en sus vidas, o que a futuro les gustaría en el cambio social.

“El desarrollo de la comunidad, la conciencia que desarrollan sus miembros respecto de sus derechos y de sus deberes, respecto del origen de sus problemas y de sus necesidades y recursos, son formas de ejercer los derechos ciudadanos y son también una expresión de ciudadanía” (Montero, 2006, p. 165).

En conclusión de este apartado la definición sobre el perfil de una promotora o promotor de los derechos de las PcD en Redes de Promoción da como resultado el voluntariado para la capacitación en la promoción de derechos de las personas con discapacidad, a partir de

una serie de 25 sesiones planeadas con una duración aproximada de dos horas que se imparten en espacios públicos y educativos en distintas alcaldías de la CDMX cada 15 días, las cuales culminan con una constancia o reconocimiento que acredita, que la/el voluntario tiene las herramientas, información, conocimiento y sensibilidad para emprender redes desde su comunidad y contextos más próximos y a su vez hacer posible la generación de nuevas redes desde el Modelo Comunitario.

Como menciona Montero (2006): “Ese proceso de construcción transformadora es colectivo e histórico y en su curso forma una unidad en la cual sujetos cognoscentes y objetos de conocimiento están juntos y se interinfluyen (sic) durante el movimiento transformador” (p. 146).

Es muy probable que en investigaciones posteriores o nuevos proyectos que busquen la promoción de los derechos de las PcD, el Proyecto Redes de Promoción pueda formar parte de esa memoria histórica de la discapacidad en México, y reconocer que ha sido una plataforma importante para nuevos planteamientos y cambios sociales.

El proyecto DIF-Redes de Promoción tiene como base de sus planteamientos y actividades los ejes rectores y ejes transversales que intentan cruzar la forma de trabajo dentro y fuera de DIF. En el siguiente apartado se definen brevemente a cada uno.

1.2.1. Ejes Rectores: Educar en Derechos Humanos y Promoción Social de los Derechos de las PcD

Este apartado hace referencia sobre una de las bases más sólidas del Proyecto de DIF-Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las PcD, puesto que parte de la importancia de educar en derechos humanos tendrá todo que ver con procesos de enseñanza/aprendizaje, lo cual tendría que ser del conocimiento de aquellas o aquellos estudiantes que se encuentren por realizar el tránsito en escenarios de prácticas profesionales para que sean capaces de evaluar y tomar una decisión informada sobre el campo profesional en miras del campo laboral desde un Informe de Intervención Profesional, en el entendido de que es una perspectiva de muchas.

Dentro de las múltiples funciones y campos de intervención de la Psicología Educativa uno de los ámbitos menos desgastados y más necesarios son los derechos humanos, la posibilidad de educar a partir de ellos, abre una serie de responsabilidades para los

profesionales de la educación en generar estrategias, materias o proyectos en el diseño para instituciones, empresas, centros educativos, con el personal docente, los alumnos, los padres y toda una comunidad educativa en miras de un impacto y transformación social.

- **¿Qué son los Derechos Humanos?**

“Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad y se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano” (SEDESOL, 2014).

Otra de las definiciones a nivel internacional define a los derechos humanos como aquellos que:

Son inherentes a toda persona humana por su sola condición de serlo. El Estado tiene el deber de reconocerlos, respetarlos y garantizar sin distinciones de edad, sexo, género, religión, clase social o nacionalidad. Son universales, irrenunciables, indivisibles, imprescindibles y jurídicamente exigibles. (UNICEF, 2017, p. 27)

Educar en Derechos Humanos

Una de las consideraciones sobre que, en diversas partes del mundo los derechos humanos parecen no existir, pero en concreto tal y como se hizo en el apartado del breve recorrido histórico de la discapacidad, la exigencia al respecto de estos desde la lucha de distintos grupos vulnerables ha sido una constante en los últimos años. Ante dicha falta de seriedad y reconocimiento, educar en derechos humanos es una primera ventana para el abordaje de estos, para hacerlos visibles y aplicables en la realidad, en la búsqueda por impedir que se sigan ignorando y violando.

Educar en derechos humanos establece así de acuerdo al IIDH (1994): “para las personas una relación con los demás que se funda en valores más amplios que los individuales y que están en la raíz misma del afán por la convivencia pacífica, equilibrada y justa entre todos los seres, las naciones y los estados” (p. 24). Es decir, los derechos humanos van más allá de lo que pueda afectar la individualidad propia, en realidad el riesgo que pueda sufrir cualquier persona impacta directamente en la posibilidad de un riesgo similar en los demás.

En el planteamiento anterior, los derechos humanos apelan por el respeto y ejercicio de los derechos en colectivo, aunque al acceder a un derecho, en automático se responde a una obligación para el cumplimiento de ambos. Ser sujeto de derechos conlleva una gran responsabilidad, en el entendido de que el derecho de uno acaba cuando rompe el derecho de otros.

Para el análisis de educar en derechos humanos será crucial considerar el momento histórico, económico, político, educativo y social de cada nación ya que los derechos humanos a pesar de ser declarados para el mundo se encuentran respaldados por las constituciones de cada nación, por lo que según el IIDH (1994) señala que: “una educación centrada en los derechos humanos, por lo mismo es algo más que una asignatura. Supone un contexto (...) como debería estarlo en la sociedad en su conjunto” (p. 34).

Sin embargo, un trabajo y diálogo vertical en cualquier esfera de desarrollo humano, podría generar confusión sobre la educación en derechos. Lo que tendrá que ver con un tipo de organización vertical que hace referencia a la comunicación jerarquizada, lo opuesto a esto es el trabajo y diálogo horizontal, en donde se pretende el alcance de todos desde un mismo nivel de convivencia y comunicación, donde todos son tomados en cuenta.

En el caso del escenario de Redes de Promoción, el primer periodo de prácticas profesionales sucedió con una gestión en lo posible horizontal y en cuanto a su segundo periodo, se reformulo de manera drástica hacia la verticalidad. Donde el alcance, la convivencia y comunicación ocurrieron de manera jerarquizada.

Promoción Social de los Derechos de las PcD

Es así como a la par de educar en derechos humanos, el siguiente paso sería la promoción social de esos derechos, en función de esta investigación como en otros apartados, se hará especial énfasis en aquellos derechos de las personas con discapacidad. Los cuales históricamente aparecieron después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En un contexto escolar o empresarial la educación en derechos se iniciará por trabajar con un grupo de personas, y en esa búsqueda del conocimiento sobre derechos humanos, se apuntará hacia transmitir a un siguiente nivel de personas, ya sea por una posición jerárquica o por los alcances que el centro o la empresa proyecten hacia una promoción social.

De tal manera que como menciona Blanco (2006): “El conocimiento por los ciudadanos, del derecho de las personas con discapacidad a la igualdad, se considera indispensable en un proceso de reconocimiento por toda una sociedad de sus derechos con ciudadanos en pie de igualdad con el resto” (p. 35).

A modo de consideración Beltrán (s.f.) hace algunas sugerencias que tienen que ver con instituciones de educación superior, y para no dejar de lado algunas sugerencias que son pertinentes a este apartado. Educar en derechos humanos se debe incorporar en “profesionalizar al docente, lo cual implica que asuma la responsabilidad de la formación de futuros profesionistas (...) mediante el diseño de tácticas en relación con el proceso de formación del profesionista ciudadano” (p. 225). Sin embargo, para quien escribe esta investigación la sugerencia puede ser aplicable en varias disciplinas educativas y a distintos niveles.

Con lo anterior, parte de la labor profesional del psicólogo educativo para educar en derechos humanos, será el diseño para el abordaje de estos, actualizar y capacitar a la planta docente, y adaptar los contenidos para distintas edades del desarrollo humano en un centro escolar. Y en conjunto de estas ideas la ruta a trazar preparará a futuros profesionales con conocimientos en derechos humanos, para hacerlos aplicables en sus vidas, personales, profesionales y laborales. Lo que recuerda uno de los primeros planteamientos de este apartado que es “impulsar mediante la educación y capacitación en derechos humanos la toma de conciencia del yo y de la existencia de los otros; del papel social que aquí y ahora se debe cumplir” (Beltrán, s.f., p. 225).

1.2.2. Ejes Transversales: Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género

Desde la llegada al escenario DIF-Redes de promoción fue del conocimiento de quien escribe esta tesis, que las actividades con las redes y en los eventos externos a DIF, el

diseño y creación para la planeación de propuestas tendría que estar entrecruzado por sus ejes rectores (apartado anterior), como por sus ejes transversales. Los cuales en conjunto crearían una concordancia del proyecto hacia nuevos proyectos, un cambio de trabajo con enfoques y perspectivas; que al mismo tiempo permitirían en el proceso formativo y práctico la oportunidad de trabajar en el contenido de Redes de Promoción con una visión integral en derechos humanos.

Por lo que este apartado tiene un particular interés por el enfoque y perspectiva que cruzan las premisas y objetivos de un proyecto como Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y que, en miras de una vida profesional, quien escribe esta tesis está convencida del valor e importancia que tiene el trabajar partiendo de estos ejes, para ser llevados a futuros campos de acción y promoción en un ambiente educativo y laboral.

Enfoque en Derechos Humanos

El posible desconocimiento de un enfoque en derechos humanos, y de los mismos derechos humanos, frena las posibilidades de la participación social y al mismo tiempo frena también las exigencias y el cumplimiento de los derechos humanos, Giménez y Valente (2010) hacen importantes consideraciones:

Frente al panorama social que caracteriza a las sociedades latinoamericanas se hace imperativo avanzar en la elaboración de políticas basadas en la obligación del estado de garantizar el disfrute de los derechos desde una visión integral, trascendiendo enfoques cuya rigidez no permite contemplar las especificidades de los grupos más vulnerables de la población, al establecer criterios homogéneos de atención frente a realidades heterogéneas. (p. 52)

Lo cual quiere decir que ante un documento que debería respaldar en la generalidad a todas las personas por igual, existen una serie de variaciones que nunca serán acordes para todas y todos, las condiciones y características particulares a través del tiempo se van considerando en nuevos documentos que respaldan y protegen a ciertos grupos vulnerables, he ahí la división de tratados internacionales específicos para grupos de

personas. Ello da respuesta a la creación de varias de las Convenciones existentes, y en este caso a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entonces en la elaboración de políticas públicas, el enfoque en derechos humanos para las anteriores consideraciones heterogéneas en condiciones heterogéneas debe llegar más allá del diseño, es decir a la gestión, al seguimiento y a la evaluación, para futuras modificaciones contextualizadas en la realidad social.

Por tanto, como menciona Giménez y Valente (2010):

Un conjunto de políticas públicas que tengan como objetivo alcanzar el bienestar social bajo la perspectiva de los derechos deben orientarse en el ámbito jurídico por el reconocimiento explícito del marco normativo internacional de los derechos humanos, y en el ámbito operacional por criterios de universalidad, integridad y progresividad que favorezcan el fortalecimiento de la equidad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento. (p. 53)

Concretamente un enfoque en derechos humanos o enfoque en derechos Ludwig Güendel en 2003 (como se citó en Giménez y Valente, 2010) será “la discusión jurídica y los esfuerzos por traducir las normas [internacionales de derechos humanos] en acciones de política institucional y de control social es lo que se ha denominado como el enfoque de los derechos”. (p. 58) Lo que comenzó a permitir una revisión de acciones u omisiones del estado a través de instrumentos en derechos humanos para identificar y exigir en la elaboración de políticas públicas racionales. En esta lógica un enfoque en derechos humanos guía la creación de las políticas públicas como se mencionó para posibilitar la materialización de los derechos, el ejercicio y la participación ciudadana.

Es posible entrever que un enfoque en derechos humanos puede representar para varias disciplinas y trabajar el doble o de alguna manera trabajar interdisciplinariamente, lo cual les puede generar más trabajo y menos tiempo para hacer ese trabajo. Ciertamente implica la cooperación interdisciplinar lo que en resultado enriquece el trabajo, pero un enfoque en derechos humanos también es un acercamiento a la gestión pública y a la participación social; constituyendo un marco conceptual de dos aspectos: el normativo y el operacional.

El primero hace referencia a los instrumentos jurídicos internacionales que establecen pautas de exigencia ciudadana, es decir, al ser llevado a un marco jurídico, se le da mayor formalidad al enfoque en derechos. El segundo al respecto, protección y cumplimiento de los derechos.

Pero como se mencionó en el apartado anterior, la defensa de los derechos de los otros, o la violación a los mismos, pone en riesgo individual a cada una de las personas que podrían estar expuestas a una serie de condiciones que las posiciona de manera vulnerable ante un riesgo similar. Es decir, en la defensa o ejercicio de los derechos, por lo contrario, se defiende y se reconocen los derechos de los demás, para pasar a reconocer el derecho propio.

Perspectiva de Género

Para definir la Perspectiva de Género (PEG) uno de los materiales utilizados en esta investigación fue la guía para periodistas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el entendido de que la comunicación es una herramienta de cambio social, se ha decidido así para una congruencia con el marco referencial, y que el lector pueda tener de manera coherente información relacionada a los medios.

A continuación, se encontrará la definición de una perspectiva que sirvió como base de la práctica profesional en Redes de Promoción, así como un referente para la redacción de este texto, con la intención de impulsar futuras investigaciones cruzadas por la perspectiva de género.

- ¿Qué es el género?

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino o femenino”. Esta atribución se concreta utilizando, como

medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el “ideal” de la familia heterosexual, las instituciones y la religión. (UNICEF, 2017, p. 13)

Su origen radica en la lucha de mujeres y los movimientos sociales en torno a la invisibilidad de su participación en la vida pública y política, siendo así enriquecida por el feminismo que denunció las diferencias sociales y violaciones sobre sus derechos. La UNICEF (2017) define a la PEG como:

“una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde una plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad”. (p. 14)

La revisión histórica de los antecedentes de las mujeres en México revela la profunda y larga lucha por el acceso a los derechos y a la participación. En el presente año 2020 de manera histórica en el país la conmemoración al día Internacional de la Mujer es un tema sumamente delicado por recientes hallazgos en torno a los casos de feminicidio en mujeres e infanticidio en las niñas, por lo que al día siguiente de la conmemoración al día internacional de la mujer se garantizan movilizaciones en todo el mundo, en México será un día sin mujeres, intentando enmarcar la ausencia de todas aquellas a quienes se les violentaron sus derechos y sus vidas.

Haciendo mención de la relevancia de poner una lupa en el tema, a manera de reconocimiento sobre las mujeres que en el siguiente capítulo tuvieron una importante presencia en el proceso de intervención.

La PEG es una visión, así como un enfoque teórico y político que permite describir, comprender y analizar las relaciones entre mujeres y hombres. Parte de considerar que mujeres y hombres son el resultado de la expresión de varios momentos históricos, es por ello que las feminidades y masculinidades se construyen social y culturalmente, además de que no son estáticas y evolucionan con el tiempo. Y con ello identificar los estereotipos que refieren a roles y deberes de género deben ser cuestionados para generar una apertura al conocimiento y respeto de las diversidades y formas nuevas o alternativas de vivir la

feminidad y masculinidad, para exigir el cumplimiento de los derechos desde un cambio cultural.

Por lo que, la Perspectiva de Género es una herramienta para el cambio de las relaciones sociales entre mujeres y hombres. La perspectiva de género hace un estudio y análisis de las diferencias entre mujeres y hombres en diversos ámbitos, en el ¿cómo se distribuyen las responsabilidades entre estos dos?, ¿cuáles son las características atribuidas socialmente para mujeres y hombres?, ¿en qué ámbitos se encuentran las desigualdades de género? Entre otras.

Por ello el objetivo de la PEG será conocer, comprender y transformar a partir de las cuestiones ya mencionadas, las condiciones que hacen que las desigualdades entre mujeres y hombres continúen.

Para trabajar con una perspectiva de género será necesario llevar a todas y todos a ser comprometidas y comprometidos a cuestionar las costumbres arraigadas y homogéneas en contextos heterogéneos.

Los dos ejes descritos, enfoque en derechos humanos y perspectiva de género en los recientes apartados y los ejes transversales sirven para generar un principio de igualdad de trato y no discriminación, así como de oportunidades a todas las personas que conviven en una sociedad (UNICEF, 2017).

Una consideración importante acerca del enfoque en derechos humanos y perspectiva de género es hacerlos posibles dentro de un programa educativo al menos en el nivel de educación superior, que sean visibles en el cursar de las materias o al menos sean una asignatura optativa de los últimos semestres. Con el fin de ir perfilando al futuro profesional respecto a la importancia del reconocimiento de los derechos humanos, y que sus acciones puedan estar encaminadas a la promoción y respeto de estos, así como el ejercicio de una perspectiva de género entre sus poblaciones de trabajo.

1.2.3 Planteamiento de DIF-Redes de Promoción

En anteriores apartados del marco referencial se han abordado conceptos, enfoques, teorías, reportes previos y modelos que sustentan el estudio de los derechos de las personas con discapacidad y que, también dan sentido a la forma de trabajo de Redes de Promoción, siendo deseable dar mayor claridad posible a este apartado, por todos los aprendizajes que brindó el proyecto de redes, pero también ayuda a referenciar y contextualizar parte de lo que develará el Capítulo III de los resultados, dados los inconvenientes que ocurrieron a lo largo de la práctica profesional.

Es por ello por lo que, en el proceso de esta tesis, quien escribe se ha podido plantear de forma más clara el sentido de un proyecto Institucional como DIF. En principio la capacitación que recibió fue excelente, aunque quedaron dudas que en la trayectoria buscarían respuestas obtenidas en su momento de un equipo interdisciplinar, confiable y profesional.

Más adelante en la práctica se fue detectando lentamente que, parte del equipo de redes realizaba ciertos compromisos con las y los voluntarios al taller, por lo que era muy difícil para quienes recién se integraban, dar continuidad o seguimiento a esos compromisos que no se entendía ¿por qué fueron hechas? o ¿por qué no se cumplieron?

Los compromisos mencionados, fueron acordados previo a la llegada de las practicantes, y funcionaban como una especie de motivación para no perder el número de voluntarios que asistían a las distintas redes. Dichos compromisos eran para obsequiar entradas a centros recreativos, lo que incluía transporte y lunch, también obsequios de tipo promocional. Por lo que, a la llegada de las practicantes, lo anterior no se les comento y no era posible tomar decisiones sobre acuerdos que desconocían, además que, el nuevo ajuste a los presupuestos de proyecto y el cambio de gobierno mermaron de manera considerable esas atenciones.

Las y los voluntarias/os a las distintas redes, en donde a continuación quien escribe pretende ser muy clara sobre la red “Estrella del Sur”, mostraron una actitud tan positiva ante las propuestas de las nuevas integrantes de prácticas profesionales a Redes de Promoción, que fue fácil obtener la participación de la población de manera casi inmediata.

Y gracias a esa disponibilidad con *rapport* bien aplicado, la interacción con las y los voluntarios a la red, permitió conocer más a lo largo de las sesiones las condiciones de vida, problemáticas, intereses y necesidades de las y los voluntarios al taller.

El área a cargo del proyecto de redes exigió metas de impacto social, es decir, el número de personas a quienes se llegó con el proyecto y sus distintas actividades, volviendo muy notoria la presión constante de obtener mayor participación. He aquí la respuesta a los compromisos mencionados anteriormente. Una de las formas de llegar a las comunidades era vender el proyecto, no en un sentido económico sino en las colaboraciones que se podrían obtener en un orden institucional.

Por lo que en medio de esas demandas numéricas se fue dejando de lado el resultado de esos compromisos. Y comenzaron a surgir una serie de comentarios por parte de las y los voluntarios que referían a formas de trabajo pasadas, líderes anteriores y a dejar de asistir a las redes por la falta de cumplimiento, la falta de seriedad del proyecto, y descubrir con ello, que las personas esperaban una especie de beneficio económico.

Lo que comenzó a romper uno de los modelos base del Proyecto de Redes sobre el Modelo Social de la discapacidad, generando en quien recién se integraba al proyecto un sentido de alarma que, opuesto a ese modelo se encuentra el modelo asistencialista y rehabilitador, lo que recae en la creencia de la caridad ante la discapacidad, contrario a promover la autonomía a través de habilidades y capacidades propias de personas con discapacidad y la promoción de esa búsqueda de manera indirecta con sus familias.

Al detectar lo que realmente ocurría con una de las redes que, por cierto, era una de las precursoras en su creación, fue muy complicado que pudieran retomar un rumbo donde se buscará posibilitar la autonomía en todos los aspectos de vida posibles, buscando un acercamiento de estos retos en acuerdo con el Coordinador de proyecto, quien apoyó de forma honesta y accesible la iniciativa de poder generar un espacio al término del tema asignado al taller para dar atención a las problemáticas de la red. Y que, al ser una red muy antigua no fuera tan necesario ahondar demasiado en los temas, por lo que, la dinámica se convirtió en algo más fluido y rápido, que fue posible plantear a la red, un espacio de tiempo para que alguna o alguno de los voluntarios al taller compartieran de manera práctica con las y los demás algún arte u oficio que realizaba en la vida cotidiana.

La idea tuvo una respuesta positiva, fue llevada a cabo, dio resultados y los y las demás voluntarias/os esperaban su turno para mostrar otro oficio, al final ellos tendrían la oportunidad de dar a conocer su trabajo y que otra u otro pudiese trabajar desde sus comunidades con lo aprendido, en miras de generar un nuevo ingreso económico y creativo.

El interés hasta ese punto se centraba en la promoción y justificación de los derechos de las PcD, lo cual era una premisa que el proyecto estaba perdiendo, al funcionar la propuesta se solicitó a las demás redes la llevaran a cabo. La red “Estrella del Sur” fue la primera en hacerlo y lograrlo.

A inicios del año 2019 comenzaron los cambios reales en Redes de Promoción desde su estructura debido al nuevo Gobierno, entre otras cosas hubo una impactante reducción de personal, recorte de recursos económicos, e incertidumbre de espacios de trabajo, continuidad de proyectos, y cambio de puestos.

Fue a partir de esos cambios que, comenzó el declive de un proyecto realmente en crecimiento, la apertura del coordinador que renunció al puesto por la creciente carga de trabajo, un salario y contrato indefinidos, lo mantuvo sólo los primeros meses del cambio del gobierno al frente del proyecto. Pero la demanda laboral rebasó sus esfuerzos y el de otros, lo anterior fue compartido a todo el equipo de redes el día de su renuncia. Por lo que las practicantes quedaron a la espera de un nuevo Coordinador o Coordinadora al frente, y de un aviso para presentarse con normalidad a las oficinas y conocer las nuevas directrices de trabajo en el tiempo que restaba de prácticas profesionales en el Proyecto Redes de Promoción.

En el Capítulo III se realizó la descripción detallada de lo ocurrido a la llegada de la nueva coordinadora al frente del proyecto, y con ello una serie de sugerencias finales.

El proyecto de DIF Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el CDMX, es tan solo una expresión de algunos objetivos desdibujados de la discapacidad en México, que para las últimas impresiones de quien escribe está investigación, terminó siendo un descolorido intento del Modelo Social de la discapacidad, lo que no le quita mérito a sus logros y alcances previos, pero también le

atañe varios errores y momentos que culminaron en quitar o reemplazar de cargos importantes a profesionales con convicción y un fuerte compromiso con el proyecto.

La intervención de prácticas profesionales que termino antes del periodo acordado, se puede concluir que las metas e intencionalidades de lo que apenas logró conocer de DIF, en concreto del proyecto Redes de Promoción, fueron meramente los planteamientos institucionales; que desacreditar o desaparecer un proyecto son razones válidas y justificables cuando otros tienen que sobrevivir con ideas que no responden a objetivos reales o necesarios socialmente. Que uno o varios proyectos dejan de ser importantes cuando todos son de discapacidad, cuando el desconocimiento de este tema genera controversia y no colaboración por lo cual es más importante que el otro, sin que se busque de ninguna manera y en ninguna circunstancia expandir el ideal de atender el tema y de desatender la protección y resguardo de las personas con discapacidad. Lo anterior para promover realmente la autonomía, la inclusión y la diversidad social.

Está “mal” cuando un grupo de practicantes defiende lo que ha conocido del proyecto, está “mal” cuando las estudiantes ven desde afuera la realidad con otras miradas, y buscan defender su lugar en un escenario desde su profesionalismo que apenas empiezan a practicar y a entender cómo es que ocurre todo en un nivel Institucional.

El siguiente apartado intenta mirar desde la teoría una de las importantes funciones de las cuidadoras o cuidadores de personas con discapacidad, en el entendido de que las y los voluntarios del taller aparte de ser el centro de la justificación del proyecto, en la vida cotidiana han desempeñado ciertos papeles o funciones que no están siendo problematizados y son importantes a considerar para el estudio de la discapacidad y sus derechos.

1.3. Educación para adultos

La adultez y su percepción estarán definidas por el contexto sociocultural en que ocurren, lo que ha permitido un acercamiento a la conceptualización de la adultez y la vejez, y con ello entender las formas y estrategias de la enseñanza aprendizaje al trabajar con este sector de la población.

El desarrollo en la adultez podría no ser tan visible como el de la infancia, y es basto tanto en pérdidas como en ganancias, lo que no demerita que adultos y adultos mayores puedan desarrollar nuevas habilidades. De tal manera que una persona posee múltiples edades cambios de edad, no sólo cronológica, también funcional, biológica, psicológica y social (Papalia, Sterns, Feldman y Camp, 2009).

Los adultos voluntarios que asistieron al taller de Redes de Promoción, de acuerdo a la clasificación de los tres periodos de adultez que señalan Papalia, Sterns, Feldman y Camp, (2009) afirman:

La delimitación de periodos del ciclo de vida varía con respecto a diferentes épocas y las diversas sociedades. Sin embargo, la mayor parte de la investigación divide la adultez en tres periodos: adultez joven (aproximadamente de 20 a 40 años de edad), adultez media (de 40 a 65 años de edad) y adultez tardía o vejez (65 años o más).
(p.8)

Por lo que, en total para más de la mitad de la población donde intervino quien escribe esta tesis, predominaban los adultos jóvenes, quienes por lo general se encuentran en la cima de aspectos físicos e intelectuales. En menor porcentaje hubo una asistencia de adultos de edad media de acuerdo con la clasificación, en los cuales se podría notar algún deterioro en la salud y ciertas habilidades, pero que experimentan en gran medida aspectos maduros de pensamiento de acuerdo con sus experiencias previas.

La educación para adultos llevada a un plano real y práctico consiste en que las personas desean tener un mayor control de sus procesos de aprendizaje en función de sus intereses y metas personales y que como resultado el aprendizaje pueda ser mayor o más significativo, lo cual va a ser medido también desde sus exigencias por conocimiento, su actitud ante el aprendizaje y la constancia en la organización de sus actividades diarias Knoweles, 2001 (como se citó en Mercado, 2007).

La finalidad de educar en derechos humanos de acuerdo al objetivo del Proyecto Redes de Promoción va dirigido a todo público interesado en el tema de la discapacidad sin embargo, quienes han conformado las distintas redes en su mayoría son familiares de PcD, que quieren estar más informados y buscan tipos de ayuda profesional para enfrentar el cuidado de una o varias personas con discapacidad, cuando así es el caso, o en su defecto crear rutas de desarrollo con la guía de profesionales para la búsqueda de la autonomía de su familiar con discapacidad.

Es atrevido señalar que en la vida de las y los voluntarios al taller se es madre, padre, tía, tío, hermana, hermano abuela o abuelo, entre otros, de una persona con discapacidad, por lo que se menciona un familiar o cuidador. En donde ser adulto implica una serie de responsabilidades y obligaciones de acuerdo con los distintos contextos en donde a cierta edad sea considerado como un adulto. Y en el ciclo vital de la familia, pueden ser parte personas con y sin discapacidad, por lo que en medio de las responsabilidades familiares uno de los roles que se vive al interior de una familia con algún integrante con discapacidad son los cuidados, que varían de acuerdo con el tipo de discapacidad y edad de la persona con discapacidad, más otra serie de factores muy específicos.

Por lo anterior, en el siguiente apartado se harán visibles de manera general algunos aspectos a considerar sobre las cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad.

1.3.1. Los Cuidadores, la otra cara de la Discapacidad

La discapacidad es un fenómeno más social que ha tenido múltiples abordajes sobre quién vive la discapacidad, aunque no de manera invisible, pero si indirecta, haciendo pertinente considerar a las familias y dentro de las mismas el ciclo vital de las familias, las transformaciones al interior de ellas, y por ende a las o los cuidadores de algún integrante con discapacidad.

La familia es la primer institución y referente sociocultural del que dependerá el desarrollo de sus miembros en los aspectos, afectivo, emocional, intelectual, físico y social.

Lo cual podría ser un integrante que de nacimiento tenga una discapacidad, un integrante de la familia que sufrió un accidente o una enfermedad y como consecuencia alguna discapacidad o discapacidades, y por último un integrante adulto mayor que en torno al declive físico, intelectual o emocional pudiera desarrollar alguna discapacidad.

De acuerdo con el INEGI (2017):

“En los hogares con al menos una persona con discapacidad, y en aquellos donde no tienen personas con esta condición ni con limitación, el promedio de integrantes es de cuatro, lo cual indica que las personas con discapacidad no viven solas, circunstancia que les puede brindar más posibilidades de cuidado o ayuda al realizar sus actividades cotidianas”. (p.78)

En la cita anterior justo en el penúltimo párrafo, se hace mención a las posibilidades de cuidado y ayudas para realizar actividades, pero en ningún párrafo se abordó el apoyo familiar para la autonomía de un integrante con discapacidad, considerando que es una cita del año 2017 que, lleva a cuestionarse ¿cuántos años faltan para aplicar en el lenguaje y el discurso un Modelo Social real de la discapacidad?, ¿cuántas instituciones mexicanas requieren una revisión de sus contenidos y fuentes bibliográficas para definir a la discapacidad?, ¿en algún punto de la historia el Modelo Social de la discapacidad será empleado correcta y activamente a nivel político, educativo, laboral, social, médico, económico, ambiental, cultural, artístico, arquitectónico y personal?. Por ello la importancia de considerar los antecedentes históricos de un país o del mundo.

Resulta desalentador, e incluso para quien redacta estas líneas, escribir sobre “cuidadores” parece una regresión, una regresión actual irónica que no puede no abordarse, puesto que es una realidad dentro de los hogares de familias mexicanas, y una realidad médica y jurídica en los juicios de interdicción, por ejemplo, donde una persona con discapacidad renuncia a sus derechos y elecciones en la participación pública y social para cederlos a una o un representante sin discapacidad que tome las decisiones por ella o el. Aunque cada caso será distinto, y en algunos podrá servir, funcionar o no, pero sigue siendo real.

Las familias con integrantes con discapacidad han debido desempeñar las mismas funciones que las demás familias, según sus posibilidades y pautas de comportamiento. La diferencia es, que a dichas familias les demandará mayor esfuerzo e inversión cuando se trata del cuidado de un integrante con discapacidad, las necesidades desde distintos ámbitos en algunas situaciones serán requeridas temporal o permanentemente. Y en la mayoría de las veces las familias no suelen estar preparadas para afrontar una situación así, tan solo el pensar que socialmente las personas no están preparadas para entender y respetar a las diversidades sociales, mucho menos cuando se problematiza a la diversidad en el interior de la familia (Sarto, s.f.).

Dentro de lo que implica vivir con un integrante con discapacidad, en el caso que se refiere a un hijo, puede existir la posibilidad de que éste tenga hermanas o hermanos sin discapacidad, y en ese sentido, la hermana/o también enfrentará a su manera el cambio de la dinámica familiar, el duelo del hermano deseado, y el nuevo rol familiar que ocupará.

Según Freixa, 1999 (como se citó en Sarto, s.f.) los hermanos mayores de la persona con discapacidad son considerablemente más adaptables a la nueva situación que cuando son

pequeños. Y uno de los planteamientos más cercanos a estudios sobre el lugar de los hermanos en la nueva dinámica de un integrante con discapacidad en la familia, es que con el crecimiento de los infantes aumentan los problemas y dificultades familiares, desde los celos por la falta o pérdida de la atención de los padres, hasta la sumisión de roles no propios de un menor, como los cuidados al hermano con discapacidad o el rol de maestro entre otros.

El proyecto Redes de Promoción tiene un planteamiento y construcción de contenidos basado en el Modelo Social de la discapacidad, posibilitando a partir de información y actividades la promoción de los derechos de las PcD en vías de mejoras de vida y autonomía. Por lo que como tal no implica una formación o una guía para “cuidadoras o cuidadores” de PcD. Pero sí permite un espacio de intercambio de ideas, experiencias, dudas y aprendizajes en torno a la experiencia de vivir con una persona con discapacidad y esa es una de las ventajas de trabajar en redes.

Esta posibilidad jugó uno de los momentos más sensibles que se vivieron en la práctica del taller, fue posible aprender más al escuchar las historias de las y los voluntarios del taller, la experiencia de escuchar hablar a un participante con un nudo en la garganta para expresar su situación, el tener que regresar a un tema de una sesión por poner al corriente a nuevos integrantes de la red, guardar silencio y no encontrar las palabras para abrazar el dolor de alguien a quien recientemente le dieron el diagnóstico de un familiar con discapacidad, o las dudas de alguien que expresa no saber cómo hablar de sexualidad con su hija adolescente con discapacidad.

Los procesos que tienen lugar al interior de una familia son compartidos de manera que cualquier acontecimiento que le ocurre a cualquiera de los miembros, tendrá una repercusión en cada uno de los integrantes (Sarto, s.f.).

Sin embargo “En las familias, además de luchar por el desarrollo de todas las capacidades del hijo con discapacidad, debemos continuar con nuestra independencia habitual. La familia no está discapacitada” Marisa, madre de persona con discapacidad (como se citó en Sarto, s.f.). Esta frase invita en principio a buscar esa potencialidad de capacidades que tiene el integrante con discapacidad, con ello dejar de mirar las barreras y hacer posible su desarrollo, y como dinámica familiar no perder la independencia habitual de sus formas de vivir, lo que los mantendrá más cercanos a sus intereses y necesidades propias, sin anteponer al otro, mirando siempre hacia sí mismos para apoyar el desarrollo del otro, en

este sentido todos los integrantes de la familia deberán aportar tiempo al desarrollo de los demás integrantes, para que en conjunto todos logren conducirse a una vida autónoma e independiente.

Extraordinariamente son hallazgos que en la práctica podrían ser posibles, y que nunca será lo mismo leer testimonios a escucharlos y guardar las ganas de llorar con ellas y ellos o de cortar e interrumpir la profundidad de querer compartir sus vidas enteras en dos horas del taller para concluir el tema de la sesión.

1.3.2. Condiciones sociales de las familias de cuidadores

El tema de discapacidad para su análisis estadístico según el INEGI (2014) no solo considera a las cinco principales discapacidades, motora, intelectual, visual, auditiva y psicosocial, sino que incluye información sobre las características de la población con alguna limitación en la actividad por sexo, y sobre las causas de la limitación en la actividad, así como la disponibilidad y uso de los servicios de salud.

SEDESOL (2016), a través del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en el “Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México”, el cual analiza la información relevante sobre el tema laboral, social y económico en el que se desenvuelven las PcD arrojó los siguientes datos en donde se estima que el 19.9% de hogares del país, lo que representa a 6.14 millones de hogares vivían al menos con una persona con discapacidad, ese año la discapacidad motriz fue reportado como el primero en incidencia abarcando porcentualmente a 37.32 de las PcD, es decir, 2.6 millones de personas.

También padecer una enfermedad fue la causa principal de la discapacidad con un 38.5% lo que refuerza una de las principales causas de tener discapacidad en algún momento de la vida.

Pero, más allá de analizar al número de personas con discapacidad, está también se ve atravesada por la pobreza, y de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 54.1% de las PcD se encontraban en condición de pobreza en 2014.

“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (...)

comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado” (CONEVAL, 2016).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Grado de cohesión social

Lo que no solo puede llevar al lector a pensar en uno de los grupos vulnerables o vulnerados, sino que también lo lleva a pensar en una brecha de desigualdad económica, muy probablemente acompañada de la falta de oportunidades laborales y condiciones sociales que no promueven la integración, por no mencionar a la inclusión como lo más ideal para los distintos contextos del desarrollo integral de una persona. Una cifra que es realmente importante, puesto que supera la tasa de prevalencia de la pobreza a nivel nacional, la cual en ese año se encontraba con un 46.2%.

Y de acuerdo con los datos que se midieron en la tasa de pobreza extrema entre las personas con discapacidad fue del 12.7% mientras que en todo el país fue de 9.6%, que, en comparación con un grupo vulnerable, sigue siendo más alta que a nivel nacional.

Con lo anterior, se espera que en la obtención de estos datos, para su análisis el Gobierno Federal de respuesta a la solución inmediata a partir de estrategias que no solo puedan combatir la situación de pobreza y pobreza extrema de miles de familias que viven la discapacidad, sino que se creen políticas públicas para prevenir las situaciones extremas y dotar a la población con una vida de calidad, en la búsqueda y resolución de las desigualdades sociales, para la promoción de la autonomía y vida digna.

Es importante considerar que al entrelazar dos aspectos como la discapacidad y la pobreza, las condiciones de algunas personas, también están cruzadas por la suma de otro aspectos, que no solo son vulnerables como grupo social si no que, se puede pertenecer a varios grupos sociales y vulnerables a la vez, quien escribe esta investigación hace referencia a un término llamado “interseccionalidad” empleado oficialmente en el año de 1989 en Estados Unidos por Kimberle Crenshaw, una autora afroamericana centrada en los estudios críticos de la raza y género.

Caterina (2016) afirma que “la interseccionalidad constituye una de las mayores contribuciones conceptuales del feminismo en los últimos veinticinco años. La luz que arroja en el estudio de los complejos mecánicos de discriminación ha permitido identificar la diversidad de las interacciones generadas por la subordinación de muy diferente tipo: por razones de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad, nivel socioeconómico y otras” (p. 1).

Este enfoque pone un especial acento en las relaciones de subordinación y desigualdad social con relación a la violencia de género, clase y raza. Concepto con el que, quien realiza esta investigación merece ser mencionado dentro del contexto familiar y también desde lo individual, ya que una PcD puede ser mujer, en un contexto de violencia de género, proveniente de alguna etnia, que también podría ser una migrante, con determinada orientación sexual, ubicada dentro de una clase social, y con la posibilidad de otro tipo de características que al sumarse y situarse en determinado momento histórico empieza el debate que puede viajar por diferentes disciplinas, y que en el caso de la Psicología Educativa le ocupa una vital importancia para la comprensión de sujetos o poblaciones que se pretendan estudiar, es decir, posibilitar una mirada más integral y no un planteamiento cerrado, donde solo se considera a la discapacidad, para así poder bosquejar una resolución de problemas de manera más certera y específica pero integral.

1.4. Propuesta de Proyecto “Difusión digital de las Redes de Promotoras/es de los Derechos de las Personas con Discapacidad”

En octubre del 2018, durante la estancia en el escenario DIF- Redes de Promoción se solicitó a las practicantes de UPN por parte del Coordinador del Proyecto y los Enlaces Territoriales preparar un informe de avances y logros, así como la oportunidad de realizar una propuesta de Proyecto como Practicantes de UPN en DIF. Se comenzó a plantear el

desarrollo y estructura del Proyecto, aprovechando las ocasiones en las que todas las practicantes coincidían en el espacio de las oficinas de Tlatelolco, debido a que, al salir a redes no siempre podían trabajar juntas.

El proyecto Redes de Promoción tiene un serio problema de difusión que, desde la elección del escenario de prácticas profesionales la búsqueda sobre contenido del proyecto a través de internet reveló escasos indicios.

Por ello las practicantes de ambos turnos de la Universidad Pedagógica Nacional ante la solicitud de un proyecto comenzaron a visualizar una propuesta de difusión en redes sociales, justificada desde la Comunicación Educativa para el Proyecto DIF-Redes de Promoción, a partir de la problemática detectada.

La oportunidad de generar un proyecto UPN, fue sorpresivo y muy alentador, en el sentir de la confianza del Coordinador y los Enlaces Territoriales, también la apuesta sobre el trabajo propio y colectivo para desarrollar una iniciativa.

Por lo que el equipo de practicantes consideró que las salidas a redes, no permitiría trabajar a todas durante mucho tiempo reunidas, así que decidieron que cuando la mayoría o todas estuvieran en un mismo espacio discutirán dudas y puntos de vista respecto a la propuesta. Mientras tanto se haría un primer borrador de objetivos, justificación y contenidos que darían forma al proyecto. De tal manera que después de esa selección, las practicantes podrían elegir un contenido sobre el cual trabajar y desarrollarlo para el marco teórico del proyecto.

Cabe señalar que la convivencia de todas las practicantes no siempre fue la más armoniosa, lo anterior es importante porque resalta dos aspectos, el primero, permitió que pudieran trabajar a distancia e ir compartiendo sus avances a través de la comunicación digital, sin dejar de lado las asignaciones en redes que cada una tenía y de esa manera trabajar en ambas tareas. Y segundo, en el Capítulo III se ahondará detalladamente sobre el cambio en la interacción profesional de las practicantes a causa de los cambios abruptos en la coordinación del Proyecto. Lo que refiere a una transformación que no solo fue posible en el ámbito educativo, y que fueron circunstancias en las que una/un practicante se enfrentará

en la vida laboral, sin poder considerar todas las contingencias que pueden darse en un mismo escenario.

Fue importante describir la función activa y aportes al proyecto conjunto que se inició en Redes de Promoción, respecto a la difusión de espacios culturales, inclusivos, recreativos, de esparcimiento, invitaciones a eventos en alusión a la discapacidad y abiertos a todo público, que se llevaron a cabo en la Ciudad de México y el área metropolitana, mediante el uso de la difusión en redes sociales; así como a materiales audiovisuales de contenido referente a la discapacidad procedente de distintas, que se compartieron principalmente en la página de Facebook creada para el Proyecto de Difusión.

1.4.1. Aprobación y Difusión

La presentación de la propuesta del Proyecto de difusión planteado por las practicantes de UPN en el DIF, se aprobó para la creación de la página de Facebook y su difusión en los grupos de redes sociales que se tenían con las distintas Redes de Promotoras y Promotores con las que trabajaban las practicantes.

Otro de los usos a la página de Facebook para la difusión del proyecto Redes de Promoción, fue justamente la creación de infografías para la promoción de las redes en las que apoyaba con la aplicación del taller, resaltando el horario y lugar de reunión, así como el tema con el que trabajaría en la sesión.



Imagen 1: [Infografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Difusión redes de promoción CAM No.82. Ciudad de México.

Los alcances a largo plazo permitirían al Proyecto Redes de Promoción extender la propuesta de difusión al Área de comunicación en DIF, para generar una liga y la formalización de una página oficial que, se dejaría en funcionamiento para el siguiente ciclo de practicantes de UPN en DIF. Lo anterior ya había sido enviado por el Coordinador mediante un documento escrito, y después de su renuncia paró la propuesta, pararon muchas actividades en las Redes y paró la búsqueda de hacer oficial la página de Facebook.

Cabe señalar que la página no se dio de baja al término del periodo de las prácticas profesionales y actualmente continúa visible al público en esa red social. Aunque sin actualizaciones en las publicaciones, y sin administradoras/es que manejan la cuenta; el poco contenido que se logró compartir en el tiempo que fue manejada por las practicantes, principalmente por quien escribe esta tesis y que, se encontraba a cargo del contenido audiovisual y eventos de interés cultural. Lo que no quiere decir que solo ella pudiera hacerlo, el resto de las administradoras tuvieron la libertad de compartir contenido.

Las administradoras de la página de Redes fueron las mismas que desarrollaron la propuesta de difusión, actualmente se puede encontrar la página en Facebook con el nombre: Redes de promotoras y promotores de los Derechos de las PcD en la CDMX, la página cuenta con un total de 264 me gusta y un total de 276 seguidores, ambas cifras continúan cambiando por la suma de nuevos usuarios.

Los aprendizajes que se obtuvieron para redactar este apartado, más allá de radicar en contenidos documentales, dejaron la experiencia y la adaptación que en cualquier ámbito laboral ofrecen las vivencias de las prácticas profesionales.

La realidad burocrática, intereses políticos y otros aspectos que esconde la dinámica institucional, brindaron a quien escribe esta investigación, herramientas para poder enfrentar la competencia profesional fuera, al término de la licenciatura. Así como la breve experiencia de diseñar y administrar las metas creativas y propositivas de un proyecto que estuvo a punto de ser oficial.

El siguiente apartado corresponde al Marco Referencial de la Propuesta Audiovisual para la intervención en redes como herramienta educativa para la identificación y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, desde un sustento conceptual y teórico

del origen y escenarios históricos que comparten la educación, los medios, el audiovisual, los derechos humanos y la discapacidad.

1.5. Articulación histórica

Esta investigación pone énfasis en la interrelación de los Derechos humanos, el Arte Cinematográfico y la Discapacidad para señalar la importancia de los hechos que en la historia los han articulado.

- Segunda Guerra Mundial

Y es que, a finales de los años 40 del siglo XX, la atmósfera política, social y económica en Europa, el holocausto y millones de muertos y heridos entre civiles y militares tras la guerra.

- Discapacidad

Dejando a su arrasador paso miles de cuerpos fragmentados, tanto civiles como militares, lo que en adelante daría una entrada irreversible a plantear el tema de la discapacidad, enmarcado en un modelo social médico y rehabilitador para una búsqueda de intentar “curar” o resarcir los daños físicos, mentales, emocionales e intelectuales que dejó la guerra a su paso.

- Naciones Unidas

Buscó crear una estrategia conjunta para evitar otro mal semejante de un historicismo mundial (UNED, 2014).

- Declaración Universal de los Derechos Humanos

Para las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos se convertiría en la Carta Magna Internacional de todas las mujeres y hombres del mundo.

- Derechos Humanos (defensa y vulneración)

Sin embargo, posteriores momentos en la historia del mundo, reflejaban esa falta de reconocimiento de los derechos humanos, lo cual brinda un dato importante, que sí podían reconocerse faltas o violaciones a los derechos humanos, por lo que, el concepto de derechos humanos ya se estaba cimentando (UNED, 2014).

- Cine

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, el cine influye como un medio propagandístico de la política, reclutamiento y motivación.

Es así como se debe considerar la invención del cine en el siglo XIX, que como medio de arte y comunicación, se ha utilizado para la visibilización o invisibilización de grupos vulnerables en riesgo, para la defensa y la vulneración de los derechos humanos.

- Educación

Mientras en la cinematografía global, el cine bélico era una herramienta política propagandística, educativa de adoctrinamiento, denuncia social e informativa (UNED, 2014).

- Psicología Educativa

Se tomará la cita textual para explicar el empeño en sacar a la psicología educativa de contenidos casi exclusivamente escolares, apostando desde esta investigación por la interdisciplina y las aportaciones que pueden resultar de estas relaciones.

Se puede concluir que la psicología educativa tiene que ver con el empleo de las herramientas teórico-metodológicas de la psicología para abordar los problemas educativos, con la finalidad de comprender y mejorar los procesos educacionales, entendiendo éstos en el sentido más amplio y no ceñidos exclusivamente a los escolares. De esa forma, la psicología de la educación no es dependiente ni independiente, de las disciplinas psicología y educación, sino que constituye el espacio donde ambas interactúan y convergen. (Guzmán, 2004, p.5)

La psicología educativa, en este trabajo intentará reunir, los aportes conceptuales y buscar la metodología más apropiada el tratamiento de la triada en derechos humanos, cine y discapacidad.

La investigación considera una serie de reportes previos como parte del fundamento teórico de los temas a abordar, algunos de ellos emplearon temas que en esta tesis son el eje teórico, a manera de recursos educativos sobre problemáticas diversas. Por lo que se considera pueden aportar información importante a la lectora o lector como referencia a contextos alternos.

La tesis de licenciatura de la UPN, titulada: Derecho a la educación sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad. Cuando la mayor discapacidad es la sociedad con sus prejuicios (2015). Es una investigación de caso, sobre la importancia de la educación sexual y reproductiva, que documenta el estudio de tres mujeres de la Ciudad de México con discapacidad motriz, considerando que dos de ellas son madres y en el proceso de selección de sujetos de estudio, fue importante que tuvieran distinta edad y provinieran de distintos contextos, para comparar que, pese a compartir la discapacidad, sus vidas, elecciones y decisiones las enfrentaron a múltiples retos.

Algunas de las consideraciones de la investigación fueron conocer parte de las consecuencias al omitir la educación sexual en mujeres con discapacidad, el acceso a sus derechos en igualdad de condiciones y “dar cuenta de las experiencias en materia de educación sexual y reproductiva de mujeres con discapacidad de tres generaciones, mediante la recuperación de historias de vida” (Andrade, 2015, p. 6).

La investigación considera de manera general, los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad a nivel internacional, así como de manera particular, los procesos de inclusión y falta de oportunidades desde el marco legal y político en México. Entrelazando al cuerpo, género y discapacidad desde el feminismo.

En otras palabras, esta tesis establece una postura que parte del cómo la CDPD plantea desde el Modelo Social que la discapacidad no está en la persona, sino en su contexto. De tal manera que, bajo esta postura, esta investigación comparte la perspectiva y relevancia de los derechos de las personas con discapacidad y su perspectiva ante el Modelo Social, de una forma más amplia a mirar todos los derechos.

El siguiente reporte previo es un informe de intervención de prácticas profesionales, que antecede a la experiencia psicopedagógica de quien escribe esta tesis, en el mismo escenario de prácticas, mismo proyecto y diferente gestión. Lo que plantea un primer acercamiento a la forma del proyecto previo al cambio de gobierno que, para efectos burocráticos y de funcionamiento cambió radicalmente en el año 2019.

El informe narra la experiencia profesional de dos practicantes en el proyecto Redes de Promotoras y Promotores de los Derechos de las PcD 2017 - 2018, en donde, en principio se abordan una serie de conceptos importantes relacionados con la discapacidad, que en el escenario fueron esenciales para el reconocimiento del uso correcto del lenguaje inclusivo, la tesis contiene también la descripción detallada de la experiencia de sus

actividades dentro y fuera del escenario, que competían a su campo profesional en un momento histórico y político estable, así como la creación de talleres propuestos por las practicantes y una serie de evidencias fotográficas que documentan la práctica profesional.

El cine: Un medio para la formación en derechos humanos (2013) es una investigación acerca del cine como transmisor de información y entretenimiento y por ello un medio ideal para la formación en el proceso de enseñar con el cine. Optando así por la educación en derechos humanos. Proponiendo salir de los centros educativos en búsqueda de instancias que sumen en el tema, sobre la triada en formación, cine y derechos humanos.

Esta investigación es otra aproximación a la formación en derechos humanos desde el cine, tomando como base la propuesta formativa de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal y la practicidad del tema del taller “Herramientas para la resolución Noviolenta de conflictos”. Y finalmente aborda el desarrollo de los instrumentos de investigación para concluir con una propuesta de filmes como apoyo a la formación en derechos humanos.

El formato de intervención también fue de taller, el cuál de presta a reflexionar si será una cuestión de intentos al acercamiento en la promoción y difusión de los derechos humanos, lo que representa una oportunidad para las/los profesionales de la educación, sobre intervenciones breves, pero traducidas desde el cine como herramienta educativa para distintos ámbitos de la formación y sentidos sociales.

Otro de los reportes previos es la siguiente intervención de un programa de Entrenamiento de habilidades sociales y conocimientos de sexualidad en adultos con discapacidad de un DIF del Estado de México (2011), con una duración de tres meses. El cual hace una aportación importante para “[...] determinar si la participación en un programa de habilidades sociales incrementa el desarrollo adecuado de las necesidades personales de aceptación, placer y amor a partir de la información y educación sexual” (Figuroa y Ramírez, 2011). Realizando un primer acercamiento a definir la discapacidad y la intervención con adultos con discapacidad, a partir de cuestionarios iniciales y finales que determinaron resultados significativos.

Valdría la pena mencionar la importancia que tiene trabajar un tema como la discapacidad desde un enfoque en derechos humanos, no como una condición, pero si como referente base para abordar los temas de una forma más amplia e inclusiva.

El objetivo de este último reporte previo a los temas a abordar fue la producción de un audiovisual que fungiera como apoyo para representar algunas masculinidades de hombres jóvenes a partir de sus testimonios, aplicado en la Ciudad de México. Está dirigido a jóvenes y población adulta para la educación formal y no formal.

La aportación que realiza esta investigación al campo de la educación va muy dirigida a profundizar en la perspectiva de género desde el campo educativo, empleando el uso del audiovisual y una interesante implicación en el proceso de producción y post – producción del material resultante.

Es importante para quien escribe, resaltar los alcances interdisciplinarios que se permiten los profesionales de la educación para problematizar temas sociales, y buscar nutrirse de campos de tipo legal, comunicativo, de género y artístico, entre otros. Apuntando hacia fines comunes que buscan dar respuesta a diversos problemas sociales, realizando una búsqueda creativa de propuestas para intentar dar respuestas y soluciones.

En la búsqueda de reportes previos que pudieran dar sentido a los tres temas principales de esta investigación, quien escribe, encontró una oportunidad ante la falta de antecedentes teóricos que unieran el audiovisual, los derechos humanos y la discapacidad desde el campo educativo mexicano. Como ha sido posible dar lectura a las investigaciones del 2010 a la actualidad, estos tres temas se encuentran aislados y sin embargo, al unirlos comparten procesos y cambios históricos, que desde la educación posibilitan la experiencia psicopedagógica para la construcción de sentidos sociales.

En México existen antecedentes de espacios comprometidos con el tema de inclusión en los medios audiovisuales como lo es, el Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG) que en su celebración 2014, implementó el uso del software Whatscine para espectadores con discapacidades visuales y auditivas, en determinadas películas.

México también tiene participación en la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes, en colaboración con países como: Chile, Colombia, Venezuela, Uruguay, Argentina, y España. Donde el enfoque temático va orientado hacia los Derechos Humanos de las PcD y las personas Adultas Mayores.

Una de las aproximaciones más cercanas a la investigación es el FILM FESTIVAL ReelAbilities. Es el festival más grande en los Estados Unidos, dedicado a promover la conciencia y el reconocimiento de las vidas, historias y expresiones artísticas de PcD. En 2017, Inclúyeme (Institución dedicada a la atención de personas con discapacidad

intelectual) decide iniciar el Festival de Cine ReelAbilities México. Siendo el primero en su tipo en el país y promoverá los Derechos de las PcD y distintas acciones para la inclusión.

Es de apreciarse que son algunas aproximaciones al tema, que trastocan el enfoque en derechos y una muy específica sobre la triada temática, sin embargo, existen huecos de los complejos entramados metodológicos, teóricos y conceptuales que sostengan reportes previos documentados para la investigación.

1.6. El audiovisual como herramienta para la enseñanza/aprendizaje (Una mirada desde la Comunicación Educativa)

La comunicación se realiza a través de diferentes lenguajes, los cuales son sistemas de signos de diversas formas de expresión donde se comunican pensamientos, emociones y sentimientos (Escudero, 1994). Por ello desde la Comunicación Educativa se buscó apoyar los procesos de enseñanza/aprendizaje y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la práctica educativa.

De acuerdo a Coll (2004): “Las TIC reposan sobre un mismo principio: la posibilidad de utilizar sistemas de signos (lenguaje oral, lenguaje escrito, imágenes estáticas, imágenes en movimiento, símbolos matemáticos, notaciones musicales, sonidos, etcétera) para representar determinada información y transmitirla” (p.2). Teniendo una especial importancia en el impacto que llegan a producir en las personas, desde su forma, contenido y práctica social.

Por lo que en esta investigación el diseño y selección de algunos contenidos de las sesiones impartidas en el taller de DIF Redes de Promoción, así como en la forma de abordarlos, el énfasis fue puesto en la aplicación de medios audiovisuales y digitales (redes sociales) a través del uso de estos medios como herramientas educativas, teniendo la finalidad de generar un diálogo didáctico que permitió la interacción entre las voluntarias del taller para un consumo de medios más crítico, buscando la identificación de algunos derechos, así como la obtención de aprendizajes significativos para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

En la búsqueda de un consumo crítico de medios, hay algunas consideraciones: los sistemas de enseñanza y procesos de aprendizaje deben enfrentar los cambios tecnológicos y digitales. Actualmente el uso, consumo y accesibilidad a dispositivos y a la información que hay en la red, que se expande cada vez más, es por estas razones, por las que las (TIC) brindan la posibilidad de ser empleadas, gracias a que pueden situarse en un contexto educativo, presencial y a distancia.

En función del impacto de las TIC, en esta investigación se abordará como uno de los principales apartados el uso del audiovisual como herramienta educativa, pero ¿qué es un audiovisual? “En el cine y la televisión, el lenguaje visual se fusiona con el lenguaje sonoro y conforma el lenguaje audiovisual” (Escudero, 1994). En esta tesis se entenderá al audiovisual desde un plano visual y un plano sonoro, los cuales en conjunto son los que determinan el nombre de este y generan un producto que fácilmente puede intervenir en todas las artes, para traducirse en aprendizaje y/o conocimiento.

El plano visual se sirve de la imagen visual, es decir, de lo visible y gracias a éste es posible mirar desde las semejanzas a partir de lo que se conoce con la realidad que se representa. Escudero (1994) afirma que: “la imagen no es la realidad, ni una copia de la realidad, sino una recreación de la misma, (...) cualquier otra imagen, es un nuevo producto creado por el ser humano, (...). La recreación de la realidad es una de las características de la imagen”.

Otra de sus características es su inmediatez, la cual tiene como objetivo ayudar a la rápida transmisión de la información a través de imágenes.

La inmediatez de las imágenes como representación del mundo y de los seres, es lo que produce un choque directo a la afectividad y sensibilidad del consumidor de imágenes. Las imágenes nos ofrecen informaciones concretas, multiformes y vivenciales. En presencia de ellas, la percepción, intuición y afectividad se ponen en juego antes de que las instancias de control de la personalidad hayan llegado siquiera a estar en condiciones de captar los mensajes intencionales. (Escudero, 1994).

Lo cual, quiere decir que tiene múltiples impactos o consecuencias en el espectador de la imagen y que al mismo tiempo tiene intenciones, significados e información, que todo lo

empleado en la imagen desde su composición tiene un sentido y nada está puesto a propósito. Y que, al mismo tiempo como herramienta educativa, por esas intenciones y mensajes concretos es posible conocer la experiencia del sentir de un espectador, pero también es posible llegar a una concreción de aprendizajes significativos.

Entonces ahora se puede cuestionar ¿cómo es posible llegar a una concreción de aprendizajes significativos? Originalmente la llamada teoría del aprendizaje significativo también es conocida como la teoría de la asimilación, nombre que le dio el Psicólogo norteamericano David P. Ausubel quien postula que existen una serie de condiciones para que esté se dé, por ejemplo un material potencialmente significativo, el cuál debe poseer un contenido de significado lógico para ser relacionado con los conocimientos previos de la/el aprendiz, así mismo es imprescindible considerar la estructura cognoscitiva de cada aprendiz (García, 1996).

Con lo anterior, es necesario considerar la importancia de la población con la que se intervino desde el aprendizaje significativo, por el que la asistencia puede ayudar a responder el profundo significado de las y los voluntarios por conocer los derechos de las PcD para acceder a ellos desde el conocimiento, y por ende la disposición a esos aprendizajes.

La disponibilidad de la/el aprendiz para aprender significativamente, es decir, deben estar dispuestas o dispuestos a relacionar el material educativo con la información previa que poseen, por ello la actitud para aprender de manera significativa juega un papel importante (García, 1996).

A partir de lo anterior, la importancia que le da Ausubel al proceso de incorporación y afianzamiento de la nueva información en la estructura cognoscitiva de las/los aprendices, se puede considerar que la mayor parte del aprendizaje significativo consiste en la asimilación de la nueva información (García, 1996).

Así mismo, la interacción de la nueva información con las ideas previas va a contribuir a la asimilación y comprensión de significados nuevos o previos y este proceso dará como resultado la adquisición de nuevos significados, de algún modo podrá dar pauta a una re-significación si así fuera necesario para el aprendiz.

Continuando con el plano visual para la conceptualización del audiovisual, en el caso del cine y la televisión no solo es empleada la imagen en movimiento, que fue posible con la invención del cinematógrafo en 1895 y que, también se encuentra en el video, la animación y multimedia. De acuerdo con Arévalo (1997) “al desfilarse ante el ojo humano las imágenes fijas de cada fotograma, se reproduce la cadencia que se aproxima más a la forma en que vemos la realidad; así son necesarios 24 fotogramas por segundo para reproducir el movimiento”.

Para que las imágenes se puedan mostrar en serie, “el cine que nosotros conocemos utiliza una tira de celuloide como soporte de una serie de imágenes que se denominan fotogramas” (Bordwell y Thompson, 1995, p.4). O bien es una única imagen de la tira de película que, proyectada en serie de una sucesión rápida, crea en los espectadores una ilusión de movimiento (Bordwell y Thompson, 1995).

Pero también ambos medios pueden utilizar la imagen fija como en la tipografía, ilustración, infografía y fotografía. “El ojo humano percibe imágenes bidimensionales, de una realidad tridimensional. Algunos autores, denominan doble realidad de las imágenes al fenómeno psicológico mediante el cual percibimos una imagen como un fragmento de superficie plana que complementamos mentalmente como un espacio tridimensional” (Arévalo, 1997). Lo que también con sonido o silencio según los creadores del material audiovisual tendrá un propósito e intención para sus espectadores, mientras que una de esas realidades pertenece a los objetos mismos, y la otra corresponde a la percepción no sólo objetiva, sino también subjetiva.

La imagen sonora descansa en una sensación engendrada en el oído por ondas acústicas, es decir, las vibraciones transmitidas hasta el aparato auditivo por el aire cuando la frecuencia de las mismas es de 20 a 20 mil por segundo. Las vibraciones se propagan en una forma de ondas sonoras y llegan al oído, provocando a su vez la vibración del tímpano, que se transmite por el oído interno hasta los nervios auditivos. (Noyola, s.f.)

A diferencia del lenguaje visual que atrae a la vista, el lenguaje sonoro únicamente se dirige al oído, pero que enriquecedoramente está integrado por tres elementos “la palabra hablada, la música y los efectos” (Noyola, s.f.). Aunque es posible agregar un elemento

más, ya que también refiere a esos espacios de reflexión en una acción o diálogo, y es el silencio, como una irrupción a lo sonoro.

El plano sonoro va a referir a la imagen sonora o audible que “para efectos de la comunicación, (...) son signos sonoros por medio de los cuáles y en una forma deliberada, podemos transmitir ideas, pensamientos, emociones y deseos” (Escudero, 1994); pero también a la imagen tangible, la imagen olfativa y la imagen gustable que a su vez se servirán de variadas representaciones que son percibidas en el cine a través de los sentidos, los cuales desde el nacimiento dan al cuerpo humano información del mundo.

Lo anterior es posible gracias a la experiencia, que a través de los sentidos cómplices entre sí como menciona Soler (1992) “a veces las sensaciones percibidas por un sentido necesitan ser verificadas por otro u otros, que contribuyen así, a una percepción más completa” (p. 44). Para recordar o evocar emociones y sensaciones a manera de que el espectador verifique o se convenza “de lo que, sin los sentidos, solo sería una imagen ilusoria, sospecha o creencia” (Soler, 1992, p.45).

Grosso modo se hará mención de los elementos básicos del lenguaje audiovisual, mismos que no serán profundizados por el orden temático que refiere a este trabajo, pero sobre todo por la disciplina de esta investigación, de manera que quien se acerque a este trabajo de tesis podrá ser guiado por algunos términos que, al mismo tiempo son elementos que dotan de significado al audiovisual y en conjunto le dan sentido a su lectura; sin embargo esta investigación no pretende una conceptualización especializada, sino el reconocimiento de una intervención que en el análisis de materiales audiovisuales fueron utilizados como herramienta educativa, para que las voluntarias del taller pudieran visibilizar, identificar y reconocer en la lectura de un audiovisual algunos de los derechos de las personas con discapacidad, y más allá de reconocer aspectos técnicos en los filmes, pudieran generar una mirada crítica ante los materiales mostrados.

En la composición del audiovisual intervienen factores como el encuadre, que es la selección contenida de significado en donde aspectos como el equilibrio, armonía, tonalidad, contraste, puntos de interés, dinámica visual y puntos de tensión se configuran entre sí (Arévalo, 1997).

Las distancias que se tienen ante un objeto determinan la escala de la imagen propia, lo que tiene que ver con el tamaño y las dimensiones de personas, objetos o paisajes, también llamadas escalas de los planos (Arévalo, 1997).

Una de las grandes aportaciones del lenguaje audiovisual son los movimientos de cámara, los cuales fueron en principio empleados por las artes escénicas, ya que se creó una necesidad de hacer posible cada vez más la cercanía a esa realidad de los ojos del espectador, un tanto similar a los movimientos corporales y posibilitar el seguimiento del transitar de las personas llegadas a un lugar o el acomodo de los objetos desde distintos puntos de vista para poder llegar a todos los lugares. Las dimensiones de los equipos, el elevado peso de las cámaras para sus desplazamientos, la influencia y demandas de las narrativas teatrales dieron como resultado los relatos fílmicos y los movimientos de cámara que se comenzaron a realizar desde un eje propio con movimiento o desplazamiento de cámara (Arévalo, 1997).

La luz y el color que dependen en gran parte de la vista, de la cual las personas obtienen conocimiento o ideas sobre el mundo; y en su defecto al sentido del tacto haciendo referencia a la luz sobre las personas con discapacidad visual. La luz y el color como fenómenos naturales o artificiales influyen en la manera de percibir, sentir y asimilar la información que proviene del exterior. Por lo que el empleo de imágenes trata de representar el comportamiento que tiene la luz sobre los objetos en la realidad, y aspectos como la tonalidad o el matiz, el comportamiento de la luz y los cuerpos opacos permiten apoyar al audiovisual con relación al entorno (Arévalo, 1997).

La fusión creada por el cine con imágenes y sonidos tardó en desprenderse de sus inicios en la pintura, la literatura y el teatro, por lo que comenzó a generar sus propias reglas en tiempo y espacio, que, gracias a los movimientos de cámara, el cambio de planos y al montaje que también se encuentra en las artes escénicas, el cine fue fijando un lenguaje con ritmo propio. En la búsqueda y a partir del montaje, fue posible encadenar una serie de percepciones que daban lógica a la relación de los hechos, sitios o personajes, para dar un sentido al todo (Arévalo, 1997).

En los audiovisuales, en especial el fílmico y televisivo no solo se trata de la conjunción de los elementos visibles y audibles sino de la concreción del producto humano, de la creación

de un nuevo resultado con características, intenciones y limitaciones propias. Y “es quizá el que reproduce de mejor manera la sensación de la realidad” (Escudero, 1994). Registra, representa y es semejante, por lo que es real en tanto exista, pero en sí mismo no genera un fenómeno, es la pura experiencia.

Mencionan Bordwell y Thompson (1995) que: “En la producción de una película los materiales en bruto se transforman en un producto mediante la aplicación de la maquinaria y del trabajo humano. Pero el trabajo humano puede utilizarse de diferentes modos, y las opciones se ven afectadas por factores económicos y sociales” (p. 9).

Para la creación y la posibilidad de hacer cine, hay todo un equipo detrás de cámara como se menciona en el párrafo anterior, y está conformado por varias mujeres y hombres que fungen como director, productor, editor, guionista, director de casting, director de arte, director de segunda unidad, encargado de iluminación o luces, asistente de iluminación, asistente de cámara, diseñador de vestuario, editor de armado, mezclador de sonido, supervisor de continuidad (continuista) y operador de poste de sonido, solo por mencionar a algunos de los más importantes (Arévalo, 1997).

El valor didáctico e informativo del audiovisual es otro de los elementos que en el ámbito educativo resaltan su importancia en la docencia para la enseñanza y en la formación para el aprendizaje, su riqueza radica en que no sólo es posible hacer uso de estas características en un aula, sino que, también es posible para la educación a distancia, así como para la educación informal, en el mejor de los sentidos si se mira al audiovisual como un medio de información y formación es posible pensarlo en otro nivel, más allá de una herramienta, como otro tipo de poder para la divulgación de contenidos para diferentes sectores de la población en el país y en el mundo.

Es posible ver en el audiovisual un material que es didáctico, informativo, entretenido y educativo que permite ver una representación de la realidad. Mirada desde lo que miraron sus creadores, pero que el espectador hace una disertación a partir de la experiencia. Lo que para los profesionales de educación da una gran pauta para problematizar un fenómeno a través de él.

Pero ni información es sinónimo de conocimiento ni la recepción o el acceso a la información garantiza el aprendizaje. La información se convierte en conocimiento y el acceso a la información da lugar al aprendizaje cuando actuamos sobre ella, la procesamos, la organizamos, nos la apropiamos, la utilizamos y la confrontamos con otros; en suma, cuando somos capaces de darle significado y sentido. (Coll, 2005, p. 08)

Con lo anterior la propuesta de cine dentro del proyecto de Redes de Promoción en DIF, es una herramienta empleada para orientar el uso educativo de los medios, en particular del audiovisual en la práctica educativa.

El resultado que hace valioso el uso del audiovisual como herramienta educativa es el registro, quien escribe esta tesis lo ha dejado al final de los elementos del audiovisual, ya que es a través del registro que con el tiempo va generando un valor histórico, de hechos, fenómenos, momentos, épocas del cine y avances tecnológicos que, el audiovisual ha enfrentado, las grandes industrias, las producciones independientes y una gran variedad de productos audiovisuales que fueron registrados.

1.6.1. La discapacidad desde el Arte Cinematográfico para el reconocimiento de los Derechos de las PcD

Bordwell y Thompson (1995) afirman que: “Para entender el cine como arte, primero debemos entender cómo la labor humana crea el objeto, (...) al igual que todas las obras de arte, una película se puede entender como una construcción formal, (...) lo que lleva a considerar qué es la forma y cómo nos afecta”. El cine como arte que es creado, realizado y utilizado por el ser humano para representar diversas formas de ver y entender al mundo.

En la forma fílmica es importante considerar algunas técnicas características del medio cinematográfico, ya que forman un filme completo. En el apartado anterior se mencionó los principales elementos en el lenguaje audiovisual. Por lo que en este apartado se abordarán tres técnicas cinematográficas primordiales que son: la puesta en escena, la fotografía, y el montaje como posibilidades artísticas que intentan reflejar múltiples percepciones sobre una historia, personaje (s), acontecimiento, fenómeno o fantasía.

La técnica cinematográfica será entendida en esta investigación, como cualquier aspecto del medio cinematográfico que se puede elegir y manipular al hacer una película.

La puesta en escena se refiere a todos los elementos situados delante de la cámara (Bordwell y Thompson, 1995).

La fotografía en el cine se va a entender como un “término general para designar todas las manipulaciones de la tira de película en la cámara en la fase de rodaje, y en el laboratorio en fase de revelado” (Bordwell, 1995, p. 494).

Una película puede permanecer en nuestra memoria gracias tanto a las fotografías de las escenas como a nuestro visionado de la propia película. Esas fotografías son básicamente de dos tipos. Las fotografías pueden ser una copia de un único fotograma de la película tal y como existen en la tira de la película. A esta copia se le denomina normalmente ampliación de fotograma. Sin embargo, muchas fotografías de la película son fotografías de rodaje, es decir, fotografías realizadas mientras se rodaba la película. (Bordwell y Thompson, 1995, p. 35)

El montaje es una de las fases de la producción que puede coincidir parcialmente con la fase de rodaje, para seleccionar y unir las tomas de las cámaras y sonidos de forma definitiva (Bordwell y Thompson, 1995).

En tanto que el espectador a partir de experiencias, historias, referentes y situaciones que percibe; visibiliza, ejemplifica y da significado a lo que comparte con el cine, a lo que le recuerda su vida o lo que le da la posibilidad de pensar en otro tipo de vida. En el entendido de que, con estas posibilidades la cultura no se restringe más a una zona geográfica, sino que permite acceder más allá de las fronteras territoriales a mirar otras formas de vivir, conocer otras culturas y sucesos en otras partes del mundo.

El cine como un arte permite ser leído con subtítulos, sin sonidos permite significar la imagen a partir de experiencias previas, imaginarios y símbolos, sin la imagen se pueden apreciar una serie de elementos sonoros con auto descripciones, lo anterior le permite al espectador/a escuchar e interpretar, sentir y conmoverse percibiendo desde sus sentidos, posibilitando la experiencia estética, aunque los elementos que lo componen estén

separados. Y si se tratará de su apreciación en un todo con la imagen, lo sonoro, la lectura de símbolos del lenguaje oral y la comunicación como subtítulos, el audiovisual posibilita que el espectador interprete con destreza para combinar todo y disfrutarlo e integrar de forma intersubjetiva, sensorialmente cada elemento que le ofrece el cine, volviendo al cine un recurso sensorial, estético, significativo, informativo, contemplativo y de entretenimiento, pero también de conocimiento, accediendo a él, aún si se tratará de personas con alguna discapacidad, pero que tienen otras capacidades para interpretar, traducir, sentir y conocer al mundo con otros sentidos, es decir desde otras miradas.

Lo anterior refuerza la idea de emplear esta herramienta educativa como un pretexto para el Arte y la Comunicación, y con ello acceder al reconocimiento y visibilización de los Derechos Humanos llevados a la discapacidad. A partir de narrativas documentales y de ficción con historias donde por momentos las voluntarias al taller manifestaron reflejarse como madres y cuidadoras, pero que también observaron a través del audiovisual como podrían ser las vidas de sus hijas e hijos con discapacidad.

Dichos sentimientos se producen por las experiencias ante obras artísticas que siguen ciertas pautas o estructuras (Bordwell y Thompson, 1995). Es decir, que “la forma artística se considera mejor en relación a un observador: el ser humano que mira la obra” (Bordwell y Thompson, 1995, p. 41).

Las obras artísticas confían en esta cualidad dinámica y unificadora de la mente humana. Por ejemplo, la atención que se presta a una escena, la libre comprensión de un título, la incertidumbre ante la siguiente secuencia, predecir o sorprenderse de lo que ocurrió en la película, obtener nueva información que es funcional en la vida diaria, e ir de lo particular a lo general (Bordwell y Thompson, 1995).

Posicionar los Derechos Humanos frente a los desafíos actuales, requiere repensar las luchas históricas que en el tiempo los grupos vulnerables han enfrentado, quien escribe esta tesis no hace referencia al pasado solamente, reconoce las metas presentes y futuras que conciernen a todas y todos. Es difícil para quien escribe estas líneas pensar en un recorrido histórico donde esos grupos vulnerables están conformados por personas, por seres humanos, la pregunta es ¿por qué habría que luchar por derechos que por naturaleza ya les corresponden?, ¿por qué hacer una serie de tratados y documentos internacionales diseñados para algunos grupos en riesgo? acaso, no es suficiente pensar que todas y todos deberían tener acceso a estos, independiente de sus características particulares y un sin

fin de aspectos que hoy dividen a los individuos y a las naciones, pero basta con hojear la historia y dar cuenta de que no es así, y nunca lo fue.

Esta investigación pone un especial acento en lo entrelazados que se encuentran el tema de la discapacidad, el Arte Cinematográfico y los Derechos humanos, y su vez señalar la importancia de los hechos que en la historia han dado pautas unos a otros, razones de ser, de existir y de exigir. Y es que, a finales de los años 40 del siglo XX, la atmósfera política, social y económica en Europa, el holocausto y millones de muertos y heridos tras la guerra, dejaron a su arrasador paso miles de cuerpos fragmentados, tanto civiles como militares, lo que en adelante daría una entrada irreversible a plantear el tema de la discapacidad, enmarcado en un modelo social médico y rehabilitador para una búsqueda de intentar “curar” o resarcir los daños físicos, mentales, emocionales e intelectuales que dejó la guerra a su paso. Por lo que se buscó crear una estrategia conjunta para evitar otro mal semejante de un historicismo mundial (UNED, 2014).

Para las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos se convertiría en la Carta Magna Internacional de todas las mujeres y hombres del mundo. Sin embargo, posteriores momentos en la historia del mundo, reflejaban esa falta de reconocimiento de los derechos humanos, lo cual brinda un dato importante, que sí podían reconocerse faltas o violaciones a los derechos humanos, por lo que, el concepto de derechos humanos ya se estaba cimentando (UNED, 2014).

Es así como se debe considerar la invención del cine en el siglo XIX, que como medio de arte y comunicación, se ha utilizado para la invisibilización de grupos vulnerables en riesgo, para la defensa y la vulneración de los Derechos Humanos. Ocupado así, como una herramienta social, educativa, artística, comunicativa, sensibilizadora, pero que también, ha estado en los lados más oscuros y atroces a lo largo del tiempo, como en la intencional propaganda política y el adoctrinamiento de las masas, teniendo así una larga trayectoria compartida con los derechos humanos y la discapacidad, los cuales en conjunto para la promoción u obstrucción son capaces de posibilitar la transformación de la realidad (UNED, 2014).

En este sentido hay que poner de manifiesto el abordaje de la discapacidad como menciona Alegre (2002): “El cine a lo largo de su historia ha reflejado de múltiples formas la

discapacidad, pero siempre lo ha hecho desde el punto de vista del no discapacitado” (p.130). Lo cual genera una serie de implicaciones y posturas ante el cine sobre discapacidad, en principio pensar en ese cine ya hace referencia a dos esferas muy distintas, como espectadora o espectador, desde el nombre de una película, la apariencia física de una actriz o actor, el tipo de publicidad entorno a la película y una serie de comentarios o críticas de expertos que invitan al público o lo advierten de qué va la película. Lo interesante es que, son pocos los audiovisuales que, con esas implicaciones sugieren en principio que la película es mirada y realizada desde la perspectiva de alguien que vive la discapacidad.

Entonces, desconocer cómo miran los otros, puede ser una forma de invitar a las personas a ser empáticas, a respetar las diferencias, a dar valor a la diversidad. En realidad, quien escribe esta tesis invita al lector a cuestionar ¿por qué no comenzar a mirar toda la diversidad en todas las personas?, de manera que, al entender que todas y todos son distintos con particularidades propias se daría casi de manera inmediata esa empatía y ese respeto.

Pero la diversidad viene de la mano de otro concepto, que es la información. En los apartados anteriores se ha hecho mención sobre lo que promete y no la información para el conocimiento, pero ¿realmente saber usar la información puede llevar al conocimiento?, y gracias a ese conocimiento ¿será posible comprender la diversidad que permea en la vida?

Lo anterior vuelve a situarse en un mapa bastante amplio, con esta investigación quien escribe pretende acercar al lector o lectora desde el arte cinematográfico a manera de herramienta educativa a un breve pero concreto análisis en el tema de derechos de las personas con discapacidad, para así al menos se puede dibujar un ruta que lleva a pensar a ¿qué derechos pueden ser identificados de manera crítica al ver un comercial?, al escuchar un anuncio, al mirar publicidad en internet, ir al cine, o ver una película en cualquier reproductor digital. Pero también a ver cómo los medios transgreden algunos derechos y que justo esa postura crítica que permite el audiovisual, es mirar hacia los derechos de las audiencias, lo cual es otro tema, que si bien se encuentra en otro planteamiento, para nada es un tema aislado, ya que como espectadores y consumidores de medios, hay un importante desconocimiento sobre lo que las audiencias necesitan,

tienen y quieren, pero también sobre lo que no quieren ver, y sobre todo más allá del entretenimiento el derecho a decidir sobre lo que ven, escuchan y leen.

Como “primera importancia para la educación para los medios, que actúa como un proceso de construcción de sentido y como una práctica colectiva. Ello tiene implicaciones muy profundas para los derechos humanos, la diversidad cultural y la igualdad entre mujeres y hombres” (Frau-Meigs, 2011, p.176). Aquí radica su importancia, más allá de buscar socialmente que los espectadores sean expertos en el audiovisual, puedan en realidad asumir posturas objetivas ante los contenidos de medios a los que tienen acceso.

Sí los medios tienen la posibilidad de educar en contextos no exclusivos al escolar, todas las personas frente a los medios de comunicación masiva tendrían la oportunidad de elegir contenidos que aporten y construyan sentidos sociales del conocimiento. Y la aportación que desde esta consideración puede hacer la psicología educativa, sería involucrar a sus profesionales en la revisión de contenidos educativos en medios masivos, al tiempo de evaluaciones e investigaciones psicopedagógicas longitudinales del seguimiento de las audiencias, el impacto de esos contenidos para la educación, información y entretenimiento de las poblaciones, y abordar problemáticas implicadas con las condiciones históricas y económicas de cada región del país, que bien podrían ir desde la perspectiva de género y las otredades en diversos contextos.

Bien lo menciona Frau-Meigs (2011): “aunque los derechos humanos no se encuentran establecidos en todos los países del mundo, son uno de los marcos colectivos más incluyentes a nivel internacional” (p.179) es decir, no todas las personas en cualquier parte del mundo tienen la protección y el conocimiento de sus derechos, y personas que conocen sus derechos, en ocasiones tienen un gran desconocimiento de sus obligaciones.

Es inevitable, que al acceder a un derecho se tenga una obligación, desafortunada o afortunadamente los medios han dejado de mirar a las personas como ciudadanas o ciudadanos para ser consumidores, como consumidores en este punto de derechos es importante que al consumir se está adquiriendo entonces un servicio, y como servicio que ofrecen los medios debería ser un derecho social e individual el respeto a las audiencias y la exigencia de una educación para los medios. Son pocas las instituciones que trabajan

con un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, por lo que no queda más que continuar y apostar por una regulación de los medios.

Por ello y gracias a la cinematografía, que en muchas ocasiones es un medio a elegir, y que permite ser visto en el interior de una casa, salir de casa e ir al lugar del cine, es decir en el cine ver cine, elegir una película en función de un horario, de su estreno, de su tiempo en taquilla, de un descuento a las entradas, de una recomendación o un sinfín de situaciones para salir de casa, las múltiples posibilidades que ofrece el cine, que hoy siguen en desarrollo para la inclusión como actividad recreativa a personas con discapacidad, y por ende a sus familias, sitios que permiten la experiencia de que personas sin discapacidad puedan ser parte de la manera de percibir otra forma de vivir el cine.

En México esas posibilidades existen, son limitadas, son lejanas, son pocas, pero en el hecho de existir ya son pequeños pasos de metas logradas. Es importante para las instituciones y programas hacerse ver, y divulgar entre los que hoy promueven y difunden los derechos de las personas con discapacidad, para hacerlos conocer sus opciones, que puedan elegir lo que quieren conocer, y lo que quieren sentir.

En el siguiente apartado será menester abordar las representaciones sociales de la discapacidad a través del cine, para que el lector o lectora puedan replantearse como la discapacidad ha llegado al cine, la forma en la que fue representada y los hallazgos que ha dejado en el entorno social y artístico.

1.6.2. Representaciones sociales de la discapacidad a través del cine

En el apartado anterior, se hizo mención del cine que aborda el tema de la discapacidad, desde una visión que traduce “alguien” sin discapacidad, por lo que, en este apartado, se abordan las representaciones en torno a la discapacidad y de los estereotipos que esté genera socialmente a través del cine.

La necesidad de establecer y plantear los Derechos de las PcD, surge “tras reconocer que sus derechos humanos eran amplia y gravemente violados en los países del todo el mundo, y que se necesitaban medidas adicionales para garantizar su cumplimiento” (UNICEF, 2012, p. 10) en el supuesto entendido de que los derechos humanos deben ser universales

y deberían ser aplicados a todas las personas sin distinción alguna. Lo anterior, hace pensar que “las personas con discapacidad constituyen un importante colectivo social cuya imagen puede verse afectada por planteamientos cinematográficos donde no predomina su punto de vista, donde se le aísla o se insiste en estereotipos sociales que nada tienen que ver con la realidad diaria” tal y como menciona (Alegre, 2002, p. 130). Y en muchos de los casos, donde tampoco predomina la visibilización de sus derechos, lo cual de manera muy general permitiría hacer partícipe a toda la sociedad de manera informativa y sensible sobre la diversidad humana y el reconocimiento de los derechos de todas y todos.

Es importante hacer una reflexión un tanto histórica del cine que se ha visto, y preguntarse ¿cuántas de esas actrices o actores que actúan una o varias discapacidades, realmente tienen una discapacidad?, es decir, cuestionar a las industrias del cine, sobre los casting, la búsqueda de actrices y actores, las oportunidades en el campo laboral de la cinematografía para formar a personas con discapacidad en la actuación, o bien la mirada de una persona con discapacidad para crear un guion, para dirigir desde su mirada una película, o para producirla; también ¿qué papel han tenido personas con discapacidad? en la búsqueda o creación de bandas sonoras y la forma en que percibe o no el sonido alguien desde la discapacidad auditiva.

Es más probable que las voces sobre el comportamiento que debe tener una actriz o actor sean guiados por un especialista en el campo de la discapacidad, o que el mismo actor haga la búsqueda para representar ciertos comportamientos; pero eso sólo es, lo más probable de lo improbable.

A partir de la justificación de la propuesta audiovisual que se aborda en esta tesis como herramienta educativa, ya se ha hecho mención sobre el carácter educativo que puede tener un audiovisual, ampliamente cargado de símbolos, de significados y por supuesto de estereotipos, tanto del comportamiento, la actitud o el consumo, entre otros, ante estos monstruos sociales, sería interesante pensar en utilizar este medio hacia las personas con discapacidad, como el aparente trato diferenciado y las atenciones exageradas, que en algunos casos no son necesarias, o no son ofrecidas.

“El cine ha recurrido con profusión a la utilización de personajes con las más diversas discapacidades físicas y/o mentales, ya fuese como protagonistas de argumentos en los

que esa discapacidad desempeñaba un papel fundamental” (Alegre, 2002, p. 131). Asumiendo que representar otras discapacidades, como ejemplo una discapacidad visual desde el sentir de alguien con esa discapacidad y representarla a través del cine, ya pondría ciertos acentos sobre una película y el proceso creativo, para lograr transmitir al espectador, lo que el otro siente con el resto de sus sentidos. En la misma línea otros de los retos serían poder representar y transmitir un filme de discapacidad auditiva, ¿qué silencios ensordecedores ofrecerían los efectos de sonido y la comunicación?, lo que pone en relieve otros lenguajes, como la lengua de señas, y en cuestión, ¿cuántos la conocen?, ¿cuántos no están interesados en comunicarse de formas diferentes?, y ¿cuántos están dispuestos logran la comunicación más diversa?

Parecería muy atrevido que se piense en una película que represente a las personas de talla baja, ya que se podría creer que en la forma de hacer cine, a través de los elementos que como sistema lo constituyen, sí hay cine que ha bajado la mirada, que ha puesto la cámara a la altura de una niña o un niño de pequeña estatura, sin embargo y ante esta idea, la apreciación será sumamente distinta, desde el rol social, la evolución de un personaje, y el desarrollo que vive una persona de talla baja.

Finalmente, la discapacidad psicosocial, no representada desde fuera, es decir, en el orden en que tendrían que ser las cosas y la intersubjetividad que se debe compartir social y culturalmente a partir de una serie de significados; lo cual sería bastante interesante en no ver al otro, si no ver a través de la misma discapacidad y, ¿qué consideraciones se podrían hacer al poner las miradas de los espectadores desde una mirada que por años ha sido ajena?

Por tanto, varios de los papeles que ha tenido la discapacidad, sin las consideraciones anteriores, ha sido crear estereotipos de personas que pueden ser villanos fácilmente por sus marcadas diferencias, y que ante lo diferente es más común generar el rechazo. En el caso de personajes con una fuerte apariencia inocente o infantil también ha sido otro de los pretextos que ha representado la discapacidad en el cine, devaluando al personaje o enaltecendo, es decir desfigurando la verdadera realidad de la vida con discapacidad (Alegre, 2002).

Dentro de las variadas representaciones de la discapacidad en el cine, que con los años fueron imponiendo formas de utilizar el tema de la discapacidad empleando tramas cada vez más recurrentes, siendo que “en los años veinte se ponen de moda las curaciones milagrosas en las películas. Más de noventa de los aproximadamente doscientos filmes sobre discapacidad de esa época, casi la mitad, presentaban personajes curados de sus discapacidades” afirma (Alegre, 2002, p. 132). La discapacidad como se ha presentado en esta investigación ha pasado por varios modelos que buscaban definir y situar en momentos históricos y en nuevas percepciones sociales y culturales, por lo que uno de los primeros modelos para entender la discapacidad fue el médico rehabilitador, el cual tenía como objetivo “curar” la discapacidad.

De acuerdo con el cine de finales de los años veinte, la representación social de la discapacidad en el cine mudo daba una importante pauta de una comunicación más gestual y de movimiento; sin embargo, ofrecía al espectador la creencia, de que las normas para la gente con discapacidad eran la indefensión y dependencia de personas sin discapacidad y que sí no conseguían curarse de esa discapacidad era por no ser buenos e inocentes, y entonces eran todo lo opuesto, malvados e indeseables. Pero, ante sus buenas acciones la trama de la película podría ofrecerles su sanación a través de médicos, quienes representaban al resto de las personas sin discapacidad, que podían dar esa posibilidad de curar el daño (Alegre, 2002, p. 133).

Tras la guerra, la industria cinematográfica sólo podía ser financiada por ciertas instancias, y la era sonora permitió nuevos usos del lenguaje y los efectos, y los mensajes para ese momento del cine son, de acuerdo a Alegre (2002): “da dinero y este niño podrá andar”, entonces el acento estaba puesto en recaudar dinero a través de las inocentes súplicas infantiles que ofrecía en cine, donde la discapacidad pasaba a otro plano “especial”, como en el transporte, las terapias, la formación, resaltando los servicios, pero la invisibilización de la persona. (p.132)

A finales de 1941 cuando Estados Unidos fue a la guerra, “vender a las personas con discapacidad” era un objetivo, donde (...) “el típico personaje con discapacidad era un soldado que había perdido alguno de sus miembros, pero no su ilusión” (Alegre, 2002. p. 133). E incluso se formaron asociaciones de veteranos de guerra que regresaron con alguna discapacidad. Cabe destacar que en el apartado anterior de esta investigación se

prestó mayor importancia al tema de la discapacidad a partir de las consecuencias que dejó la guerra, por lo que en esa búsqueda de curar la discapacidad es posible señalar de acuerdo con la identificación de los modelos de la discapacidad que, lo anterior se sitúa en un modelo médico rehabilitador.

Años después, las iniciativas de cine independiente impactaron la industria cinematográfica en los años setenta y de manera casi inmediata a la discapacidad en el cine, como afirma Alegre (2002): “se empezó a trabajar a los personajes como gente que tiene una discapacidad, (...) sus argumentos estaban normalmente más relacionados con los prejuicios de los otros o con asuntos que trascendía a la discapacidad que con la rehabilitación de dichas personas” (p. 133). Es probable que en ese punto de la historia del cine y de la discapacidad comenzará a dibujarse una ruta hacia el actual modelo social de la discapacidad, pese a la atención que se les daba a los prejuicios en los personajes, fue una entrada para mirar así la discapacidad por un largo tiempo, pero también pudo ser una las pautas que en el futuro daría la posibilidad de ir eliminando algunos prejuicios.

Es en la misma década de los setenta que gracias a los nuevos discursos y argumentos en torno a la discapacidad, el tratamiento cinematográfico se volvió más serio como respuesta a la atención que la política, la sociedad y los medios de comunicación estaban poniendo al tema de la discapacidad, lo contrario al cine de la postguerra (Alegre, 2002).

De acuerdo con Alegre (2002): “Los últimos años setenta fueron testigos del nacimiento de una nueva etapa en el cine norteamericano, marcada por significativos cambios económicos, tecnológicos y filosóficos” que dieron paso a los años ochenta. (p.134)

Para los años ochenta, el arte cinematográfico dio un enorme giro buscando fusionar el tema de la discapacidad con la comedia, hecho que se posibilitó gracias a los nuevos avances tecnológicos los cuales hicieron más amplio el alcance e impacto de los medios, pero en ese entonces la industria y la sociedad colocaron el foco en una nueva sensibilidad trastocando las profundas realidades de la discapacidad (Alegre, 2002).

Dentro de los años noventa, es importante mencionar las complicaciones que tuvieron en la industria cinematográfica los actores con discapacidad para ser contratados. Tal y como afirma Alegre (2002): “podemos concluir que la historia de la discapacidad en el cine es la

historia de una distorsión de la imagen según los intereses económicos, políticos o sociales de la época” (p. 135). Agregando a estos que la forma de hacer cine comenzó a permitir la integración de nuevos elementos que, con el tiempo posibilitaron representaciones de la discapacidad en la forma artística y estética un poco más cercana a la realidad, más tangible para los que viven la discapacidad y con la discapacidad, lo cual se estaría nutriendo de nuevas perspectivas y tratados internacionales que dibujarán caminos para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, lo que implica un reconocimiento y valor diferentes.

No hay duda de la íntima relación que sostienen el cine y la discapacidad, mediante la revisión de los últimos apartados en relación con el marco referencial de la conceptualización del audiovisual como herramienta educativa a través de la comunicación, la discapacidad en el arte cinematográfico y de las representaciones sociales que éste sugiere. El trabajo y colaboración interdisciplinarios permiten la riqueza de disciplinas como las Artes, la Comunicación y la Psicología Educativa, lo cual es una apuesta profesional, que no ve fronteras intelectuales, ve oportunidades de cooperación que destapan una amplia retroalimentación de conocimientos hacia rutas por explorar, pero en esencia auténticas.

1.6.3. Objetos del Arte desde su sentido como Objetos Estéticos

Un objeto por sí mismo no hace nada y por lo tanto para ser entendidos desde el arte, depende de un observador, al tiempo que uno dependerá del otro. Y sin embargo el objeto tratado como obra es arte. Pero si el observador no fuera capaz de reconocer en la obra un proceso, y por ende no produjera una actividad la obra seguiría siendo solo un objeto.

En palabras de Bordwell y Thompson (1995) “En general, cualquier obra de arte ofrece pistas que pueden dar lugar a una actividad concreta por parte del observador” (p. 42). Es importante prestar especial interés en la actividad que conlleva una obra de arte, pues al producir algo en el observador, se legitima como arte. Cabe resaltar que dichos procesos forman parte de un sistema, con estructura y organización propia, al ser un sistema el que lleva a la producción de una actividad, tiene una seria implicación en pensar que todos los elementos que lo forman están íntimamente relacionados, y dependen los unos de los otros, para llevar a la actividad, lo cual posibilita que el observador relacione todos los elementos

entre sí. Como se mencionó en los dos apartados anteriores, los elementos del sistema son el derivado de las diferentes técnicas cinematográficas.

- **Películas**

Para Bordwell y Thompson (1995): “Las películas dependen de muchos descubrimientos en diferentes campos científicos e industriales: la fabricación de ópticas y lentes, el control de la luz, (...) la química, (...) la producción de acero, las máquinas de precisión entre otros” (p. 32). Es decir, llevaron a una serie de avances, y aunque se hiciera mención de un verdadero origen, lo que sí es real es que “el cine se convirtió técnicamente factible solamente en el siglo XIX” según (Bordwell y Thompson, 1995).

La película cinematográfica tiene la capacidad de transmitir mucha información visual. Ofreciendo una mayor cantidad de información a diferencia del video. La película es uno de los medios más perecederos en los medios.

Una película en ocasiones llega a ser clasificada a partir del cómo y de la forma en qué se ha producido. En este sentido el Arte cinematográfico va a depender como ya se ha mencionado, de recursos humanos, pero también de recursos económicos y técnicos.

En uno de los niveles con mayor desconocimiento sobre el cine, se suele pensar que para diferenciar una película documental de una película de ficción radica en el control que se tuvo durante la producción, Bordwell y Thompson (1995) señalan que: “Normalmente el director de documentales controla sólo ciertas variables de la preparación, el rodaje y el montaje, (...) mientras que otras variables están presentes, pero a menudo sin ningún control” (p.29).

“El *status* del cine documental como prueba del mundo legitima su utilización como fuente de conocimiento. Las pruebas visibles que ofrece apuntalan su valía para la defensa social y la transmisión de noticias. Los documentales nos muestran situaciones y sucesos que son una parte reconocible de una esfera de experiencias compartidas: el mundo histórico tal y como lo conocemos, tal y como nos lo encontramos o como creemos que otros se lo encuentran”. (Nichols, 1997, p. 14)

Por ello, en el siguiente apartado sobre el procedimiento que se siguió con la estrategia audiovisual, los materiales revisados con las voluntarias del taller Redes de Promoción, uno de los hallazgos que reveló la investigación fue considerar esas diferencias entre el cine documental y de ficción esclareciendo aún más lo que “Los documentales provocan o estimulan respuestas, conforman actitudes y suposiciones. (...) Este tipo de películas y sus derivados (noticias, anuncios televisivos, mensajes de campañas electorales, propaganda y pornografía) tienen un impacto poderoso y omnipresente” (Nichols, 1997, p.14). Lo que no quiere decir que el cine de ficción y sus derivados sean erróneos, simplemente están un tanto más alejados de la realidad, lo que no impide que provoquen emociones, sentimientos y reacciones, o bien que se pueda extraer información y aprendizajes.

El cine de ficción, de acuerdo con los autores, puede de manera inversa tener la posibilidad de mayor control sobre el guion y otras variables de la preparación y el rodaje. (Bordwell y Thompson, 1995).

Otra de las categorías es la película de archivo la cual se crea “principalmente mediante el ensamblaje de imágenes que recopila ciertos datos históricos sobre un tema. Reuniendo material visual y auditivo de archivos y otras fuentes, (...) posibilitando pasar por alto la fase de rodaje de la producción y simplemente ensamblar material de noticiarios” (Bordwell y Thompson, 1995)

Es importante señalar que la duración o extensiones de tiempo de diversos materiales audiovisuales son estrictamente convencionales y que las fronteras entre unos y otros es algo negociable, simplemente son categorías muy definidas para distinguir a los audiovisuales.

A continuación, se definirá el largometraje, medimetraje y cortometraje, permitiendo un espacio para acercar al lector brevemente a la animación como una técnica cinematográfica, la cual tiene que ver con la elección de algunos audiovisuales que forman parte de la propuesta del diseño del taller Redes de Promoción y de la Propuesta Audiovisual.

- **Largometraje**

Una de las distinciones iniciales del largometraje de acuerdo con Zavala (2014):

No está determinada por su duración, sino que esta duración está determinada por las características estructurales del género. (...) cada estructura textual requiere de una determinada duración. La estructura de un material audiovisual (...) determina el ritmo de montaje, aunque el espectador (...) tenga la sensación de que es la duración o extensión lo que determina la estructura, ya que ésta es más fácilmente reconocible por la experiencia del tiempo de proyección sobre la pantalla (p. 58).

Es decir, lo contrario a pensar que un largometraje lo es por la duración, en parte es cierto, pero lo que en realidad da sentido a la existencia del largometraje, son los elementos que lo constituyen y que dan como resultado un proyecto de tal duración. Convencionalmente un largometraje es cualquier material audiovisual que se extiende por más de 60 minutos (Zavala, 2014).

- **Mediometraje**

En el sentido convencional es considerado que un mediometraje oscila entre 30 y 60 minutos (Zavala, 2014).

- **Cortometraje**

Convencionalmente un cortometraje se piensa como el material audiovisual con una duración menor a 30 minutos, mientras que un nanometraje es considerado un material audiovisual con una duración menor a tres minutos (Zavala, 2014).

Por ejemplo, un cortometraje no es un largometraje pequeño, al igual que ninguno de ellos es a la escala de los otros, son audiovisual con estructuras propias que los distinguen.

Un cortometraje “ofrece a sus espectadores una visión poética del mundo o de un instante, o bien un visión lúdica o irónica, alegórica o metafórica del mundo o de un momento particular de la experiencia, de la memoria o de la imaginación” (Zavala, 2014, p.59).

Articular y establecer la relación que hay entre los Derechos Humanos, Discapacidad, Audiovisual, Perspectiva de Género, desde la perspectiva profesional de la Psicología Educativa.

CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO

El Proyecto DIF Redes de Promoción durante la práctica profesional atravesó por tres grandes momentos: la fase de elaboración, la fase de desarrollo y la fase de evaluación.

En este capítulo se abordarán las dos primeras fases de la intervención y en un tercer capítulo se explicará cómo por una serie de cambios administrativos en el proyecto, el trabajo con las redes, el proyecto de difusión, y la labor en gestión interinstitucional que realizaba quien escribe esta tesis dentro de la fase de desarrollo fue interrumpida, por lo que no fue posible concretar o llegar a la fase de evaluación.

Para las fases de elaboración y desarrollo, uno de los principales objetivos en el desempeño de quien realizó la práctica profesional fue la formación, el seguimiento y acompañamiento de redes de promotoras/es de los derechos de las PcD.

Cronológicamente de acuerdo con el desarrollo de este capítulo, se hará mención de las actividades realizadas y la participación en eventos externos durante la estancia en DIF por su relevancia para la formación profesional.

2.1. Estructura, diseño y organización del taller

Es a través del modelo de intervención comunitaria con el que se llevó a cabo el taller para la formación de promotoras/es de los derechos de las PcD en las redes. El taller contempla un total de 25 sesiones con una duración aproximada de dos horas cada sesión que, se imparten en espacios públicos (redes comunitarias) y en centros educativos (redes institucionales) de distintas alcaldías de la CDMX, cada 15 días.

Audiencia (o a quién puede ir dirigido)

Directamente:

- Madres, Padres y/o Tutores de Personas con Discapacidad (PcD)
- Promotoras/es de los Derechos de las PcD
- En ambos casos puede beneficiarse la experiencia del aprendizaje al decidir y reflexionar a través del cine, respecto del reconocimiento de los derechos de las PcD.

Indirectamente:

- Personas con Discapacidad
- Personal del CAM
- Pueden beneficiarse si hay una correcta transmisión del saber y el deber de la promoción de los derechos de las Pcd y uso del audiovisual como herramienta educativa.

Estructura

El temario del proyecto redes de promoción se divide en seis importantes bloques:

1. Derechos Humanos (5 sesiones)
2. Familia y Discapacidad (3 sesiones)
3. Género y Violencia (5 sesiones)
4. Capacidad Jurídica (1 sesión)
5. Habilidades para la vida (3 sesiones)
6. Promoción social (6 sesiones)

Cada bloque tiene una serie de sesiones que corresponden al desarrollo de un tema por sesión, en el listado se omite la sesión de la presentación y cierre del taller, sumando un total de 25 sesiones.

El número de sesiones en la práctica no es estático, esto en función de las contingencias y características que cada una de las redes presenta durante el proceso formativo, es decir, cuando surgieron más dudas y se requirió extender el tema, cuando la red tuvo una segunda reapertura y se sumaron más voluntarias/os, cuando hubo periodos vacacionales se consideró hacer una sesión de recuperación de información al regreso de determinado periodo, y en los casos donde se contó con el apoyo de algún especialista, fue posible extender un tema, entre otras posibilidades a considerar dentro de la fase de desarrollo.

Diseño

En la fase de elaboración, las cartas descriptivas para cada sesión ya estaban diseñadas en su totalidad, es por eso que las mismas se encuentran en el apartado de anexos de esta investigación, en la aplicación algunas tuvieron una serie de modificaciones de tiempo en relación a la propuesta audiovisual que se informa en esta tesis.

Las cartas descriptivas pasaron por un proceso de revisión, lo que tuvo que ver en gran parte con correcciones ortográficas y de sintaxis que realizaron las practicantes. Sin embargo, se propuso hacer modificaciones en la aplicación sin dejar de lado la guía, materiales y actividades que se debían llevar a cabo según las cartas descriptivas.

Es por ello por lo que las modificaciones que se realizaron en sesión no se encuentran integradas dentro de las cartas descriptivas por una cuestión de ser documentos oficiales de DIF.

En los anexos será visible la falta de una carta descriptiva de la penúltima sesión, impartida en el CAM No. 82 la cual corresponde al tema de empatía del bloque de habilidades para la vida #16 de 25. En el apartado de desventajas dentro de la práctica se describen y exponen los motivos.

En la fase de desarrollo para considerar propuestas y modificaciones en la aplicación de una sesión fue importante comunicar al coordinador y enlace territorial que acompañaría la sesión para ser autorizada en su realización. Con lo anterior para hacer una propuesta había una serie de consideraciones para que fueran aceptadas las sugerencias, lo cual tuvo que ver con que la actividad o modificación pensada integrará los ejes rectores y transversales del proyecto, los cuales ya fueron abordados en el capítulo I.

Organización

En la llegada de quien escribe esta tesis a su escenario de prácticas profesionales, en Redes de Promoción - DIF, se comentaron las funciones y el desempeño que la practicante tendrían en dicho escenario, acto seguido se le comunicó que la mayor parte del trabajo era de campo y en ese momento hacían falta enlaces territoriales para trabajar con todas las redes fijas y las que se integraban.

Por lo que uno de los primeros acuerdos realizados entre el coordinador, administrativos, enlaces territoriales y practicantes fue que, en parejas elegirían dos redes para intervenir, lo que significa que una vez a la semana irían a una red que cubriría un día de prácticas, y los siguientes dos días el trabajo se realizaría en las oficinas de Tlatelolco.

Quien escribe esta tesis, en acuerdo con otra compañera de prácticas trabajaron conjuntamente en pareja, como se solicitó para la intervención en redes sólo durante el periodo 2018 en las redes CAM No.82 y “Estrella del sur”.

En principio el taller fue impartido por la/el enlace territorial, posterior en otra sesión la practicante podría hacer intervenciones informativas o participativas de acuerdo con el tema de sesión, después con el acompañamiento y guía del enlace territorial le fue posible impartir un tema completo, finalmente el resto de las sesiones fueron impartidas por la practicante con algunas intervenciones del enlace territorial a cargo del acompañamiento.

Principales funciones del enlace territorial:

- Diseñar cada sesión del proceso formativo
- Llevar a cabo la acción formativa en las redes
- Fortalecer acciones de promoción social

Por ello la importancia del acompañamiento de una/un enlace territorial durante cada sesión, ya que ellos se encargaban también de la presentación de la practicante en los espacios de trabajo. Y eran los que cubrían y tomaban decisiones en ausencia del coordinador.

Tras el cambio de gobierno y la transición del proyecto redes de promoción, se dio de baja a varios empleados, entre ellos a dos de los enlaces territoriales, quedando solo un enlace que regresaba de un periodo de incapacidad y con quien no se había trabajado desde la llegada al escenario de prácticas.

La siguiente problemática ante dichos cambios, fue la distribución del trabajo y acompañamiento en las redes con el coordinador y el único enlace territorial. Lo que complicó el trabajo colaborativo entre el equipo de practicantes de UPN y el equipo de trabajo de redes de promoción.

De acuerdo con lo anterior se comenzaron a tomar acciones, como realizar varias reuniones para resolver desacuerdos, dudas y futuras rutas de trabajo. En ese punto los acuerdos fueron benéficos para ambas partes, por lo que el trabajo continuó siendo provechoso y armónico.

También se decidió que algunas practicantes dejarían de salir a redes por la incertidumbre de inasistencias de los enlaces territoriales que hacían el acompañamiento en sus redes y la falta de atención a la gestión de cada una de ellas.

Quien escribe este informe decidió dejar de asistir a una red donde había compartido el trabajo con otra compañera practicante, quien decidió dejar de apoyar en la red “Estrella del sur”. La justificación para dejar de trabajar con esa red fue la zona delictiva en la que se

encuentra ubicada y que al faltar elementos de acompañamiento se corría un riesgo latente. Por lo que solo se quedó trabajando con la red de CAM No. 82.

Red comunitaria “Estrella del sur”

La red comunitaria refiere al proceso que desarrolla un grupo de personas involucradas en el trabajo con una comunidad, para distribuirse las actividades, delegar responsabilidades, comprometerse con las normas del grupo, y sistematizar de alguna manera los datos y las informaciones producidas en la tarea, a fin de lograr metas de interés para la comunidad que conduzcan a una mejor calidad de vida Gonçalves de Freitas (Como se citó en Montero, 2006).

La red “Estrella del sur”, en su conformación tiene una historia muy pertinente para el origen del Proyecto, lo que da sustento a la existencia y relevancia de dicho proyecto. Es también una red que reúne a mujeres y hombres con y sin discapacidad, lo que enriquece la mirada desde el modelo social de la discapacidad, el trato igualitario y el lenguaje inclusivo, en el entendido de que la discapacidad no está en la persona, sino en su entorno y en las barreras que él mismo le pone, transversalizado por un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

La red “Estrella del sur” se encuentra en la alcaldía Iztapalapa, aproximadamente a 15 minutos de la estación del metro Iztapalapa, dentro del centro social Villa Estrella, el cual ofrece varios servicios comunitarios como: tres Centros de Atención Múltiple, actividades de estimulación temprana, servicios de psicología, talleres de corte y confección, servicios dentales, áreas verdes, canchas de fútbol, servicios médicos generales, centros sociales como INMUJERES, biblioteca especializada y un comedor comunitario.

El espacio elegido dentro del centro social Villa Estrella permite que la comunidad que por distintas necesidades, usos o intereses utilice los distintos servicios que ofrece el centro, se acerque y forme parte de la red de manera voluntaria, haciendo posible que la red “Estrella del sur” sea una de las redes con mayor asistencia, permanencia y captación de voluntarias/os para su taller, y una serie de actividades que también desarrolla el proyecto.

Estrella del sur es una red comunitaria que, permite al público interesado en tema de derechos de las PcD asistir de manera voluntaria al punto de reunión que, es una “palapa” que, se encuentra al bajar por la rampa principal, a un costado de la biblioteca del centro que, cuenta con un acervo exclusivo para personas con discapacidad visual.

Las sesiones que se imparten del taller diseñado para 25 sesiones del temario generalmente son cada 15 días, con una duración por sesión de dos horas en un horario de 10 a 12 pm.

Esta red fue mediada formativamente por el coordinador del proyecto Abel Rosales egresado de la UNAM, quien en dos ocasiones no se presentó a las sesiones por lo que, fueron impartidas por las practicantes y que, en las últimas sesiones de prácticas profesionales, tuvieron el acompañamiento Elena Juárez del personal administrativo.

Ubicación: Centro social Villa Estrella, alcaldía Iztapalapa.

Red institucional Centro de Atención Múltiple (CAM) No. 82

En la historia sobre el surgimiento del proyecto Redes de Promoción, la presencia de los CAM como redes instituciones tuvo mucho que ver con las gestiones y acciones de promoción que se realizaron a inicios del proyecto. En el caso del CAM No. 82 fue uno de los centros que se sumó a partir del 2017, año en que por primera vez los Centros de Atención Múltiple formarían parte del proyecto como redes institucionales.

Las sesiones se impartieron cada 15 días aproximadamente, los martes con un horario de 8:00 am - 10:00 am, con excepción de periodos vacacionales escolares, días festivos y en actividades institucionales exclusivas de CAM.

Esta red era mediada formativamente por la enlace territorial Alejandra Chavarría de la ENTS, en alguna sesión después del cambio de gobierno fue el coordinador Abel Rosales de la UNAM y para las últimas sesiones de prácticas profesionales por Elena Juárez del personal administrativo.

La intención de mencionar a quienes estuvieron a cargo del proceso formativo en la red fue para que el lector considere que realmente en el desarrollo de la intervención ocurrieron varios cambios.

La dinámica desde la llegada a la red de CAM, consistía en ingresar a las instalaciones después de la entrada de los alumnos, fue importante la puntualidad de las/el facilitador del proyecto de redes, debido a que la entrada se permitía únicamente cuando se abren sus puertas a las 8:00 am para sus estudiantes, existía una libreta de registro en donde se escribía el nombre completo, la procedencia y la hora de entrada de externos al centro y posteriormente el enlace territorial y la practicante quedaban a espera de que las

autoridades como la directora o el psicólogo del CAM indicarán que era posible pasar al espacio asignado. Las sesiones iniciaban aproximadamente a las 8:15 am.

Es importante mencionar que, a diferencia de las redes comunitarias, el acceso y participación en una red institucional estaba limitado a personas que tuvieran algún/a familiar inscrito en la institución, por lo tanto, las personas que acudían lo hacían después de dejar a sus familiares en clases y se quedaban a tomar la sesión del taller.

Las instalaciones del CAM se encontraban en remodelación con la creación de una rampa, ya que el inmueble contaba con planta baja y primer piso. El lugar asignado para llevar a cabo el trabajo de Redes de Promoción era en el comedor del centro, un espacio amplio, ventilado, con varias salidas de emergencia y mucha entrada de luz del exterior, el centro educativo facilitaba equipo como: proyector, computadora, bocinas, pizarrón blanco, plumones, mesas y sillas, es decir, proveía materialmente de forma importante el taller.

Ubicación: Av. canal de tezontle SN, INFONAVIT alcaldía Iztacalco, 08220 CDMX.

2.2. Propuesta de intervención

En la llegada al escenario DIF Redes de Promoción a quien escribe esta investigación se le realizó una primera entrevista sobre habilidades, conocimientos previos, campos de trabajo, experiencia en discapacidad entre otros temas de índole profesional, para dar paso a una presentación de quien coordinó dicho proyecto, el Licenciado Abel Rosales. En ese primer acercamiento fue manifestada la posibilidad de realizar durante la práctica profesional propuestas de trabajo, observaciones con oportunidad de modificar y una participación libre y creativa en conjunto.

Posterior a ese hecho siguió la capacitación, en donde se mostró la forma en la que el proyecto había estado interviniendo lo que, de manera particular quien escribe comenzó a idear una propuesta de plan de trabajo, analizando un proyecto que en esencia es educativo y que al mismo tiempo buscaría atender a la innovación de acuerdo con la cultura social e histórica, pero también a los avances tecnológicos y digitales a los que las poblaciones tendrían o no acceso, así como a los contextos en los que se podría intervenir. Lo que daría pauta a la identificación del rol que desempeña una psicóloga educativa en un proyecto como Redes de Promoción.

A partir de la identificación del interés que las voluntarias de la red CAM No. 82 manifestaron constantemente por materiales audiovisuales, más la consideración de los recursos digitales a los que se accedía en dicha red, y la constancia de las voluntarias en cuanto a la asistencia los días que eran convocadas, fueron los principales factores decisivos para que se planteara una propuesta audiovisual, con contenidos relacionados a los temas que planteaba el temario, siguiendo la línea de trabajo de las cartas descriptivas diseñadas por los enlaces territoriales, y generando el espacio en tiempos para adaptar el abordaje de los audiovisuales en sesión.

En la propuesta audiovisual en un inicio se esperaba que desde la psicología educativa se posibilitaran colaboraciones conjuntas contribuyendo así la coordinación del proyecto al proceso de innovación para lograr mejorar el plan de trabajo en la red CAM No. 82. Cualquier innovación justificaría la contribución a alcanzar un mejor fin al proyecto.

2.3. Construcción de acuerdos

Dentro de la fase de desarrollo y a la par de las sesiones quien realizó esta intervención detectó que las voluntarias al taller en la red de CAM No.82 basaban varias de sus participaciones para ejemplificar una situación o identificar alguno de los derechos revisados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el cine, generalmente en alusión a largometrajes.

La intervención psicopedagógica contempló tres ejes para su análisis y conceptualización: el audiovisual, los derechos humanos y la discapacidad.

Para el uso del audiovisual como herramienta educativa en la identificación de derechos de las personas con discapacidad quien escribe esta tesis tomó en cuenta muchas de las sugerencias de largometrajes que propusieron las mismas voluntarias al taller y poder dar ese voto de confianza a películas que ya conocían, que querían ver o que por sugerencias de ellas mismas planearon revisar, no impositivo, no afectó de ninguna manera a la propuesta, todo lo contrario, generó mayor interés y participación, lo que enriqueció cada vez más la asistencia, el interés por los contenidos de las sesiones fue motivado por las revisiones de los audiovisuales, sin perder de vista las demandas de aprendizaje del taller de Redes de Promoción.

Se realizó una búsqueda de los espacios, momentos y adecuaciones de parte de quien escribe esta investigación para dar la importancia a la propuesta audiovisual y en acuerdo con el coordinador de Redes de Promoción, el enlace territorial de acompañamiento, el psicólogo del centro, y las voluntarias a promotoras; para proponer a cada uno de los implicados, una intervención con materiales audiovisuales buscando su aprobación, y que en todos los casos fue positiva.

Dando como resultado, cada vez más hallazgos de los aprendizajes significativos de las voluntarias al taller, las conmociones emocionales a causa del material audiovisual revisado en relación con el contenido de la sesión y algunas evocaciones de momentos de vida despertados por el séptimo arte, la información, el entretenimiento, y finalmente el interés puesto en los contenidos de sesión y los logros colectivos a lo largo del taller.

Posterior a un primer alcance con la propuesta audiovisual, quien escribe esta investigación hizo del conocimiento de las voluntarias otra propuesta, la cual fue iniciativa del grupo de practicantes de UPN en DIF, llamada: Difusión digital de las Redes de Promotoras/es de los Derechos de las Personas con Discapacidad que, ya fue abordada en el capítulo I; con lo que se pretendía comenzar a dar seguimiento a la propuesta a través de sus redes sociales, la idea les agrado y a partir de las publicaciones que se compartían en la página del proyecto, las voluntarias al taller fueron mostrando entusiasmo por asistir a eventos artísticos y culturales inclusivos y accesibles, quien escribe, hacía búsquedas de eventos con especificaciones como las anteriores, más la gratuidad del acceso y los ajustes razonables de la arquitectura de los lugares; lo anterior como un primer acercamiento para que ejercieran su derecho a espacios recreativos y culturales, en compañía de sus familias (Artículo 30° de la CDPD).

Lo siguiente fue sugerencia de las voluntarias, decidieron implicarse por completo a través de propuestas para reforzar el proyecto de difusión y a la vez el audiovisual, resultado de sus participaciones activas y aportadoras que las fueron dotando de autonomía, seguridad y confianza. Resaltando la notoria colaboración y trabajo en equipo en relación con los materiales audiovisuales que se estaban revisando, comentando, y proponiendo sobre crear un catálogo de audiovisuales, cada uno en su estructura de largometraje, mediometraje y cortometraje para recomendar en la página del proyecto, dando crédito a ese paso creativo e iniciativa de las voluntarias de CAM No. 82. Dicho catálogo contaría con reseñas elaboradas por las mismas voluntarias de la red que se desarrollarían en algún espacio de una sesión, para que todas pudieran participar en la elaboración de las reseñas.

Parte de la búsqueda que ellas hicieron de materiales audiovisuales tuvo su origen en lo que los audiovisuales les generaban, es decir, si consideraban que era una buena o mala película a partir de sus apreciaciones, y con la continuidad del taller y los análisis cada vez más críticos que se llevaban a cabo en sesión es como surgieron sus propuestas de audiovisual.

Podrá notarse que la selección del material audiovisual fue muy libre, con la apertura necesaria para capturar el interés e intención de las voluntarias al taller, promoviendo su libre expresión y participación, valorando las búsquedas que realizaron por el tiempo que dedicaban a encontrar: ¿cómo se llamaba una película que vieron hace años?, ¿cómo se llamaba una película que no pudieron ver pero que les llamó la atención?, entre otros aspectos de temáticas entorno a la discapacidad y el audiovisual. Que en el valor de la subjetividad comenzaba una apropiación de significados personales y colectivos, que solo se pueden dar con la interiorización, interacción y comunicación dentro del grupo en el que se está.

Se pretende hacer una contribución a que las y los lectores interesados en el tema, y que puedan ver una gran variedad de audiovisuales con mayor atención con lo que se planteen preguntas cada vez más concretas, pero sobre todo que un audiovisual los pueda llevar a la reflexión de lo que se ve, y de lo hace sentido.

No importa que sea una mala película, el audiovisual en su forma es también una experiencia de aprendizaje, menciona Scorsese (2013) en entrevista que: “se puede aprender más incluso de una mala película” (10’32’’) sobre todo cuando el ojo se va entrenando en un sentido crítico y objetivo de lo que mira, escucha y siente.

Por motivos que se encuentran expuestos detalladamente en el capítulo III, la fase de desarrollo no se concretó y con la intención de reflejar resultados, estos se analizaron hasta el último proceso de la intervención.

2.4. De la proyección a la aplicación: experiencias desde los escenarios

En este apartado se describe detalladamente cada una de las sesiones impartidas en las dos redes: red comunitaria “Estrella del sur” y red institucional “CAM No. 82”. El orden en el que estarán distribuidas será de la forma cronológica en que se llevó a cabo en cada una de las redes, partiendo del entendido de que, ambas redes fueron formativamente

apoyadas por enlaces territoriales distintos, y el ritmo de trabajo y abordaje también era diferente de acuerdo con las necesidades e intereses particulares de ambas redes, fueron redactadas de esta manera con la finalidad de dar sentido a la intervención en la práctica profesional.

Además de que, el apartado 2.5 sobre la elección de los audiovisuales será complementario de algunas sesiones a manera de muestreo general desde unas tablas de análisis del material audiovisual, para dar sentido a la identificación y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a través del cine.

A continuación, se hará una descripción sobre las características y formas de trabajo, de cada red.

Red comunitaria “Estrella del sur”

El primer acercamiento que se tuvo con la red fue con el acompañamiento del coordinador Abel Rosales, que en el transcurso de la sesión todo fue muy conceptual, por lo que en la siguiente sesión se intentaría más dinamismo, y en función de ello se fue planeando el ritmo de las sesiones para captar el interés y participación de las/los voluntarios en esa red.

En cuanto a la asistencia de las/los voluntarios, en general se mantuvo el número de asistentes promedio, e incluso aumentó un poco, gracias a la difusión en eventos de alcaldías. Otro de los aspectos identificados, es que la mayoría de las/los voluntarios a la red, ya habían pasado el proceso de duelo sobre la discapacidad de acuerdo al ciclo vital de las familias, lo que ayudó mucho a partir de los testimonios compartidos para orientar a los que estaban viviendo ese proceso.

Población de la red

El promedio de personas que asistieron a la red: fue de 13 personas, una red integrada por madres y tutoras de PcD, mujeres y hombres con discapacidad, motriz e intelectual y sin discapacidad.

Sesiones impartidas en la Red

Las sesiones que se imparten del taller diseñado para 25 sesiones del temario generalmente son cada 15 días, los jueves con una duración por sesión de dos horas en un horario de 10 am - 12 pm aproximadamente.

En el caso de la red Estrella del sur se impartieron las sesiones de la siete a la diez, las cuales tuvieron ciertos ajustes y adecuaciones en la aplicación, por la consideración del espacio de trabajo y los recursos tecnológicos más no en la carta descriptiva (documento oficial de DIF).

Organización de la Red

Las sesiones eran fructíferas debido a las participaciones desde el vivir la discapacidad, hasta el convivir con la discapacidad, en las sesiones se les pudo ver como un tipo de familia elegida, resultado del trabajo en el formato de redes, y resultado también del compromiso de todas y todos los que participaron en conjunto con la red, pero lo más importante fue el resultado del compromiso de quienes conformaron las redes, por querer conocer, ejercer y hacer valer los derechos de las personas con discapacidad.

Las practicantes a cargo de la red Estrella del sur fueron agregadas al grupo de WhatsApp, el cual tenía la finalidad de informar sobre fechas y temas de sesión, eventos de interés público y específico, también con la intención de resolver dudas al momento y los enlaces territoriales de la red eran los encargados de confirmar o cancelar sesiones en esa red social.

Logros de la red

- Reforzamiento y consolidación de la red
- Iniciativa para transformarse en una asociación civil
- Organización fuera de los contenidos del taller, para compartir entre ellas y ellos un oficio y promover la remuneración de sus trabajos.

Como primer propuesta de un oficio hecho taller, uno de los voluntarios: el Sr. Javier compartió un oficio sobre la realización de llaveros y aretes con la técnica de filigrana, todas y todos acordaron dar una cooperación para cubrir el gasto del material y las herramientas que proporcionó el Sr. Javier, a manera de agradecimiento y retribución por el compartir de sus conocimientos; así se logró un nuevo aprendizaje significativo de lo que las voluntarias y voluntarios a la red podrían generar en la búsqueda de percibir un ingreso extra y con ello algunas ganancias.

Por último como parte de los logros en red Estrella del sur, gracias a la actitud de las/los voluntarios en el taller, lograron mirarse como familia, no solo se hizo notar que la mayoría conocía sobre la vida de los otros, y se apoyaban o se aconsejaban, tal y como reacciona

una red, sino que también ellos mencionaron en las sesiones del tema familia y discapacidad que así se sentían, como una familia al llegar a la red con un apoyo y soporte, así como la información que es útil para sus vidas y la de sus familias, posibilitando con ello tener una organización más allá de DIF.



Imagen 2: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Taller de filigrana Sr. Javier. Red comunitaria Estrella del sur, Ciudad de México.

Logrando acordar entre ellas y ellos que harían reuniones semanales, y así no esperarían a ver al equipo de DIF cada 15 días para tener un taller ocupacional y con ello generar los espacios y su búsqueda de recursos entre todas y todos.

Semana de la inclusión

La semana de la inclusión fue una iniciativa en la que participaban todas las áreas y servicios del centro social Villa Estrella, al que fue convocado a participar el proyecto Redes de Promoción por su impacto social en el espacio público de trabajo con la red. Hubo un diseño de actividades que propusieron quien escribe esta tesis y otra compañera, practicantes que apoyaban en la red Estrella del sur y que no se llevó a cabo, el diseño se hizo de manera muy general considerando el público a quien iba dirigido, número de participantes, materias y descripción de la actividad, donde se pensó en una actividad por día que, fuera aprobada por el coordinador, pero que en la premura de los preparativos, se

llevaron al evento actividades preestablecidas que ya habían sido llevadas a otros eventos fuera de DIF.



Imagen 3: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Actividad en la semana de la inclusión. Red comunitaria Estrella del sur, Ciudad de México.

Particularmente esa fue la última sesión y participación de las practicantes en la red Estrella del sur, llevándose a cabo fuera del horario de prácticas en periodo vacacional, que en acuerdo con el coordinador quien estaba a cargo de la red, repondría a las practicantes las horas invertidas en la actividad.

Sin embargo, existía un compromiso profesional claro y colaborativo por todo el apoyo recibido por el entonces coordinador y por el afecto que se recibía del trabajo con la red.

Recomendación profesional para la red

Dar continuidad a los logros de la red y seguimiento a su formación y crecimiento aun cuando sólo trabajasen con ellas y ellos los enlaces territoriales de DIF. Qué en adelante se realice una revisión de los contenidos del taller en referencia a las redes más antiguas, prestando especial interés a sus necesidades, demandas e intereses, pero también a sus propuestas, es una red muy participativa y por lo tanto todas y todos siempre tienen ideas importantes que aportar y muy probablemente podrían constituirse como una organización civil con un buen acompañamiento de expertos.

Red institucional del Centro de Atención Múltiple No. 82

La primera vez que se trabajó con la red CAM No. 82, fue con el acompañamiento de la enlace territorial Alejandra Chavarría de la ENTS miembro del equipo operativo de redes, quien permitió en principio la presentación de las practicantes y a su vez observar cómo se impartía la sesión del taller, a partir de esto y con el propósito de tener una participación integral en el proyecto, les dio la oportunidad de intervenir en la impartición de la siguiente sesión, hasta que de manera gradual fueran las practicantes quienes en su totalidad impartieron el taller, a partir de la sesión ocho correspondiente al temario.

Fue posible durante la primera fase de elaboración observar que la mayoría de las voluntarias eran mujeres, madres o tutoras de alguna alumna/o inscrito en el CAM, también durante la sesión se contó con el apoyo y presencia del psicólogo clínico de la institución quien se encargaba de la gestión de los materiales necesarios para impartir las sesiones y era el vínculo entre la directora de la institución y el equipo operativo de redes.

Población de la red

En promedio las voluntarias que asistieron a la red CAM 82 fue de: ocho personas, de las cuales todas eran madres o tutoras de familia que tenían por lo menos un hijo/a con discapacidad inscrita/o en la institución. Durante las sesiones se tuvo el apoyo presencial del psicólogo del CAM como mediador y conocedor de cada una de las hijas e hijos de las voluntarias, así como de las historias familiares y personales de estas. Por lo que sus aportaciones fueron enriquecedoras durante el proceso.

Sesiones impartidas en la red

Se impartieron las sesiones en un orden de la 7° hasta la sesión 16° del temario del taller para la formación de promotoras/es de los derechos de las personas con discapacidad en la CDMX. Las voluntarias que acudían a la red CAM No. 82 fueron constantes desde las primeras sesiones.

Organización de la red

Las voluntarias se encontraban interesadas en las sesiones que se impartían ya que la mayoría de los temas eran desconocidos para ellas y estaban comprometidas en asistir los días que se programaron las sesiones. Había un grupo de WhatsApp gestionado por la enlace territorial, en donde se les informaba a las voluntarias sobre las próximas sesiones

que tenían que impartir en la red, también los eventos que formaban parte de la tarea de la propuesta de difusión del proyecto para la promoción de los derechos de las PcD.

Por lo que el grupo de WhatsApp y el contacto por la página de Facebook para la difusión del proyecto de redes fueron una herramienta muy funcional.

Durante las sesiones se brindó información sobre derechos de las PcD desde el modelo social de la discapacidad y uso del lenguaje inclusivo principalmente, ya que en este último se complicó mucho su uso y de manera insistente se trabajó ese aspecto con las voluntarias.

Se hicieron actividades de sensibilización y escucha activa, se recuperaron experiencias de las voluntarias para resignificar y reorientar sus contenidos, las cuales quedaron plasmadas en una bitácora de uso personal, que fue solicitada al inicio de la práctica profesional por la maestra de la asignatura correspondiente.

Las voluntarias comentaron en algunas de las sesiones más emotivas, que comenzaron a visualizar a la red como una familia en donde se apoyaban mutuamente, compartían experiencias e ideas y se desarrollaban en un espacio seguro entre iguales.

Logros de la red

- Consolidación de la red
- Expectación ante el audiovisual, para conocer, analizar y juzgar en función de actos de socialización
- Identificación de los derechos de las PcD a través del audiovisual
- Reconocimiento y defensa de los derechos de las PcD
- Búsqueda de acceso al arte y la cultura

Recomendación profesional para la red

Las futuras promotoras de la red CAM No. 82 se lograron identificar como una población muy visual, lo que es importante rescatar y no abandonar, ya que en la práctica profesional se trabajó el poder capturar el abordaje de los temas del taller Redes de Promoción con el uso del audiovisual como herramienta educativa para la identificación y reconocimiento de los derechos de las PcD.

Lamentablemente algunas trabajaban o se les sumaron nuevas responsabilidades a lo largo de la intervención, pero se comprometían en buscar formas de continuar asistiendo a la red

paulatinamente. A futuro esperaban hacer la promoción de los derechos de las PcD desde sus casas o sitios cercanos, por ello debe plantearse el proyecto de redes las consideraciones más positivas en las que las voluntarias querían dejar huella en la red y en el proyecto sobre todo donde ellas fueron la población objetivo, es decir, la razón de ser de un proyecto naciente.

A continuación, se mostrará de manera ordenada de acuerdo con cómo se llevaron a cabo las sesiones en cada red, en función de las sesiones en las que ya se encontraban trabajando previamente a la llegada de la intervención de la practicante. La lectora o lector de esta intervención, notará que algunas sesiones cuentan con tablas de análisis sobre el material audiovisual analizado en sesión, lo que dará sentido a la forma en cómo fueron empleados los audiovisuales como herramientas educativas durante la práctica profesional para la identificación y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

2.5. Elección de los audiovisuales

El tratamiento de los audiovisuales, parte significativamente de la identificación de los derechos de las personas con discapacidad, tanto que, si es relevante en el audiovisual la referencia a uno o varios derechos, como si el filme muestra alguna restricción de un derecho.

En el análisis realizado en sesión con las voluntarias al taller, por cuestiones de tiempo y planeación de los contenidos de este, fue bastante complicado poder reproducir un largometraje, por lo que la mayoría de los cortometrajes fueron revisados y analizados en sesión, lo opuesto a los largometrajes que fueron vistos en las propias casas de forma individual por parte de las voluntarias.

Para las sesiones que cuentan con tablas, el análisis parte de un orden temático, enmarcado por varios artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la cual la lectora o lector de esta tesis podrá acceder en el apartado del anexo 3 donde podrá ingresar al hipervínculo de la CDPD; el orden del análisis en las tablas es secuencial, lo que posibilita la exacta identificación de un fotograma que refiera al reconocimiento de un derecho y que, también permite dividir la película en partes para su análisis, finalmente en la parte debajo de la tabla se encuentra un espacio para las observaciones sobre el material audiovisual analizado. Dicho apartado estará nutrido por algunos de los comentarios de las voluntarias en el taller Redes de Promoción que fueron

obtenidos de una bitácora que quién escribe esta investigación realizó desde el primer día que asistió al escenario de prácticas en DIF.

Lo que, le da soporte a la investigación y a la triangulación del análisis que fue realizado en conjunto con las voluntarias del taller y que se encuentra en gran parte de la bitácora vaciado en las tablas de las unidades de análisis desde el arte cinematográfico y a lo largo de los capítulos II y III.

Para el análisis de la propuesta audiovisual es importante hacer saber al lector que está basado metodológicamente en El arte cinematográfico de David Bordwell y Kristin Thompson (1997), autores que abordan el audiovisual no solo por el contenido, sino por la forma. Y se entenderá por forma al “sistema general de relaciones entre las partes de una película” (Bordwell y Thompson, 1995, p. 493).

“Además, la forma de una obra artística crea un tipo especial de implicación del espectador. (...) la forma fílmica puede hacernos incluso volver a percibir las cosas, reorganizando nuestros hábitos usuales y sugiriendo nuevas formas de oír, ver, sentir y pensar” (Bordwell y Thompson, 1995, p. 44).

La forma de llevar a las voluntarias del taller Redes de Promoción al análisis de los audiovisuales fue a través de la identificación de los artículos de la CDPD, y con ello que lograran recordar o resaltar mediante sus apuntes las escenas en donde había referencias a los artículos u orden temático que reconocían de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Lo anterior permitía hacer una revisión y generar acuerdos y debates entre las voluntarias, para definir si realmente se trataba de los artículos que habían reconocido, de un derecho, restricción o violación de estos, y llevarlas a reflexionar para considerar si sabían a sus hijas e hijos con aquellos derechos, y que tan importante era observar a partir de representaciones de la discapacidad en un audiovisual, para ponerlos en práctica o para transmitir directamente a sus hijas e hijos derechos que recién estaban conociendo y así posibilitar las oportunidades en la búsqueda de una vida plena y autónoma como sujetos de derechos.

Las siguientes tablas de análisis, fueron realizadas por quien escribe esta tesis de informe de intervención, exponiendo un muestreo general de los audiovisuales que formaron parte

de la propuesta haciendo uso del audiovisual como una herramienta educativa para la identificación y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Sesión 7

Lugar: Red Estrella del sur

Bloque: Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias”

Tema: “La familia frente a la discapacidad” (antes del diagnóstico – diagnóstico)

Actividades encaminadas a reconocer la culpa y el perdón, lo que permitió a las voluntarias y voluntarios reconocer las etapas del duelo en la discapacidad (antes del diagnóstico – diagnóstico).

A pesar de que se planeó abordar la sesión siete, el coordinador quien fue la figura de acompañamiento y que previamente ya había trabajado con la red Estrella del sur, abordó el tema como una presentación a los derechos humanos. Después con la participación de las y los voluntarios, ayudaron contextualizando el tema sobre los derechos que conocían, los que habían revisado en la CDPD, los derechos que recordaban y su sentir hacia la red.

Se abordó a *grosso modo* el tema de “La familia frente a la discapacidad” en un intento de rescatar la sesión anterior y hacer la conexión con la sesión del día. Quedando como tarea que realizarán una reflexión sobre sus formas de vivir la discapacidad.

Se apreció a la población voluntaria en el taller un tanto cansada, con poca atención y algo dispersos, lo que responde un poco a que por la mañana llegaban al centro social Villa Estrella, y se reunían a desayunar en el comedor, tal fue el caso de los que tenían familiares en los distintos CAM.



Imagen 4: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 7. Red comunitaria Estrella del sur, Ciudad de México.

Sesión 10

Lugar: Red CAM No. 82

Bloque: Género y violencia

Tema: “Género y discapacidad”

Sesión en donde se definieron algunos conceptos básicos de género y la situación de las mujeres con discapacidad, con la intención de integrar la perspectiva de género y sus diferentes acciones de promoción social. La sesión fue encaminada al tema de derechos sexuales y reproductivos de las PcD, que formaría parte de una previa introducción al tema de la siguiente sesión.

Para finalmente buscar la relación que existe entre género y discapacidad se abordó la revisión de los audiovisuales: “**La vida de Juan, 2012**” que se envió previo a la sesión y “**Érase una vez María, 2012**”, que se proyectó durante la sesión para reconocer que, dentro de la discapacidad también se encuentra la violencia de género y discriminación.

La experiencia de poder integrar audiovisuales a las sesiones fue abriendo la posibilidad de su uso para la identificación y reconocimiento de los derechos de las PcD, en esta sesión

quedó pendiente hacer la revisión en casa del largometraje “*Yo también, 2009*” para el análisis de los elementos en materia de derechos sexuales y reproductivos de la CDPD para la sesión 11.



Imagen 5: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 10. Red institucional CAM No. 82, Ciudad de México.

Sesión 8

Lugar: Red Estrella del sur

Bloque: Familia y Discapacidad

Tema: “Ciclo vital de la familia con PcD Parte 2”

Actividades encaminadas a reconocer ¿qué etapa del duelo se vive en el ciclo vital de la familia?, los procesos de duelo y la aceptación de la discapacidad en un integrante de la familia, así como la adaptación y búsqueda de una calidad de vida familiar que atraviesa el duelo en la discapacidad. A pesar del tema, fue una sesión muy tranquila.



Imagen 6: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 8. Red comunitaria Estrella del sur, Ciudad de México.

Sesión 11

Lugar: Red CAM No. 82

Bloque: Género y violencia

Tema: “Derechos sexuales y reproductivos Parte 1”

Sesión en donde se revisaron conceptos generales de la sexualidad, así como sus diversas concepciones. Se hicieron actividades para ejemplificar algunas formas de enseñar sobre el tema de derechos y sexualidad a PcD. De manera que, el equipo de redes resaltó la importancia de no esperar a abordar temas que podrían prevenir el abuso.

Esta sesión fue importante, porque las voluntarias mostraron un mejor dominio sobre el uso del lenguaje inclusivo¹ y la apertura a los temas de sexualidad en PcD.

Fue una sesión con un aumento en el número de asistentes, que permitió mayor dinamismo de las actividades, por la relevancia de los derechos sexuales y reproductivos. Así como los elementos que pudieron retomar de la película “**Yo también, 2009**” para la identificación y reconocimiento de los derechos de las PcD.

Finalmente, respecto a la propuesta audiovisual, se programó la revisión del largometraje “**Adam, 2009**” de acuerdo con el tema que se abordaría en la sesión 12, para dar sentido al análisis de la película.



Imagen 7: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 11. Red institucional CAM No, 82, Ciudad de México.

Sesión 9

Lugar: Red Estrella del sur

¹ Utilizar el lenguaje inclusivo es una herramienta que propicia el reconocimiento de las personas como sujetas de derechos y fortalece el camino hacia la autonomía. DIF CDMX. *Guía para el uso del lenguaje inclusivo des un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género*, Ciudad de México, 2017, p. 2.

Bloque: Familia y Discapacidad

Tema: "El ciclo vital de las familias con PCD Parte 3"

Actividades encaminadas a la promoción social, en la cual se enmarca la ayuda a la comunidad sobre el duelo en la discapacidad. Ejercicio de los derechos humanos, identificando ¿En cuál etapa se encuentran sus familias?, ¿Cómo pueden apoyar a otras PcD y familias en el proceso?

- Reconocer la etapa de duelo que se vive en el ambiente familiar.
- Elegir una actividad para promover los derechos de las personas con discapacidad con relación al duelo en la discapacidad.

Con la sesión se buscó que las y los voluntarios reflexionaran, compartieran e identificaran la etapa en la que se encontraban, propusieran soluciones a partir de la identificación de alternativas para la habilitación y el logro de la autonomía, así como el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, ante un proceso familiar en el duelo.

Esta sesión fue importante, por el espacio para ideas y propuestas que se dio al final del /taller sobre nuevos contenidos, y sesiones más provechosas que promovieron los derechos, pero también el fomento al autoempleo, las artes y los oficios de PcD y sus familias.

La idea de que los mismos voluntarios hicieran talleres compartiendo algún arte u oficio y que las/los demás pudieran aprender de ello, surgió porque el Sr. Javier (uno de los voluntarios más antiguos en la red) llevó aretes y llaveros de filigrana que él mismo elaboraba para vender entre las y los voluntarios, y con ello la búsqueda de fomento al autoempleo, con la proyección de llevar a otros talleristas sobre distintos oficios o técnicas de autoempleo que pudiera contactar DIF - Redes de Promoción, para cubrir una de las necesidades e intereses de la red.

En esta sesión se integraron muy cerca del final del taller algunas personas interesadas en el tema, quienes también tenían a familiares estudiando en el CAM.



Imagen 8: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 9. Red comunitaria Estrella del sur, Ciudad de México.

Recuento de sesiones 7, 8 y 9

Lugar: Red Estrella del sur

Temas para reforzar: “Ciclo vital de la familia”, “La familia frente a la discapacidad” y “Duelo y aceptación”

Se hizo este recuento de temas de sesiones pasadas, porque se integraron nuevas personas a la red, lo que permitió reforzar los aprendizajes de las y los voluntarios que asistieron a las sesiones anteriores. Quien escribe esta tesis notó con su equipo de redes que habían surgido nuevas dudas, y la recapitulación posibilitó el espacio para resolverlas.

No se presentó el coordinador que haría el acompañamiento, por lo que otra enlace territorial llegó como apoyo, sus intervenciones fueron mínimas. La sesión ahondó en los tipos de familias desde el ciclo vital de la familia que de acuerdo con las dudas de las y los voluntarios abrió el campo para referir a tipos de familias diversas.

De nueva cuenta fue importante hablar sobre el duelo y la culpa como procesos de la familia frente a la discapacidad en los momentos de recibir el diagnóstico y después del diagnóstico de la discapacidad.

Las fracturas o reforzamientos que atraviesan las familias, desde la experiencia de varios de los voluntarios que compartieron cómo lo afrontaron, y finalmente las etapas del duelo para la identificación individual de quienes se encontraban en ese proceso, de la misma manera se consideró a quienes ya habían superado esa etapa, pero en esa implicación también se consideró que los integrantes de las familias de forma individual también tienen sus procesos y maneras de asimilar las situaciones familiares el tiempo que les sea necesario.

Hubo un importante apoyo grupal y participaciones por parte de voluntarias y voluntarios que no habían tenido muchas aportaciones a lo largo de las sesiones.

Se habló sobre los talentos y oficios que realizaban algunos voluntarios y que les permitía vender su trabajo, para considerar dentro de la propuesta de talleres ocupacionales.



Imagen 9: [Fotografía de Elena Juárez]. (Ciudad de México. 2018). Recuento de sesiones 7, 8 y 9. Red comunitaria Estrella del sur, Ciudad de México.

Sesión 12

Lugar: Red CAM No. 82

Bloque: Género y violencia

Tema: “Derechos sexuales y reproductivos Parte 2”

Sesión en donde se discutió sobre la importancia de que las personas con discapacidad ejerzan su derecho a la sexualidad y se reconoció que los derechos sexuales y reproductivos promueven una disminución a la discriminación y segregación de las personas con discapacidad. Ofreciendo a las y los participantes, herramientas para favorecer el trabajo con sus hijas e hijos de temas en torno a la sexualidad, promoviendo así una educación sexual con responsabilidad y autonomía.

Al final de la sesión se llevó a cabo el análisis del largometraje “**Adam, 2009**”, con relación a la identificación y reconocimiento de los derechos de las PcD desde una aproximación a los derechos sexuales y reproductivos.

Como pendiente para considerar hacer una revisión sobre el análisis del largometraje “**Wonder (Extraordinario, 2017)**” y con ello poder trabajar al final de la sesión 13.

Sesión 7

Lugar: Red CAM No. 82

Tema: Familia y Discapacidad “La familia frente a la discapacidad”

Se sumaron nuevas voluntarias a la red, quienes se habían enterado de ella por la difusión en redes sociales e invitaciones de algunas voluntarias del CAM.

Una duda y una actividad detonó que se regresara al tema de la sesión 7 para dar contexto a las aportaciones de todas las voluntarias, abordando el tema de la familia frente a la discapacidad y se realizaron actividades encaminadas a reconocer la culpa y el perdón, además de reflexionar sobre las etapas del duelo en la discapacidad.

Como propuesta de las voluntarias de la red, se propuso ver en casa los largometrajes: “**Somos Campeones, 2018**” y “*The Wonderful World of Disney: The Miracle Worker* (TV) (**Un milagro para Helen Keller, 2000**)” para retomar algunos aspectos que observaron en los actores con discapacidad, cuando la familia opta por la promoción de sus derechos, la defensa y el acceso a ellos en el ejercicio de estos para la construcción de una vida autónoma. Con el objetivo de comentar los elementos en la identificación y reconocimiento de los derechos de las PcD para la siguiente sesión, donde finalizó el tema de la sesión 7 para continuar con el tema de la sesión 8 y retomar la continuidad de las sesiones.



Imagen 10: [Fotografía de Alejandra Chavarría]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 7. Red institucional CAM No. 82, Ciudad de México.

Sesión 10

Lugar: Red Estrella del sur

Tema: Género y violencia “Género y Discapacidad”

En esta sesión de nuevo no se presentó el coordinador del proyecto de redes, pero las practicantes ya tenían más confianza para impartir la sesión, sumando que la accesibilidad y participación de la población mejoró considerablemente en comparación con las primeras sesiones a la llegada de las practicantes.

La sesión se dio en el transcurso de una hora aproximadamente, para dar espacio al taller del Sr. Javier con quien, ya se había acordado pudiera compartir uno de sus oficios sobre la creación de aretes y llaveros de filigrana que se llevó a cabo al final de la sesión como parte del fomento al autoempleo y las artes.

La red Estrella del sur al final de la sesión se comenzó a organizar gracias al éxito del taller que impartió el Sr. Javier, y comenzaron a postularse para dar los siguientes talleres cada semana sin tener que esperar una reunión con el equipo de Redes de Promoción. Lo que ya comenzaba a reflejar los primeros hallazgos de autonomía en la red.



Imagen 11: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 10. Red comunitaria Estrella del sur, Ciudad de México.

Sesiones 7 y 8

Lugar: Red CAM No. 82

Temas: “La familia frente a la discapacidad” y “Ciclo vital de la familia”

Se concluyó la última parte de la sesión 7 para dar inicio a la sesión 8, y así seguir integrando al taller a las nuevas voluntarias con contenidos pertinentes orientados a sus nuevos acercamientos al tema, lo que no permitió dar saltos conceptuales o muy dinámicos en tanto no se perdiera el interés y atención de las voluntarias que ya formaban parte de la red, quienes no se vieron afectadas ya que había mucha disposición de participar aún más con los aprendizajes previos, en un intento por reforzarlos. Posibilitando la generación de nuevas dudas o nuevos planteamientos.

Al final de la sesión y para dar prioridad a los contenidos del taller, se llevó a cabo un breve análisis para discutir los elementos encontrados en los audiovisuales “**Somos campeones, 2018**” y *The Wonderful World of Disney: The Miracle Worker* (TV) (**Un milagro para Helen Keller, 2000**) para finalmente hacer una invitación a un Centro Cultural en la CDMX, con un audiovisual llamado “**#discapacidadES CCEMx Red de Museos para la atención de personas con discapacidad, 2015**” y otro audiovisual a manera de cierre para compartir la visión de uno de los eventos que se presentó en el Centro Cultural llamado “**Circo para todos, 2018**”. Lo anterior dentro de la propuesta de difusión digital del proyecto de Redes de Promoción.

Cómo pendiente para considerar hacer una revisión sobre el análisis del largometraje “*Wonder* (**Extraordinario, 2017**)” y con ello poder trabajar al final de la sesión 13.

Unidades de análisis desde el Arte Cinematográfico:

Largometraje:

Somos campeones (Somos campeones) (Dirección: Javier Fesser, 2018)

Orden temático ¿qué derechos?	Orden secuencial
- Artículo 27º, 1, g) Emplear a PcD	- 00:56''
- Artículo 3º, d) Respeto por la diferencia	- 01:44''
- Artículo 24º, 4. Maestros cualificados	- 10:46''
- Artículo 8º, 2, ii) Promover percepciones positivas de PcD	- 11:00''
- Artículo 8º, 1, b) Luchar contra estereotipos nocivos	- 11:05''
- Artículo 8º, 1, a) Sensibilizar a nivel familiar	- 11:33''
- Artículo 30º, 5, b) Actividades deportivas	- 15:00''
- Artículo 30º, 5, c) Acceso a instalaciones deportivas	- 16:10''
- Artículo 17º Protección de la integridad personal	- 19:16''
- Artículo 23º, 1, a) Respeto del hogar y de la familia	- 19:42''
- Artículo 24º, 1, b) Desarrollar la personalidad	- 23:59''
- Artículo 8º, 1, c) Promover capacidades de las PcD	- 24:12''
- Artículo 20º Movilidad personal	- 41:18''
- Artículo 19º, a) Derecho de vivir de forma independiente	- 41:42''
- Artículo 27º, 1. Trabajo y empleo	- 41:54''
- Artículo 27º, 1, b) Igualdad de condiciones de empleo	- 41:57''
- Artículo 19º, b) Variedad de servicios domiciliarios	- 42:03''
- Artículo 30º, 5, e) Acceso a servicio de actividades	- 42:09''
- Artículo 27º, 1, j) PcD en el mercado de trabajo abierto	- 42:26''
- Artículo 30º, 2. Desarrollar y utilizar su potencial creativo	- 42:43''
- Artículo 27º, h) Promover empleo de PcD	- 42:59''
- Artículo 28º, 2. Derecho a la protección social	- 43:45''
- Artículo 27º, 1, c) PcD ejerzan sus Derechos laborales	- 48:52''

- Artículo 24º, 1, c) Participación efectiva en sociedad	- 49:36''
- Artículo 27º, 1, c) PcD ejerzan sus Derechos laborales	- 50:55''
- Artículo 5º, 2. Igualdad y no discriminación	- 51:13''
- Artículo 24º, 1, a) Desarrollar el potencial humano	- 56:57''
- Artículo 24º, 2, e) Apoyo personalizado y efectivo	- 58:48''
- Artículo 24º, 1, c) Participación efectiva en sociedad	- 1:02:09''
- Artículo 6º, 2. Mujeres con discapacidad	- 1:03:18''
- Artículo 9º, 1, a) Accesibilidad	- 1:04:21''
- Artículo 8º, 2, ii) Promover conciencia social	- 1:04:30''
- Artículo 30º, 5, a) Promover la participación deportiva	- 1:04:37''
- Artículo 8º, 1, a) Sensibilizar a la sociedad	- 1:06:39''
- Artículo 5º, 2. Igualdad y no discriminación	- 1:09:37''
- Artículo 8º, 2, i) Fomentar actitudes receptivas	- 1:09:43''
- Artículo 9º, 1, a) Accesibilidad	- 1:09:51''
- Artículo 30º, 5, a) Promover participación deportiva	- 1:15:14''
- Artículo 24º, 1, a) Desarrollo del potencial humano	- 1:15: 22''
- Artículo 8º, 2, c) Medios de comunicación, imagen PcD	- 1:17:42''
- Artículo 8º, 2, c) Medios de comunicación, imagen PcD	- 1:18:44''
- Artículo 8º,2, iii) Reconocimiento en el trabajo	- 1:20:34''
- Artículo 30º, 5, b) Participación en el deporte	- 1:20:40''
- Modelo Social de la discapacidad	- 1:21:43''
- Artículo 8º, 1, b) Luchar contra estereotipos de las PcD	- 1:22:38''
- Artículo 10º Derecho a la vida	- 1:24:00''
- Artículo 23º, 1, a) Respeto del hogar y la familia	- 1:24:15''
- Artículo 24º, 2, d) Apoyo para la formación efectiva	- 1:25:20''
- Artículo 30º, 5, d) Igual acceso con y sin discapacidad	- 1:26:28''
- Artículo 27º, 1, b) y c) Derechos laborales de las PcD	- 1:28:36''
- Artículo 8º, 1, a) Sensibilizar a la sociedad	- 1:29:14''
- Artículo 8º, 2, i) Fomentar actitudes receptivas	- 1:36:27''
- Artículo 30º, 5, a) Promover la participación deportiva	- 1:38:04''
- Artículo 1º Igualdad de todos los Derechos Humanos	- 1:57:47''

Observaciones

Este largometraje fue sugerencia de una de las madres voluntarias de la Red CAM No. 82, que en el grupo solo ella había visto previamente. Creyó pertinente que se hiciera su revisión y análisis por los Derechos que había recordado que abordaba la película.

Lo anterior permitió un acercamiento importante al análisis, que desde los recuerdos de películas ya vistas por ellas, les permitían un referente audiovisual y conceptual para la identificación y significación del reconocimiento de los Derechos de las PcD.

Un largometraje del 2018, que permite mirar hacia atrás en una revisión sobre las representaciones sociales que se hacen de las PcD con un trabajo e ideología españolas. De un país que en tema de discapacidad hace investigaciones, materiales, trabajos y campañas en tema de derechos. La intención de hacer esta mención es para mirar las brechas conceptuales, sociales y políticas que en México deben tratarse con mayor atención y dedicación para su estudio, en miras de generar audiovisuales para un consumo más igualitario e inclusivo.

Y aunque el análisis por el tiempo y la demanda de contenidos en sesión no posibilitaron la identificación secuencial exacta como la realizada en esta tabla, sí se prestó para un reconocimiento y detección general de los Derechos que sesión tras sesión eran abordados desde la CDPD.

La revisión hecha en esa generalidad, como resultado fue enriquecedora en función de la discapacidad como parte de la diversidad y condición humana, la toma de conciencia social, la accesibilidad, el derecho a vivir de forma independiente y ser incluidos en la sociedad, la movilidad personal, los derechos reproductivos, la educación, el trabajo y empleo, la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Con un final tan inesperado, pero esperado a la vez de tanta humanidad, clasificar a las personas en grupos vulnerables y no vulnerables, en personas con y sin discapacidad deja una huella en este largometraje donde todas las personas en la cancha son seres humanos al mismo tiempo.

Cumpléndose así los objetivos en torno al desarrollo de una mirada más objetiva, y a la apreciación del cine como medio informativo, educativo, sensible, artístico y de entretenimiento.

Para su uso como herramienta educativa en los procesos de enseñanza/aprendizaje sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Nota: Elaboración propia

#discapacidadES CCEMx Red de Museos para la atención de personas con discapacidad. Dirección: Cooperación Española, 2015.

Orden temático ¿Qué derechos?	Orden secuencial
- Artículo 8º, 2, d) Toma de conciencia	- 0:08''
- Artículo 30º, 1, c) Actividades recreativas	- 0:19''
- Artículo 24º, 2, c) Educación	- 0:23''
- Artículo 21º, e) Acceso a la Información	- 0:33''
- Artículo 30º, 1, a) Actividades recreativas	- 0:43''
- Artículo 9º, 2, b) Accesibilidad	- 0:50''
- Artículo 9º, 2, g) Accesibilidad	- 1:00''
- Artículo 30º, 1. Vida Cultural	- 1:06''
- Artículo 32º, 1, a) Cooperación Internacional	- 1:11''
- Artículo 27º, 1, h) Trabajo y empleo	- 1:17''

Observaciones

Como parte de la Propuesta de UPN para la Difusión del Proyecto Redes de Promoción, quien escribe este análisis estuvo a cargo del apartado de espacios culturales y recreativos de libre acceso, con ajustes razonables.

Proyectado el audiovisual con la intención de promover la red de Museos para la atención de personas con discapacidad, en la búsqueda del ejercicio del Artículo 30º al Derecho a la Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Lo cual les causo curiosidad e intenciones de conocer más sobre las actividades que ofrece el Centro Cultural de España en México, donde es importante resaltar que varias voluntarias del taller llegaron a asistir a eventos, en donde fue posible comentar en sesiones posteriores sobre lo que les había parecido el lugar, su opinión sobre las actividades culturales, entre otras.

De manera general los elementos encontrados para la identificación y reconocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad fueron en función de los hallazgos sobre la participación que deben tener sus familias y sus hijas/hijos para el ejercicio de sus derechos en ámbitos artísticos, culturales y deportivos. Resaltando el desconocimiento que tenían sobre lugares y centros recreativos, adaptados e incluyentes, así como el libre acceso.

La promoción que, si existe en México sobre programas de formación para la sensibilización de la discapacidad, las instituciones que toman muy en cuenta la accesibilidad a sus espacios, el acceso a la información en tecnologías e información para PcD, la integración de la LSM en eventos para todo público, la promoción al empleo de las PcD gestionadas con el Gobierno de México, y la Cooperación Internacional para el desarrollo, inclusión y acceso para las PcD, es muy escasa, a veces de cercano y lejano alcance, por lo que, en parte de la propuesta audiovisual y en conjunto con la propuesta de difusión, fue posible acercar a las poblaciones de voluntarias y voluntarios que asistían a las redes.

Lo que invita a disciplinas relacionadas con la cultura, diversidad, educación, diseño, artes visuales, museografía, entre otros a la creación de contenido para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el país y con ello abrir el diálogo y visibilización social del común compartido mexicano sobre la discapacidad.

Nota: Elaboración propia



Imagen 12: [Fotografía de Alejandra Chavarría]. (Ciudad de México. 2018). Sesiones 7 y 8. Red institucional CAM No. 82, Ciudad de México.

Sesión 13

Lugar: Red CAM No. 82

Bloque: Género y violencia

Tema: Violencia a PcD

En dónde se dio respuesta a las preguntas:

- ¿Qué es la violencia?
- ¿En qué formas se ejerce violencia sobre una PCD?

Y se realizaron actividades encaminadas a comprender los tipos de violencia.

A partir de los contenidos revisados en la sesión y con una construcción encaminada ya por las sesiones previas, las voluntarias debatieron los elementos del largometraje “*Wonder (Extraordinario, 2017)*” identificando algunos derechos de la CDPD, documento que cómo ya se ha mencionado a lo largo de esta investigación, las voluntarias recurren a el de manera física para realizar sus análisis y participar en las actividades.

Quedando en esa sesión como tarea hacer la revisión en casa sobre el largometraje llamado “*Margarita, with a Straw (Margarita con popote, 2014)*”.



Imagen 13: [Fotografía de Alejandra Chavarría]. (Ciudad de México. 2018). Sesión 13. Red institucional CAM No. 82, Ciudad de México.

Sesión 14

Lugar: Red CAM No. 82

Bloque: Género y violencia

Tema: Diversidades sexuales, expresiones e identidades genéricas y discapacidad

La sesión aparte de los conceptos en torno al tema permitió el diálogo en donde se dio respuesta a la pregunta: ¿La discapacidad tiene inmersas diversidades? Y se dieron ejemplos y técnicas que ayudan a reconocer las diversidades dentro de la discapacidad.

Previo a concluir la sesión para dar información institucional respecto al proyecto redes de promoción, se abordó brevemente la película (***Margarita con popote, 2014***) que quedó pendiente de revisar en sesión sobre los elementos para el reconocimiento e identificación de los derechos de las PcD en relación con el tema de diversidades sexuales, expresiones e identidades genéricas.

Esta sesión formo parte del inicio del nuevo periodo después del cambio de gobierno en el país que repercutió en la institución de DIF.

Se expuso a las voluntarias, las nuevas directrices de trabajo, las líneas de actuación del proyecto, los cambios que estaban ocurriendo en la estructura organizacional, publica y administrativa entorno a DIF, para partir todas y todos de un mismo punto de información.



Imagen 14: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2019). Sesión 14. Red institucional CAM No. 82, Ciudad de México.

Sesión 15

Lugar: Red CAM No. 82

Bloque: Capacidad jurídica

Tema: Alcances jurídicos de las PcD

Sesión dedicada a la indagación sobre los conocimientos previos de las voluntarias al taller, empleando un material documental externo a la planeación oficial, como parte formativa y aportadora al tema sobre: la “**Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad, 2018**. IJ - UNAM 2/3” referente a un caso de juicio de interdicción ocurrido en México. El cual, fue precedente para el tema de discapacidad en el país y el continente americano; por su relevancia se llevó a cabo la proyección del mismo y del audiovisual: “**Onest recibe el distintivo Rincón Gallardo, 2014**” que refirió a derechos y obligaciones laborales de una empresa galardonada en México por su compromiso social.

Se revisaron los alcances jurídicos de las personas con discapacidad y conceptos generales, con la asesoría y experiencia de la enlace territorial Elena Juárez para resolver dudas sobre trámites legales y administrativos.

Unidades de análisis desde el Arte Cinematográfico:

Onest recibe el distintivo Rincón Gallardo. Dirección: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2014

Orden temático ¿Qué derechos?	Orden secuencial
- Artículo 27º, 1. Trabajo y empleo	- 00:31''
- Artículo 24º, 3, b) Promoción de la identidad lingüística	- 00:37''
- Artículo 27º, 1, g) Emplear a personas con discapacidad	- 00:45''
- Artículo 24º, 3, b) Promoción de la identidad lingüística	- 00:45''
- Artículo 27º, i) Ajustes razonables en el lugar de trabajo	- 01:13''
- Artículo 8º, 1, b) Luchar contra prejuicios nocivos	- 01:45''
Observaciones	
El material audiovisual empleado para su análisis al final de la sesión 15 sobre Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad impartida en la red del CAM No. 82, sirvió como uno de los ejemplos de empresas en México con iniciativas de fomento al empleo de PcD.	
La relevancia del tema del trabajo y empleo en la sesión de Capacidad Jurídica radicó como uno de los Derechos a los que personas con una Interdicción no pueden acceder al estar dentro de ese proceso Jurídico, de alguna manera renuncian a sus derechos para ceder a un representante legal la toma de decisiones que mejor convengan para su vida.	

Parte de ejemplificar con un cortometraje como herramienta educativa sobre el trabajo y empleo, también sirvió como medio para la búsqueda de la empresa; quien escribe esta tesis tuvo la oportunidad de escuchar las propuestas y planes de trabajo de dicha empresa, en el Foro de Capacidad Jurídica y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad (2018) en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Y con ello motivar a las voluntarias a informar a sus hijas e hijos para la búsqueda de empleo al terminar sus estudios en CAM, como una alternativa laboral.

Nota: Elaboración propia



Imagen 15: [Fotografía de Elena Juárez]. (Ciudad de México. 2019). Sesión 15. Red institucional CAM No. 82, Ciudad de México.

Sesión 16

Lugar: Red CAM No. 82

Bloque: Habilidades para la vida

Tema: Empatía

Sesión en donde se revisaron conceptos básicos y se hicieron actividades encaminadas en apoyar a que las PCD y sus familiares encuentren herramientas y acciones para realizarse en la vida cotidiana.

El desarrollo del tema se dio de manera muy breve, pero permitió la aportación de muchos ejemplos de vida por parte de las voluntarias, ejemplos a partir de situaciones ficticias para tratar de tener un posicionamiento en distintos supuestos de la vida diaria.

Se integró el audio **“La historia de Saya - Dr. Wayne Dyer”** que resaltó el aspecto de la empatía, el cual pudo ser apreciado con los ojos cerrados, para poder activar una atención focalizada sobre los sentidos, y con ello llevarlas a un nuevo rumbo perceptivo.

Se empleó en otro momento de la sesión el audiovisual **“Lo incorrecto” Una nueva mirada hacia la discapacidad, 2014** que corresponde a una campaña informativa y de sensibilización sobre las formas correctas o incorrectas de tratar a una persona con discapacidad y el porqué de la importancia de la empatía.

Finalmente, el contenido de la sesión y los materiales audiovisuales llevaron la discusión a un punto reflexivo sobre la empatía, pero también sobre el consumo crítico de los medios y las percepciones culturales sobre la falta de información, posibilitando una gran participación entre todas.

No fue posible saber que está sería la última sesión que compartiría con la red de CAM No. 82 donde uno de los pendientes para el análisis de películas, fue la revisión del largometraje **“Intouchables (Amigos, 2011)”** en relación con el bloque de habilidades para la vida del taller Redes de Promoción.

Unidades de análisis desde el Arte Cinematográfico:

Cortometraje:

“Lo incorrecto” Una nueva mirada hacia la discapacidad (Dirección: Fundación Prevent, 2014)

Orden temático ¿Qué derechos?	Orden secuencial
- Artículo 1º Condiciones de igualdad de los Derechos H.	- -03:45''
- Artículo 3º, a) Respeto a dignidad inherente	- -03:40''
- Artículo 3º, d) Respeto por la discapacidad en diversidad	- -03:37''
- Artículo 24º, 3, b) Facilitar aprendizaje de LSM	- -03:33''
- Artículo 8º, 1, b) Luchar contra estereotipos de PcD	- -03:30''
- Artículo 20º Movilidad personas con independencia	- -03:17''
- Artículo 8º, 1, c) Respeto de las capacidades de PcD	- -02:11''
- Artículo 8º, 1, a) Sensibilizar a la sociedad	- 03:53''

Observaciones

El material audiovisual empleado para ejemplificar parte del tema de "Empatía" del Bloque de Habilidades para la vida correspondiente a la sesión 16 fue este cortometraje realizado por una Fundación Española del año 2014 con el propósito de generar una conciencia social hacia las PcD a manera de campaña de sensibilización e información.

Parte del análisis realizado con las participaciones de las voluntarias que asistieron en esa sesión fue desde la objetividad a modo de crítica sobre las ayudas exageradas que en ocasiones se actúa desde un Modelo Asistencialista, en el entendido del comportamiento de personas sin discapacidad respecto a las personas con discapacidad desde la amabilidad, la caridad, y el desconocimiento de las capacidades, fortalezas y habilidades de la condición humana diversa.

Algunas voluntarias compartieron experiencias en compañía de sus hijas/hijos con discapacidad, sobre las ayudas exageradas de personas en distintos escenarios de la vida cotidiana pero que, no lo tomaban de una manera negativa, sino como atenciones muy específicas, y que, pasadas al plano del análisis de los derechos y la búsqueda de una vida independiente para sus hijas/hijos, definitivamente eran acciones y actitudes que no aportan a esa búsqueda. Lo que quizá provocaría la comodidad de sus hijas/hijos ante situaciones de pleno desconocimiento de sus capacidades. Considerando ese material audiovisual con un contenido muy valioso e informativo para la sociedad. Que resaltaba parte del propósito de la CDPD desde sus principios generales, en derechos desde la toma de conciencia social, la movilidad personal, y la Lengua de Señas Mexicanas (LSM).

Otro elemento que le dio valor al cortometraje fue su forma documental en relación con los testimonios que aparentemente no seguían como tal un guion, y que fueron expresados por personas con discapacidad visible, con amplia sensibilidad al propósito de la campaña. Lo que ocasionó efectos y reacciones entre las voluntarias a la red de CAM No. 82 sobre el material audiovisual y el empleo breve de personajes con discapacidad para un "comercial".

Al final las voluntarias concluyeron con quien escribe esta Tesis y enlace territorial que, en la búsqueda de los derechos que identificaron para analizar el cortometraje encontraron ciertas inconsistencias sobre el lenguaje empleado en la Convención, refiriendo muy particularmente a las palabras asistir, y facilitar, considerando que encajaban más si se hablara de un documento desde el Modelo Asistencialista en contraposición con el Modelo Social de la discapacidad.

Lo anterior, lleva a mirar a las voluntarias y a sus procesos de aprendizaje, en la realización y concreción de análisis más profundos y objetivos de los contenidos en los materiales audiovisuales. Hasta cuestionarse, ¿por qué en la tv mexicana no han visto campañas con temáticas similares?

Nota: Elaboración propia



Imagen 16: [Fotografía de Elena Juárez]. (Ciudad de México. 2019). Sesión 16. Red institucional CAM No. 82, Ciudad de México.

Sesión de apoyo

Lugar: Red Cuauhtémoc

Como parte de las actividades extra, que se sumaron a los días en los que las practicantes asistieron el último periodo de su estancia en el escenario de prácticas profesionales, se les solicito su apoyo para la red Cuauhtémoc, la cual sucedía en las instalaciones de DIF – Tlatelolco.

En esa sesión se tuvo un mayor número de asistencia de madres y padres que se presentaron con sus hijos, mismos a quienes se les dio atención por parte de las practicantes que apoyaron el horario de la red.

Y se realizaron actividades para el desarrollo de la motricidad gruesa, que fueron indicadas por las practicantes a cargo de la red Cuauhtémoc, quienes ya llevaban semanas de trabajo planeando actividades lúdicas y educativas para los niños que se presentaron.



Imagen 17: [Fotografía de Diana Rangel]. (Ciudad de México. 2019). Sesión de apoyo. Red Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Dentro del Capítulo III de este trabajo de Tesis se aborda la narración detallada del tránsito en el escenario de Prácticas Profesionales en DIF- Redes de Promoción, los alcances y hallazgos de quien escribe este documento y que, obtuvo como experiencia para la construcción de un perfil profesional y algunas de las posibles consecuencias que llevan consigo la interrupción o fractura de un proceso de trabajo y un proceso de enseñanza/aprendizaje.

3.1. Tránsito en el escenario

La riqueza de la experiencia en prácticas profesionales de acuerdo con Nazur, Corlli, Ledesma, y Quinteros, 2003 (como se citó en Castagno y Fornasari, 2003): “algunos estudios han detallado el valor instrumental y cognitivo que estas prácticas de formación tienen para el futuro profesional de la salud, en herramientas y competencias para el análisis e intervención en problemáticas que atañen a distintas esferas de actuación profesional” (p. 198).

Es decir, la práctica profesional no solo tendrá que ver con utilizar a los practicantes desde un quehacer pasivo para develar las habilidades del trabajo de ellas/os mismos, así como también las Instituciones receptoras pueden descubrir, trabajar y alentar en conjunto desde un solo ámbito o de varios a la vez, para potenciar las múltiples tareas que puede desempeñar la/el practicante.

Con lo anterior es vital hacer la mención de que el escenario de DIF-Redes de Promoción permitió durante el primer periodo de la práctica profesional la libertad para la realización del trabajo y los espacios que se le presentaban a la practicante fueron realmente un reconocimiento humano al descubrimiento profesional positivo.

En función de lo anterior y a partir de las primeras aproximaciones al Proyecto de Redes de Promoción se invitó a la practicante a proponer, diseñar y planear, con libertad, confianza y profesionalismo, para futuras colaboraciones con todo el equipo de trabajo de redes.

A la practicante en todo momento desde el inicio hasta más de la mitad de su estancia en el escenario se le tomó en cuenta con respeto a la toma de decisiones donde se implicaba su trabajo y participación de manera colaborativa y no impositiva.

La atención del Coordinador sobre hacer parte a la practicante y al equipo, incluso de la plataforma de correo electrónico de redes, fue muy provechoso al ser tomada en cuenta no como practicante, sino como profesional de un mismo equipo, hacia miras y objetivos compartidos para el Proyecto. Lo que permitió delegar tareas y actividades de acuerdo a las habilidades, necesidades e intereses vistos o manifestados en el tránsito de la práctica profesional.

A final de cada mes, se intentaba que todo el equipo de redes se reuniera con el Coordinador para tratar dudas sobre la Institución, sobre las redes donde se intervino, y la organización mensual. El mismo espacio posibilitó compartir ideas o planes para hacer proyecciones del trabajo deseado, sin embargo, esos temas también podían ser tratados sin la necesidad de una reunión, independiente a cada red.



Imagen 18: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Reunión del equipo Redes de Promoción. Dirección ejecutiva de los derechos de las personas con Discapacidad, Ciudad de México.

Parte de las actividades en DIF, también fueron administrativas en donde se apoyó al coordinador, al personal administrativo y a los enlaces territoriales de DIF, puesto que el tránsito estaba cruzado por un hecho histórico en donde por primera vez en el país se abrían las puertas de la frontera para la recepción masiva de migrantes en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida en comparación con sus países de origen.

Algunas de las actividades en apoyo fueron el escaneo de listas de asistencia, el orden y archivado de listas y documentos de redes, así como su organización en la plataforma de drive, únicamente de las listas, siempre respetando los documentos Institucionales.

Parte del transitar por el escenario de DIF - Redes de Promoción fueron las experiencias en eventos fuera de DIF como lo fue el evento público “Ciudades del Aprendizaje” en la explanada de la alcaldía Venustiano Carranza. Quien escribe asistió como apoyo al evento para hacer la promoción y difusión del proyecto Redes de Promoción, donde la participación consistió en generar actividades con público de distintas edades y grupos amplios para ganar libros de *Kipatla*, lo que al mismo tiempo le permitió obtener información sobre la falta o escaso conocimiento en tema de discapacidad.



Imagen 19: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Ciudades del aprendizaje. Explanada de la alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Otro evento que se dio fuera de DIF fue la asistencia al Foro de Capacidad Jurídica y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad (2018) en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con el equipo de redes. Las ponencias en el foro estuvieron a cargo de especialistas y el testimonio de Adhair, un joven con discapacidad intelectual. Lo que posibilitó la integración de un caso real para el acercamiento al tema que se aborda en la sesión 15 del taller que se imparte en redes.



Imagen 20: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Foro de Capacidad Jurídica y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ciudad de México.

Otro evento que se suma a las actividades realizadas fuera de DIF - Redes de Promoción, fue la asistencia en el *stand* de la Feria por la Igualdad en el Monumento a la Revolución. La practicante asistió a la Feria por la Igualdad en donde su función fue realizar actividades que promovieron el conocimiento o reconocimiento del proyecto Redes de Promoción, su funcionamiento e invitar al público en general a unirse e informarse.



Imagen 21: [Fotografía de Esmeralda Espinosa]. (Ciudad de México. 2018). Feria por la Igualdad en el Monumento a la Revolución. Monumento a la revolución, Ciudad de México.

Quien escribe esta tesis, logró generar contactos de Instituciones con quienes el proyecto más adelante podría hacer vinculaciones conjuntas, uno de los contactos que se quedó en espera de una capacitación y sensibilización de Derechos de las PcD, fue Asmovilidad S.A a cargo de la Licenciada Laura Trejo, con quien tuvo contactado desde un acercamiento a la Gestión Interinstitucional, que fue otra de las grandes oportunidades que le permitió el Coordinador Abel, para conocer otras formas de trabajo profesional y que tiene relación directa con parte de sus hallazgos profesionales.

Las salidas a eventos delegacionales y ponencias externas enriquecieron la experiencia Formativa y Profesional como una forma posible de ampliación del Proyecto, permitiendo otros caminos del conocimiento, la aplicación y la experiencia profesional.

Dentro del tránsito en el escenario el Coordinador convocó al equipo de practicantes y Redes de Promoción a una reunión donde anunciaría su renuncia.

En reunión con el director del Proyecto, quien agradeció el trabajo realizado en su momento y el apoyo a las redes, solicitó a las practicantes no dejar de apoyar de la manera en la que lo estuvieron haciendo.

El Coordinador señaló que el Director ya conocía los acuerdos y formas de trabajo que hicieron el equipo de redes con el equipo de Prácticas de UPN por lo que, se acordó que

no habría ningún problema en continuar la dinámica de trabajo con la renuncia del Coordinador.

Sin embargo, en la presentación con la nueva Coordinadora no fue posible dar continuidad a las intervenciones que hasta entonces se habían realizado, la suspensión repentina al apoyo y participación de salidas externas para la formación concerniente al desarrollo profesional en el escenario, así como a los convenios y acuerdos para seguir apoyando en las salidas de campo a redes.

Reduciéndose así gran parte del transitar en DIF-Redes de Promoción a unos cuantos reportes finales que fueron enviados por e-mail para evitar la presencia de las practicantes en el escenario.

Concluyendo que, no fue posible anunciar a la red con la que se hizo la intervención la suspensión definitiva del taller que impartió quien escribe este Informe y mucho menos la posibilidad de despedirse del equipo de trabajo.

Como parte de los comentarios finales en los reportes entregados al final y sobre el *status* de las redes, quien escribe agregó el plan de trabajo que hasta entonces había impulsado, solicitando se le diera seguimiento en consideración a los logros de las voluntarias a la red.

3.2. Análisis de resultados

Las siguientes tablas de análisis se muestran en función del orden de aparición en que sucedieron durante la práctica profesional. Al interior cuentan con la descripción del aspecto analizado y en breve las condiciones en las que ocurrieron.

TABLA 1 Género y discapacidad

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 10 "Género y discapacidad"	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) Primer conocimiento de la red CAM, comedor del centro y presentación oficial.</p> <p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones 	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? N/A</p> <p>Hallazgos Las voluntarias que asistieron a sesión, todas tienen hijas e hijos con alguna discapacidad estudiando en esa institución, no todas se conocían, pero todas se mostraban atentas y respetuosas en el tiempo de participación.</p> <p>¿Qué influyo? La presentación de la practicante como agente externo que se sumaba al taller.</p>

<p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 mujeres, 1 hombre - Rango de edad: 35 a 55 años - Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad intelectual. <p>Al ser el primer acercamiento con la población, fue posible observar que las participaciones fueron mínimas.</p>	<p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad).</p> <p>Como primer acercamiento a la población de voluntarias no fue posible identificar modificaciones; sin embargo, hubo algunas correcciones a los términos que utilizaban, como integración por inclusión, discapacitado por persona con discapacidad, entre otros.</p>
---	--

Nota: Elaboración propia

TABLA 2 Derechos sexuales y reproductivos Parte 1

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 11 "Derechos sexuales y reproductivos Parte 1"	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) 1er piso del comedor del Centro.</p> <p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 mujeres, 1 hombre - Rango de edad: 35 a 55 años - Familiar con discapacidad: Sí, discapacidades múltiples. <p>En el transcurso del taller compartieron algunas experiencias en torno a los temas de: integración social, discriminación, lengua de señas, interseccionalidad y sensibilidad.</p> <p>Algunas participaciones que pautaron los temas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el momento adecuado para hablar con mi hija/o sobre educación sexual? - ¿Cómo identifico si mi hija/o sabe sobre sexualidad? - ¿En la escuela, les hablan sobre sexualidad? - "Me pongo nerviosa cuando vemos la tv y pasa alguna escena de sexo" - "A mí nunca me hablaron de sexo mis padres" - "A mi marido le da pena hablar del tema". <p>A partir de sus cuestionamientos, fue posible dar cuenta de que madres y abuelas voluntarias, estaban pasando por las</p>	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones?</p> <p>El aumento de sus intervenciones y la confianza para expresar sus dudas ante la red.</p> <p>La necesidad que generaba haber visto la película y participar a partir de ella o la necesidad de buscar la película, porque la conversación les generó interés para verla.</p> <p>Más allá de preocuparse por el momento en que sus hijas e hijos puedan decidir sobre una vida sexual, la reflexión con la película "Yo también, 2009" las llevo a pensar primero en cómo hablarles de sexualidad, cómo explicarles que tienen derechos para vivirla, y cómo hablarles de un tema que a ellas no les explicaron.</p> <p>Hallazgos</p> <p>Se observó a las voluntarias interesadas en temas de: erotismo, placer, intimidad, reproducción y orientación sexual.</p> <p>En su mayoría estaban de acuerdo en que, lo más cercano que habían estado en el tema de la sexualidad con sus hijas/hijos, fue explicarles que nadie debía tocar sus cuerpos, para prevenir el abuso. Y como ejercicio para abordar de a poco el tema, se les invitó a explicar a sus hijas e hijos el nombre de cada parte de sus cuerpos.</p> <p>El análisis de una película las llevo a imaginar un futuro para sus hijas e hijos, pero también y mirar más de cerca el presente y las acciones que aún estaban a tiempo de hacer.</p> <p>¿Qué influyo?</p> <p>El número de participantes permitió nuevas interacciones desde la colaboración y participación activa. Con ello, las voluntarias se fueron reflexivas sobre las diferencias, mitos y realidades que se le atribuye a la sexualidad de PcD.</p>

<p>etapas de pubertad y adolescencia con sus familiares con discapacidad, ellas compartieron consejos a las que aún no pasaban por esas etapas; mientras otro grupo de voluntarias compartían el mínimo involucramiento de sus parejas para la educación sexual de sus hijas e hijos. Y algunas madres solteras expresaban la gran responsabilidad que tenían para abordar el tema.</p>	<p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad). Con la práctica del lenguaje inclusivo, fue surgiendo un cambio en el pensamiento y el comportamiento de las voluntarias y sus familias, a partir del uso de palabras informadas y la forma en que eran comunicadas, lo que implicaba cómo hacer sentir al otro/a desde el lenguaje.</p>
---	---

Nota: Elaboración propia

TABLA 3 Derechos sexuales y reproductivos Parte 2

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 12 "Derechos sexuales y reproductivos Parte 2"	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) Al llegar al CAM en el 1er piso del comedor del Centro había una junta sobre la vacunación a PcD, por lo que solo se tendría el espacio de una hora para taller.</p> <p>Se sumaron algunas madres y padres que se encontraban en la junta, aunque se continuo con la secuencia didáctica planeada, se decidió que la siguiente sesión se retomarían los temas más importantes del taller, para dar la bienvenida a las nuevas voluntarias de la red.</p> <p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 mujeres, 1 hombre • 2 docentes • Rango de edad: 35 a 55 años • Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad múltiple. <p>Hubo participaciones desde la reflexión acerca del tema de educación sexual.</p> <p>Se les pidió que hicieran equipos de tres integrantes, para actuar una situación donde la hija/o con discapacidad presentaba a su pareja, con una diversidad de contingencias. Para que, al término de la actividad, por equipo dieran sus impresiones acerca de la dinámica y de cómo ellas y ellos afrontarían determinadas situaciones.</p>	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? El lenguaje más especializado y asimilado con el que se comunicaban en la red; lo cual, les brindo seguridad para transmitirlo a sus familias y comunidades.</p> <p>En el abordaje del tema de la sesión, las voluntarias mencionaron aspectos de la película "Adam, 2009" para dar ejemplos; sin embargo, quienes no la vieron, se apoyaron de ejemplos de otras películas. Fue así, como poco a poco para el reconocimiento de las PcD, el cine se convertía en una herramienta educativa y comunicativa.</p> <p>Hallazgos Cuando hicieron las representaciones, todos los equipos mostraron una postura proteccionista hacia las PcD, se les hizo esta observación y quedaron conmovidas por no darse cuenta al momento del ejercicio.</p> <p>Es decir, algunas conductas estaban tan normalizadas que se volvió difícil identificarlas.</p> <p>Las voluntarias mostraban un claro entendimiento de los temas revisados en taller, porque ante las dudas de las nuevas voluntarias, ellas se esforzaban por explicarles el uso del lenguaje y la relevancia de la red para la vida diaria.</p> <p>¿Qué influyo? El limitado tiempo para abordar la sesión de taller completa y la suma de nuevas voluntarias.</p> <p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad).</p> <p>Una voluntaria realizó una recopilación bastante integrada desde los derechos humanos, su reconocimiento y lo que cambió personalmente en sus acciones y pensamientos, integrando también los temas de derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>En conjunto, las voluntarias construyeron la idea de que, más allá de realizar una tarea para la siguiente sesión, no solo era suficiente dar información sobre educación sexual</p>

	a sus hijas e hijos, lo más importante era saber qué es lo que saben sobre este tema y qué necesitan y quieren saber.
--	---

Nota: Elaboración propia

TABLA 4 La familia frente a la discapacidad” Etapa 1: Antes del Diagnostico

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 7 Familia y Discapacidad “La familia frente a la discapacidad” Etapa 1: Antes del Diagnostico	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) El taller se llevó a cabo en el 1er piso del comedor, media hora más tarde, por el festival del centro. Se sumaron nuevas voluntarias a la red.</p> <p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Computadora • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 mujeres, 1 hombre • Rango de edad: 35 a 55 años • Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad intelectual. <p>Algunas voluntarias no se reconocían con una familia constituida, porque culturalmente creían que les hacía falta algún integrante para sentir a sus familias completas.</p> <p>Las voluntarias reconocieron que el taller les dio herramientas para la defensa de los derechos de sus hijos e hijas, pero también para resolver situaciones de la vida diaria, al permitirles conocerse más, y aprender sobre lo que pensaron ya no era posible aprender.</p>	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? El ambiente cambio e incluso motivo a las nuevas voluntarias a participar y compartir un tema tan privado como lo es el diagnóstico de la discapacidad. Los momentos que se tomaban las voluntarias para reflexionar alguna participación, fue evidencia de los esquemas que iban construyendo. Se observaban entusiastas de proponer películas que creían importantes para el taller.</p> <p>Hallazgos Impartir un taller sobre discapacidad debería llevar un proceso de sensibilización previa. Las emociones que se compartieron en un espacio académico fueron tan privadas que revivieron recuerdos. Aunque las experiencias de todas las voluntarias fueron muy distintas, empatizaron todas en un mismo tema, la familia. Lo valioso del taller, fue la flexibilidad del formato para realizar actividades no planeadas y modificar el orden de los temas para resolver cuestionamientos de las participantes. Especialmente en esta sesión coincidió con el tema de la optativa de educación y diversidad, sobre los tipos de familia. Con ayuda de estos conocimientos fue posible dar el soporte documental sobre cada uno de los tipos de familia de las voluntarias.</p> <p>¿Qué influyo? El rapport previo al trabajo por sesión con las voluntarias con mayor asistencia, la escucha de sus propuestas, la prioridad a tratar temas en función de sus dudas o intereses. Y el mismo aprendizaje que las voluntarias cedían a la practicante a través de sus historias de vida.</p> <p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad). Ubicar a las voluntarias en un tipo de familia, reforzar la sensación de pertenencia a sus núcleos familiares, reflexionar sobre los procesos del pasado y la forma en cómo lo resolvieron, pensando en cómo lo resolverían con el conocimiento adquirido en el taller.</p>

Nota: Elaboración propia

TABLA 5 La familia frente a la discapacidad y Ciclo vital de la familia

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesiones 7 y 8 "La familia frente a la discapacidad" y "Ciclo vital de la familia"	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) El taller se llevó a cabo en el 1er piso del comedor. Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Computadora • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 mujeres, 1 hombre • Rango de edad: 35 a 55 años • Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad intelectual. <p>La película "Somos campeones", 2018 fue propuesta por una de las voluntarias, pero no todas la vieron. "Un milagro para Helen Keller, 2000" es un largometraje más comercial, además de estar al alcance frecuente por televisión abierta. "#discapacidadES CCEMx Red de Museos para la atención de personas con discapacidad, 2015" fue un promo audiovisual que se encuentra en una plataforma de libre acceso, y su difusión en taller formo parte de acercar contextos recreativos y culturales a las voluntarias y sus familias como un derecho al arte y esparcimiento. "Circo para todos, 2018" Fue el producto audiovisual de una presentación circense realizada por personas con y sin discapacidad, misma invitación para motivarlas a hacer uso de ese derecho en espacios inclusivos. Y con ello exigir una ciudad respetuosa de la accesibilidad en espacios urbanos.</p>	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? El nivel de participación fue importante y en incremento.</p> <p>Hallazgos La dirección que tomo el grupo de redes fue interesante, porque mientras las nuevas voluntarias ya contaban con confianza suficiente para participar, también había un esfuerzo doble porque ponían más atención y estudiaron mucho. Mientras las voluntarias previas participaban para resolver dudas de las nuevas, en la búsqueda por reforzar sus conocimientos. De tal manera no fue difícil que las novatas alcanzaras a las expertas en una zona de desarrollo próximo.</p> <p>¿Qué influyo? Las nuevas voluntarias hicieron un gran esfuerzo en buscar ponerse a la par conceptual de las voluntarias previas. Pues estaban motivadas a conocer y aprender lo que ellas ya habían revisado en sesiones anteriores. La disposición al aprendizaje y las mediaciones para llevar a cabo el taller también sumaron.</p> <p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad). La voluntaria que sugirió la primera película, la vio por segunda vez y comento que pudo apreciar más detalles, percibió más real la discapacidad de cada actor, reconoció a su hijo en cada uno de ellos e incluso investigo más sobre el origen de la película y los actores. Lo anterior permite notar la regulación del consumo de cine en función de ir más allá de lo que la película ofrece. La segunda película fue más comentada y adecuada para el análisis del diagnóstico de discapacidad y el ciclo vital de las familias después de el diagnostico. Los dos audiovisuales finales fueron una invitación y un panorama más amable para acceder al arte y la cultura.</p>

Nota: Elaboración propia

TABLA 6 Violencia a PcD

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 13 "Violencia a PcD"	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) El taller se llevó a cabo en el 1er piso del comedor.</p> <p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyector 	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? Se mantuvo una participación activa.</p> <p>Hallazgos Algunos tipos de violencia antes de la sesión estaban normalizados y se reproducían desde el desconocimiento, como en algunos casos la violencia puede ser un patrón de</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones • <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 mujeres, 1 hombre • Rango de edad: 35 a 55 años • Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad intelectual. <p>Una participación relevante sobre “Extraordinario, 2017” fue notar que el protagonista no tenía ninguna discapacidad, sin embargo, su apariencia no era normalizada, y eso lo enfrento en la narrativa a prejuicios y estereotipos que PcD enfrentan día a día al no verse representados en la regularidad.</p>	<p>comportamiento. Y se sugirió a las voluntarias que asistieran con el psicólogo del centro para tener apoyo psicológico.</p> <p>¿Qué influyo? La honestidad de sus participaciones y la apertura al aprendizaje.</p> <p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad). Las voluntarias retomaron la discusión sobre la importancia del lenguaje y la falta de información que ofrecían las comunidades educativas regulares.</p> <p>La mirada y los conceptos de taller les orientaron en los análisis de audiovisuales a identificar los tipos de discapacidad y discernir cuando no lo es.</p> <p>En el análisis de la película se llevaron la sustitución de la palabra normalidad por diversidad.</p>
---	---

Nota: Elaboración propia

TABLA 7 Diversidades sexuales, expresiones e identidades genéricas y discapacidad

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 14 “Diversidades sexuales, expresiones e identidades genéricas y discapacidad”	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) El taller se llevó a cabo en el 1er piso del comedor.</p> <p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 mujeres, 1 hombre • Rango de edad: 35 a 55 años • Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad intelectual. <p>La presencia de las voluntarias fue su implicación con el proyecto, los contenidos del taller que habían dado respuesta a varias de sus dudas y situaciones familiares o personales. Su presencia en espacios culturales y el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? La asistencia fue menor, debido a los cambios del proyecto, el inicio de año y la nueva difusión. Sin embargo, con la propuesta de UPN y audiovisuales, esta sesión pudo haber sido la más importante.</p> <p>Hallazgos Las voluntarias estaban motivadas y propositivas a construir un catálogo de los audiovisuales vistos al momento, que se publicarían en la página donde la practicante hacia difusión del proyecto. Ese espacio estaría compartido públicamente para que usuarios de la red social sumaran comentarios y propuestas de cine con contenidos encaminados a los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>¿Qué influyo? La necesidad de compartir lo que ellas habían descubierto en el taller. Y lo funcional que fueron los contenidos de las sesiones previas para su vida diaria. La relación profesional y de confianza que se construyó con el seguimiento del taller.</p> <p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad). Había que reforzar, pues paso mucho tiempo de cambios.</p>

Nota: Elaboración propia

TABLA 8 Alcances jurídicos de las PcD

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 15 "Alcances jurídicos de las PcD"	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) Inició media hora tarde por actividades previas, programadas en el 1er piso del comedor del centro.</p> <p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er piso del comedor del centro • Computadora • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 mujeres, 1 hombre • Rango de edad: 35 a 55 años • Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad intelectual. <p>Ante cada audiovisual presentado, se mostraron muy atentas, hacían anotaciones y esperaban al final de las proyecciones para hacer preguntas. Los cuestionamientos más relevantes fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Una PcD puede tener INE? - ¿Con la interdicción los padres pueden decidir esterilizar a su hija/o? <p>En adelante surgieron muchas dudas respecto a la figura jurídica de una persona con discapacidad, los pros y contras del Juicio o Estado de Interdicción.</p> <p>Compartieron testimonios sobre el derecho a la crianza o adopción, herencias, bienes, e identificaciones oficiales en Personas con Discapacidad.</p>	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? Fueron muy participativas, manifestaron dudas y preocupaciones con claridad.</p> <p>Hallazgos Empatizaron entre ellas sobre esa correspondencia a las mismas dudas, asentando cuando alguna hacia cuestionamientos que posiblemente las demás compartían.</p> <p>¿Qué influyo? La opinión del psicólogo del Centro pudo haber sido influyente y radical. Pocas veces hizo intervenciones para compartir opiniones personales y se percibió un silencio después de su participación.</p> <p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad). Había un claro desconocimiento en tema legal, tanto y lenguaje especializado. Por lo que la enlace territorial, se encargó de brindar información administrativa y legal para procesos que desconocían. Finalmente, algunas madres compartieron información sobre películas que habían visto y resaltaban justamente la figura jurídica de una PcD, es decir, la asociación que hicieron de los contenidos temáticos con el cine se afianzaba aún más.</p>

Nota: Elaboración propia

TABLA 9 Empatía

Resultados de la intervención y propuesta audiovisual	
Red CAM No. 82 Sesión 16 "Empatía"	
Observación general	Reflexión personal
<p>Contexto (entorno físico y situacional) 1er piso del comedor del centro</p>	<p>¿Qué veo que cambio en sus participaciones? La definición de empatía ya era conocida y partieron de ejemplos muy cotidianos para explicarla.</p>

<p>Las condiciones donde se llevó a cabo la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Bocinas • Mesas • Sillas • Pizarrón blanco • Plumones <p>Actores (observación de reacciones, participaciones relevantes, actitudes, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 mujeres • Rango de edad: 35 a 55 años • Familiar con discapacidad: Sí, discapacidad intelectual. <p>El desenvolvimiento de sus participaciones fue más amplio y relajado, en un ambiente que hemos logrados construir con <i>rapport</i>. Para este punto de las sesiones, los momentos donde lloraban y compartían lo difícil de sus días ya no ocurren con frecuencia. Se esfuerzan por buscar soluciones informadas a sus problemáticas. Las interacciones entre las voluntarias se dan de manera más afectiva.</p>	<p>Dos voluntarias ya conocían el audio de “La historia de Saya” que trabajamos buscando aislar algunos sentidos, para concentrarse en el auditivo. Más el audiovisual de “Lo incorrecto” <i>Una nueva mirada hacia la discapacidad</i> (Dirección: Fundación Prevent, 2014).</p> <p>Hallazgos Comentaron la probabilidad de que sus familiares con discapacidad pudieran sentirse así en un ambiente escolar regular.</p> <p>¿Qué influyo? La comunicación que sostienen con sus familiares y partir de la empatía para sensibilizarse en contextos diversos.</p> <p>Modificaciones conceptuales (modos de nombrar, significar, simbolizar y percibir su realidad). Entre las voluntarias se corregían con respeto, respecto al uso correcto del lenguaje inclusivo. Mostrándose de acuerdo con las observaciones y la rápida identificación de los derechos de las PcD, relacionados con la temática de la sesión y el material audiovisual mostrado.</p>
---	--

3.3. Alcances y hallazgos profesionales

Los descubrimientos obtenidos de la Práctica Profesional y de las formas de trabajo que encontró quien escribe estas líneas, en DIF. La llevaron por caminos en la Gestión Interinstitucional desde el Proyecto de Redes de Promoción con la confianza de un equipo de trabajo y la oportunidad de llevarlo a cabo.

Permitiendo que se convenciera de sus conocimientos, capacidades y habilidades en el hallazgo genuino de nuevos aprendizajes para la vida y desarrollo profesional.

En lo que respecta al trabajo que se realizó en las redes, siendo el caso “Estrella del Sur” donde se llevó a cabo la propuesta de que, las sesiones del temario de redes pudieran reducirse a una hora, en lugar de dos. Y la hora restante se utilizaría para que las/los voluntarios pudieran impartir un taller sobre algún arte y oficio que conocieran o dominaran, en miras de la búsqueda del autoempleo y con ello buscar las mejoras en la calidad de vida, autonomía e independencia.

Dejando a un lado el papel de “experta”, la entonces practicante partió de las necesidades e intereses que las/los mismos voluntarios a la red identificaron, para evitar imponer, y trabajar colaborativamente, guiándolos a conocer el proceso de organización y que, al

mismo tiempo lo descubrieran con su trabajo y participación. Con la intención de que, en el futuro ellos fueran capaces de reconocer las necesidades propias, en red y en comunidad, sin la presencia o intervención de las practicantes, convirtiéndose en un aprendizaje significativo que se traslada a la resolución de problemas de la red.

Tiempo después del planteamiento anterior las/los voluntarios se organizaron con mediana ayuda de las practicantes, lo cual fue muy gustoso por su iniciativa a que el Sr. Javier diera una hora de taller después del taller de Redes de Promoción y en adelante continuaron organizándose, para verse cada semana, y no cada 15 días, en donde la semana donde no había taller ellas y ellos se ocuparían de impartirse talleres de oficios y arte para la autonomía económica.

Con CAM No. 82 se han mencionado los logros con la Propuesta Audiovisual en el apartado de la proyección a la aplicación, siendo esa red la última con la que la practicante tuvo la oportunidad de trabajar, la cual aportó en gran medida a la construcción de su identidad y experiencia profesional.

Los logros en ambas redes fueron muy diferentes y ese fue el enriquecimiento de trabajar con los dos formatos de red, por un lado, la metodología comunitaria, y por el otro la cooperación Institucional.

Otro de los alcances visibles, aunque por un periodo corto pero importante, fue la apuesta profesional al Proyecto propuesto por las practicantes de UPN sobre la Difusión Digital de Redes de Promoción, lo que repercutió con la presencia de algunas Familias de algunas redes, quienes asistieron a los eventos o ponencias y se enteraron de ellos en la página de la Propuesta en Facebook o en las otras redes donde también se compartió información. En miras del ejercicio del Derecho al acceso a la vida cultural, recreativa y deportiva que señala el Artículo 30 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Licenciatura en Psicología Educativa, debe ser una carrera considerada para el interés público, en función del compromiso ético que asume la profesión frente a la comunidad con acciones sociales, al abordar problemáticas amplias y específicamente complejas, que no refieren solo a un campo de trabajo de la disciplina, por el contrario, se sirven de la interdisciplinariedad con otras áreas del conocimiento lo que enriquece el campo profesional que en pocas veces es explorado.

Profundizando al mismo tiempo en las implicaciones que la Práctica Profesional tiene en los procesos de formación y construcción de la identidad profesional en el desarrollo que le permitió la experiencia en el escenario de DIF como último tramo formativo de la carrera en Psicología Educativa.

3.4. Desventajas dentro de la práctica profesional

El escenario de prácticas profesionales fue retador desde el principio, los trámites para la recepción de documentos fueron complicados para quien escribe esta tesis y para el resto de las practicantes, ya que no existió una comunicación asertiva entre UPN y DIF, en cuanto a documentos requeridos, el sitio (ubicaciones) y horarios de las oficinas en las que se tenían que realizar los procesos correspondientes sobre las fechas para entregar los documentos de aceptación, lo que ocasionó que el periodo en de la práctica profesional se iniciara a destiempo.

Al iniciar la práctica profesional dentro del escenario cada día, quien escribió esta tesis realizó un registro en bitácora, por lo que existe evidencia de la intervención profesional y la descripción de las desventajas en el escenario a partir del cambio de Gobierno.

El convenio establecido entre UPN Ajusco y DIF Redes de Promoción consistió en que las practicantes darían pláticas a usuarios que asistían a las redes, sobre temas inherentes a la discapacidad; sin embargo, lo anterior no aseguró las salidas fuera del escenario que se mencionaba en el documento de aceptación, dicho documento se refería a DIF Tlatelolco, por lo que no había claridad en cuanto al sitio o los sitios en donde el seguro facultativo respalda a la practicante.

Aclarado con el coordinador de la Licenciatura, la encargada de las prácticas profesionales y la profesora a cargo del curso del taller de prácticas fue posible saber que el seguro facultativo solo respalda a las practicantes sólo al asistir al DIF Tlatelolco, de lo contrario cualquier percance fuera de él, era bajo su responsabilidad.

En ese punto el trabajo en la práctica profesional con el equipo de Redes de Promoción era bastante enriquecedor, mostrándose siempre abiertos a recibir propuestas, opiniones y aportaciones en torno al trabajo; de la misma manera la practicante de UPN mantuvo una actitud flexible y gentil con la labor.

Por lo que el entonces Coordinador del Proyecto propuso a las practicantes salir a redes con un Enlace Territorial que supervisara el trabajo, al tiempo que las guiaría y capacitaría para impartir en adelante las sesiones del taller.

El equipo de practicantes se opuso a la idea debido a que no estarían protegidas ante algún incidente; sin embargo, el acuerdo también consistió en poder adelantar horas, y en algunos momentos no asistir algún día al escenario y realizar trabajo en casa, con demandas de tareas y horarios específicos; la propuesta pareció muy atractiva y ambiciosa, al final todas acordaron que tomarían la propuesta de salir a redes y asumir las consecuencias a la par de los convenios.

El acuerdo estaba hecho y las practicantes comenzaron a salir a campo en las distintas redes, así continuó la práctica profesional hasta las últimas fechas del 2018 y al regresar del periodo vacacional en enero de 2019 los cambios comenzaban a notarse.

Uno de los primeros cambios y más notorios fue la baja laboral de los Enlaces Territoriales, suceso ya mencionado previamente en la redacción de esta Tesis, lo cual provocó que las practicantes, quienes acompañaron a las personas dentro de las redes, dejaron de hacerlo, así comenzó el declive del Proyecto.

Ante esa posible falta de acompañamiento, el Coordinador re-agendó los horarios de las redes; sin embargo, de pronto entre las juntas y demás trabajo que también formó parte de sus funciones, la Coordinación fue descuidando ese aspecto de la supervisión, y llegó el cambio que modificó todo el trabajo hasta entonces realizado, tornándose las funciones de la práctica profesional en realizar apoyo administrativo y una actividad de sensibilización al exterior de las oficinas.

El equipo de redes se reunió para proponer metas y una nueva organización de trabajo a falta de los enlaces de honorarios despedidos. Posterior a ello de nuevo se reunió todo el equipo para presentar avances sobre los nuevos ajustes, trabajando en equipo sobre la Propuesta del Proyecto UPN para la Difusión, tomando decisiones como practicantes de ambos turnos, como facilitadora y apoyo en redes, haciendo convenios con el anterior coordinador Abel Rosales para salir a red (exponiendo la seguridad ante el convenio institucional con UPN) que establece como escenario de Prácticas Profesionales a DIF Tlatelolco. Al tratar de evitar que la falta de personal impactara negativamente en las redes.

El tema del Informe Mensual de Actividades de DIF siguió pendiente tras varios meses, y no era posible entregarlo porque el formato había cambiado, y aún no se conocía la nueva

imagen institucional, logos y características propias de los documentos oficiales, motivo por el que comenzó a detenerse la entrega de Informes Mensuales.

Pasado un mes sin actividades en redes, lograron retomarse cuando de manera inesperada el coordinador presentó su renuncia, fundamentada en la modificación a su salario y tiempo de trabajo, se le informó al resto del equipo sobre el tema en una junta con los responsables del proyecto, personas de las áreas administrativas, y las practicantes de UPN. Motivo por el que de nuevo se paró el trabajo en las redes hasta que se resolviera quién quedaría a cargo del puesto del entonces ex Coordinador de Proyecto.

Finalmente llegó una nueva Coordinadora quien de manera alternativa mantenía con DIF otro Proyecto que también tocaba la discapacidad, pero desde el tema de los Cuidadores, algo que por supuesto le daba total sentido al poder unir ambos Proyectos para aportarse mutuamente. Sin embargo, desde el primer momento de su presentación fueron notorias sus ambiciones profesionales que apuntaban claramente solo hacía su Proyecto lo que, se sustentaba en su solicitud de Informes y Reportes donde en lugar de hacer referencia a las voluntarias/os, madres, padres y familiares se solicitó que las practicantes emplearan el término y concepto de cuidadores.

En esta Tesis las actitudes se entenderán de acuerdo con Ajzen (como se citó en García, 2013) en la Teoría de las actitudes siendo éstas definidas a partir de dimensiones afectivas y racionales donde ambas dimensiones son el resultado de experiencias y expectativas.

Sobre la dimensión afectiva desde la apropiación del proyecto mismo y la conformación del anterior equipo de trabajo, más la dinámica de ese trabajo conjunto; y en cuanto a la dimensión racional, quien escribe se encontraba muy perceptiva y participativa sobre los nuevos cambios.

En su momento cabe destacar que la nueva coordinadora se acercaba a la practicante que narra su experiencia como egresada, para la resolución de algunas dudas y pendientes del Proyecto por lo que, no se debe entender que la actitud de la practicante en primera instancia haya sido negativa, fue racionalmente centrada de acuerdo al escenario y ambas dimensiones contenían cierta expectativa, sobre todo la afectiva en torno al trabajo y las experiencias acumuladas a lo largo de la primera etapa de prácticas profesionales.

En adelante y a cargo de la nueva Coordinadora se solicitaría a cada una de las practicantes un Informe Ejecutivo General realizado en parejas, sobre el estado de las redes donde

apoyaron, para reportar el inicio de la intervención profesional y el seguimiento de las redes, así como el estado en el que se quedaban.

También la búsqueda de evidencias sobre el trabajo realizado los meses pasados, la cual se dificultó por que la plataforma del correo electrónico era administrada por el anterior Coordinador, quien en teoría debió haber llevado un registro del trabajo e intervención de la práctica profesional.

Al no contar con todo el respaldo del trabajo realizado, se solicitó a las practicantes rescatar la información que pudieran del DRIVE para dar sustento a su trabajo y desempeño en DIF. Todas las evidencias que se encontraron fueron reportadas en el Informe solicitado por la nueva Coordinadora de Redes de Promoción, acordando que, a partir del regreso del periodo vacacional, la Coordinadora debía revisar los informes detalladamente para saber desde donde se retomaría el trabajo con su nueva gestión a cargo. Y de esa manera intentar convenir formas de trabajo como en la gestión anterior.

Dicho lo anterior se entregó el Informe en la fecha establecida, pero en consecuencia en la junta al regreso del periodo vacacional con el nuevo equipo de redes, se manifestaron una serie de incongruencias en el lenguaje, significados y planteamientos de la nueva Coordinadora, aspecto que, por supuesto generó malestar, y desacuerdos con las practicantes.

Y de nuevo se acordó entregar un Informe extenso y actualizado que integrara de manera sistematizada las actividades realizadas mes con mes, en un formato libre para no reducir la creatividad, en un intento de rescatar las experiencias en el proyecto, el trabajo en redes y las impresiones profesionales de las practicantes. Podrá notarse con lo anterior que, en el intento por conocer el trabajo de redes por parte de la Coordinadora, el tiempo de trabajo con las redes se perdía y con ello los procesos y progresos de aprendizaje que, para la práctica educativa no tenían fecha de regreso.

Las prácticas profesionales se llevaron al cabo de ocho meses a partir del mes de septiembre, iniciando con una gran falta de comunicación Institucional, asunto que debe considerarse para futuras negociaciones con Instituciones receptoras de practicantes profesionales.

El último mes de Prácticas, fue dedicado única y exclusivamente a la estructuración del Informe Anual ya mencionado en el mes de abril, con una serie de revisiones por parte de la Coordinadora, con la finalidad de definir los logros, el trabajo y las propuestas.

En primera instancia quien narra la experiencia de las desventajas en la práctica profesional no manifestó del todo la discrepancia sobre los nuevos términos, sin embargo, en sus Informes y Reportes expresó las definiciones y propósitos en función del objetivo general que conocía del Proyecto Redes de Promoción, respetando así los conceptos que en principio le fueron presentados.

Como menciona García (2013) Si el entorno amenaza la formación y la función de las actitudes, éstas adaptaran al individuo ante las contingencias. De este modo las actitudes poseen dos funciones esenciales: egoístas y utilitaristas. De tal manera que la disponibilidad al trabajo de la practicante no se vio afectada, sin embargo, de acuerdo con los cambios radicales buscaba adaptarse con aparente confusión.

- Decisión final para el trabajo en la Red Comunitaria “Estrella del Sur”

2018 fue el año de la última colaboración con la red Estrella del Sur, debido al desconocimiento de la reestructuración del Proyecto de redes por el cambio de Gobierno, por otra parte, la falta de protección que, como practicantes se carecía al salir de DIF Tlatelolco, escenario postulado en el Convenio Institucional UPN-DIF. Aunado a la ubicación geográfica de la red, siendo muy complicado poder llegar a ese punto en una zona bastante insegura.

En su momento, el Enlace Territorial José Luis Becerril de DIF quedó a cargo de la red, con sesiones programadas cada 15 días, en el mismo horario, los días jueves con base en el Modelo de Intervención Comunitaria para la formación, seguimiento y acompañamiento de Redes de Promoción.

- Decisión final para el trabajo en Red Institucional CAM No. 82

Para que la practicante se mantuviera al margen del convenio Institucional entre UPN-DIF y debido a la fractura de los acuerdos que se generaron con el entonces Coordinador del Proyecto Redes el Lic. Abel Rosales Colón, manifestó que ya no participaría como tallerista/facilitadora en la impartición del taller de la red de CAM No. 82.

Y aunque manifestó mantenerse abierta al diálogo y la generación de nuevos acuerdos en beneficio de las rutas a seguir antes del término de prácticas profesionales, con una postura objetiva y crítica ante las circunstancias y el nuevo modo de trabajo, la Coordinadora no estuvo interesada en dar continuidad al trabajo con las peticiones convenientes para ambas partes, por lo que quedó interrumpida y concluida la intervención profesional.

SUGERENCIAS

Es a partir de la intervención psicopedagógica que plantea el uso del audiovisual como herramienta educativa, narrando la experiencia del proceso de enseñanza – aprendizaje para la identificación y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la promoción de la defensa de estos; considerando el rol de estudiante, practicante y egresada que, se desprenden las siguientes sugerencias:

- A) La plática informativa y la jornada de prácticas profesionales son un breve acercamiento a los escenarios, sin embargo, es deber de los coordinadores de la licenciatura, dar seguimiento a los cambios que enfrentan los escenarios en cada ciclo. De esta manera las y los practicantes podrían crear planes de trabajo e idear opciones para hacer frente a su desarrollo profesional.
- B) Mejorar los canales de comunicación interinstitucional, para asegurar el correcto desarrollo de la práctica profesional y la seguridad de las y los practicantes en sus escenarios de intervención.
- C) Dar a conocer el ciclo de vida del proyecto, con la intención de que las y los practicantes puedan generar planes y propuestas en función de la temporalidad disponible, para generar resultados significativos.
- D) Reflexionar sobre el lugar que ocupa la educación ante un cambio de gestión y con ello, la importancia de la continuidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje, así como las implicaciones de su interrupción.
- E) Es importante que el área de DIF a cargo de las prácticas profesionales pueda estar preparado para enfrentar las implicaciones de un cambio de gobierno y el buen manejo de la información. Para que los procesos burocráticos no impacten los procesos educativos.
- F) En el proyecto Redes de Promoción para partir de un conocimiento base, sería pertinente la creación de un manual que contenga información sobre el sustento legal, las instituciones relacionadas en tema de discapacidad, documentos oficiales y conceptos clave como ejes del escenario.
- G) El taller de Redes de Promoción idealmente fue impartido por psicólogas/os y trabajadores sociales, sugiriendo la suma de otras disciplinas que orienten el proyecto hacía un fin integral para el abordaje especializado de los contenidos

clínicos, sociológicos, laborales, legales, organizacionales, médicos y artísticos, entre otros.

- H) Es importante resaltar el trabajo interdisciplinario, como un complemento necesario de múltiples esfuerzos, para acceder a otras áreas del conocimiento que sumen respuestas a una problemática y con ello, pensar otro tipo de recursos innovadores, como herramientas educativas para la defensa de los derechos humanos.
- I) Dar visibilidad al trabajo de la/el practicante en las distintas áreas del proyecto, con la finalidad de fortalecer su ejercicio profesional.
- J) El tema de derechos de las PcD se encuentra mayormente desarrollado por países europeos, por lo que se sugiere a las y los profesionales mirar el tema de investigación como una oportunidad a realizar aportaciones desde sus disciplinas dentro del país. Y que, en consecuencia, esos hallazgos posibiliten rutas para el desarrollo de conocimiento.

CONCLUSIONES

Realizar un Informe de Prácticas Profesionales tiene la intención de describir gran parte del aprendizaje del rol profesional de una psicóloga educativa, basado en la articulación del saber académico dentro de un aula y la experiencia de la práctica profesional, llevadas a un escenario institucional externo.

El tiempo que demanda una investigación por protocolo a veces no es suficiente, cruzar este proceso en medio de una pandemia fue un gran aprendizaje en dónde la riqueza de este documento permitió la libertad de investigar y transformar un informe de intervención a un hallazgo personal y profesional.

Apostar por una investigación interdisciplinaria, donde puntualmente tendría que justificar ¿qué le aporta una disciplina a otra? Fue una experiencia que me cuestiono constantemente el sentido de mi investigación y del conocimiento mismo.

El Proyecto DIF-Redes de Promoción fue una importante plataforma para mostrar la problematización de una realidad a veces ajena y que en el trayecto se fue traduciendo en una realidad urgentemente necesaria; que de manera casi espontánea logró conectar con intereses y gustos encaminados a la psicología, la educación y el arte.

Dar cuenta de todas las áreas que al momento de la intervención requieren mayor esfuerzo y planeación para obtener los resultados más pertinentes, fue una confrontación con el tiempo y el profesionalismo. Lo que cambiaría de esta intervención, serían los resultados, en los cuales fue posible notar la falta de detalles, pulir la planeación y aprender a resolver.

Fue indispensable recuperar los resultados alcanzados, pensar en la triangulación de las distintas evidencias y con eso enriquecer este documento. Lo anterior, para considerar una nueva y más elaborada aplicación, pensando en el momento histórico de la pandemia que vive la humanidad, dónde la forma de intervenir toma fuerza a través de los problemas sociales y el nuevo uso de las tecnologías.

Como mencionan Castagno y Fornasari (2013): “De este modo, la identidad profesional se sitúa entre la identidad “social” y la “personal” en la medida que es producto tanto de la experiencia subjetiva como del papel que a cada uno le es reconocido en una sociedad” (p. 199). Sobre este planteamiento, se hace referencia a ese reconocimiento al trabajo propio

desde una apreciación personal, permitiendo el reconocimiento, la crítica y todo lo externo que sume a la construcción constante de la identidad profesional.

Para concluir, se mencionarán algunas consideraciones finales desde el campo de la Psicología Educativa.

1. Apostar por aportaciones interdisciplinarias guiadas por la psicología y la educación, puede llevar a importantes descubrimientos e implicaciones novedosas.
2. Ser intermediarias/os institucionales, para la defensa y priorización de la educación como eje para el desarrollo social.
3. Utilizar las herramientas educativas que integren la búsqueda de resultados psicológicos, educativos, tecnológicos y sociales.
4. Que siempre sea un objetivo educar para transformar y construir criterios.

REFERENCIAS

Alamán, A. (2013). *El cine: Un medio para la formación en derechos humanos* (Tesis de licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, Ciudad de México.

Alegre, O.M. (2002). La discapacidad en el cine: propuestas para acción educativa.

Comunicar, 9 (18), 130 – 136. Disponible en:

<https://www.revistacomunicar.com/ojs/index.php/comunicar/article/view/C18-2002-25>

Andrade, R. (2015). *Derecho a la educación sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad. Cuando la mayor discapacidad es la sociedad con sus prejuicios* (Tesis de licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional, México.

Arévalo, Z.J. (1997). *Imágenes Visuales I. Fascículo 5*. México: UPN.

Arévalo, Z.J. (1997). *Imágenes Visuales II. Fascículo 2*. México: UPN.

Ávila, F. (2014). *Una propuesta audiovisual para la reflexión de las masculinidades en hombres jóvenes* (Tesis de especialidad). Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, Ciudad de México.

Beltrán, M. L. (s.f.). Educación en Derechos Humanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Recuperado de:

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/1_d_h/19.pdf

Blanco, E. (2006). Las políticas para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad. *Revista General de Información y Documentación*, 16(1), 29-

37. Recuperado de: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/10484->

<Texto%20del%20art%C3%ADculo-10565-1-10-20110601.PDF>

Bordwell, D. y Thompson, K. (1995). *El arte cinematográfico*. Barcelona, España: Paidós.

Castagno, Mariel, & Fornasari, Mónica (2013). Tres momentos del inicio de una vida profesional. Valor identitario de las prácticas universitarias. *Revista Costarricense de Psicología*, 32(2), 195-212. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4767/476748718006>

Castañeda, A.A. (2008). ''11'09'01. *September 11: el cinegrama... ese obtuso objeto de deseo barthiano*. (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.

Caterina, M. (2016). <<Interseccionalidad, "un concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. >> *Interdisciplina*, 4 (8), 105 - 122.

Centro de medios Audio – Visuales [CEMAV]. (Productor). (2014). Cine y Derechos Humanos [VIDEO]. De <https://canal.uned.es/video/5a6f8508b1111fe44f8b47a6>

Coll, C. (2005). Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista. En: *Sinéctica*. Revista electrónica de educación, 25. Separata. Disponible en: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/277/270>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2011). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [CDPD]. (2006).

Cortés, A. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner. *Innovación educativa*, (14), 51 - 56. Recuperado de: https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/67390/pg_053-068_ineduc14.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2011). Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. Lunes 30 de Mayo de 2011, primera sección. México: Orden Jurídico Nacional.

Edutopia.org. (Productor). (2013). Martin Scorsese – Educación Audiovisual [VIDEO] De <https://www.youtube.com/watch?v=EGGLz7gYNz4>

Escudero, M. T. (1994). Los lenguajes de la comunicación. Fascículo del curso multimedia Educación para los Medios. México: UPN.

Figueroa, M., & Ramírez, A. (2011). *Entrenamiento de habilidades sociales y conocimientos de sexualidad en adultos con discapacidad de un DIF del Estado de México* (Tesis de licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, Ciudad de México.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2012). *Un análisis de las sinergias entre la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Recuperado de: https://www.unicef.org/disabilities/files/Synergies_paper_o_SPANISH_r2.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: guía para periodistas. Perspectiva de Género*. Recuperado de: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

Frau – Meigs, D. (2011). El vínculo entre educación para los medios y derechos humanos: una necesidad y una oportunidad. *Derecho a comunicar*, (1), 173 – 190. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Derechoacomunicar/2011/no1/no1/8.pdf>

García, C. (2013). La red de conocimiento en una universidad con sistema de prácticas profesionales y servicio social tecnológico – administrativo. *Fundamentos en humanidades*, XIV (27), 135-157.

García, L. (1996). David P. Ausubel. En P. Aladro (Comp.), *Teorías psicológicas de la instrucción. Principios psicoinstruccionales de orientación cognitiva-conductual (Ausubel, Bruner y Gagné)* (pp.7 -34). México: Facultad de Psicología, UNAM.

Giménez, C. y Valente, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos del CEDNES*, 27(74), 51-80.

Goncalves, M. y Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la Psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Las Redes Comunitaria. Buenos Aires: Paidós.

Guzmán, J. (2004). La formación profesional del psicólogo educativo en México. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (25), 3-14. [Fecha de Consulta 10 de Mayo de 2021]. ISSN: 1665-109X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815899002>

Hernández, R., & Olvera, Y. (2019). *Desarrollo del proyecto promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en DIF - Tlatelolco 2017 – 2018* (Tesis de licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, Ciudad de México.

Instituto Interamericano de derechos humanos [IIDH]. (1994). *Educación en derechos humanos*, texto autoinformativo. UNESCO. Recuperado de:

<https://www.sedh.gob.hn/odh/documentos/derechos-humanos/74-educaci%C3%B3n-en-derechos-humanos-texto-autoformativo/file>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2013). *Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010*. México. Recuperado de: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2018/44257/4/b202c98e9a2106f4c0f427b64f542c93.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). *La discapacidad en México*. México. Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094409.pdf

Mercado, J. C. (2007). *Educación de adultos: factor determinante para la aceptación, comprensión y sensibilización de un grupo de padres de familia con niños discapacitados del DIF Municipal de Yautepec, Morelos* (Tesis de Licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional Unidad 17-A, Cuernavaca, Morelos, México.

Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la Psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós

Naciones Unidas [UN] (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas [UN] (2019). *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Discapacidad*. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/international-day-of-persons-with-disabilities-3-december.html>

Nichols, B. (1997). *La representación de la realidad*. Barcelona, España: Paidós.

Noyola, A. (s.f.). *Imágenes sonoras*. UPN, ILCE. México. (pp. 15-22).

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Recuperado de: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1

Papalia, S., Sterns, H., Feldman, R. y Camp, C. (2009) *Desarrollo adulto y vejez en un mundo cambiante*. En desarrollo del adulto y vejez. (pp. 1-32) México: Mc Graw Hill.

Prieto, Y. (Productora). (2014). Cine y Derechos Humanos. [Programa de televisión]. UNED, Bolivia: CEMAV. De: <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/20363>

Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2014-2018). Diario Oficial de la Federación. México.

Sakanguchi, A. & Rosales, A. (Enero de 2019). *Área Redes de promotoras y promotores de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México*. Presentación llevada a cabo en DIF-Redes de Promoción, Tlatelolco, México.

Sarto, M. P. (s.f). *Familia y Discapacidad*. III Congreso “La atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”. Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.

Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL] (2014) *Guía de Derechos Humanos*. Ciudad de México, México. Recuperado de:

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_de_derechos_humanos_2014.pdf

Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL] (2016) *Diagnostico sobre la situación de las Personas con Discapacidad en México*. México: SEDESOL, CONADIS. Recuperado de:

https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/proedit/resources/diagnostico_sobre_l_8a347852.pdf

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (2017). *La Guía de Lenguaje Inclusivo desde un enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género*. Recuperado de:

<https://tavares.com.mx/docs/Guia%20de%20lenguaje%20inclusivo.pdf>

Soler, E. (1992) *La educación sensorial en la escuela infantil*. Madrid: Rialp.

Velarde, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista empresa y humanismo*, XV(1), 115-136.

Zabala, L. (Ed.) (2014). *Para una teoría del cortometraje y el nanometraje*. UAM, México.

Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Maria_Angeles_Galindo_Ruiz_De_Chavez/publication/328293027_Tratamiento_de_la_informacion_y_competencia_digital_en_contextos_mediativos/links/5bc4df71299bf17a1c5556eb/Tratamiento-de-la-informacion-y-competencia-digital-en-contextos-mediativos.pdf#page=58

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Bose, S., Maniyar, N. (2014). Margarita, with a Straw (Margarita con popote). India, 100´.
- Pastor, A., Naharro, A. (2009). Yo también. España, 105´.
- Mayer, M. (2009). Adam. Estados Unidos, 99´.
- Nakache, O., Toledano, E. (2011). Intouchables (Amigos). Francia, 109´.
- Tass, N. (2000). The Wonderful World of Disney: The Miracle Worker (TV) (Un milagro para Helen Keller). Estados Unidos, 95´.
- Fesser, J. (2018). Somos campeones. España, 124´.
- Chbosky, S. (2017). Wonder (Extraordinario). Estados Unidos, 113´.
- Bianco, R. (2012). La vida de Juan. Brasil, 23´, animación.
- Instituto Promundo, Salud y Género Comunicação em Sexualidade, Instituto PAPAI, World Education (2012) Érase una vez María. Brasil, 20´, animación.
- Gallardo, M. (2012). El viaje de María. España, 7´, animación.
- Fundación Prevent (2014). “Lo incorrecto” Una nueva mirada hacia la discapacidad. España, 5´17´´, campaña de concientización.
- Cooperación Española (2015). #discapacidadES CCEMx Red de Museos para la atención de personas con discapacidad. México, 1´43´´, publicidad.
- máspormás (2018). Circo para todos. México, 1´40´´, publicidad de sensibilización.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2014). Onest recibe el distintivo Rincón Gallardo. México, 2´24´´, publicidad.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2018). Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad, IJ - UNAM 2/3. México, 37´08´´, fragmento de ponencia.
- (s.f.). La historia de Saya - Dr. Wayne Dyer. 6´36´´, fragmento de ponencia.

ANEXOS

Anexo 1 Cartas Descriptivas del taller Redes de Promoción

1.1. Sesión 7. La familia frente a la discapacidad “Ciclo vital de las familias con PcD Parte 1” (antes del diagnóstico – diagnóstico) Red Estrella del Sur

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS CARTA DESCRIPTIVA					
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México		
Nombre de la sesión	Familia y discapacidad “El ciclo vital de las familias con PCD” Parte 1: (Antes del diagnóstico – diagnóstico)	Número de sesión	7 de 25	Duración	2 horas
Objetivo general	Definir lo que es una familia de manera grupal, expresen sus experiencias antes y después de que se les notificó el diagnóstico de la discapacidad propia o de su familiar, e identifiquen si hay culpa y perdón en este proceso de diagnóstico.			Número de carta	7 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Encuadre grupal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El facilitador dará la bienvenida y agradecimientos a las personas asistentes, reiterándoles la importancia de su participación para continuar los trabajos de la RED. ➤ Invitar a las personas asistentes a compartir los conocimientos más importantes que adquirieron en las sesiones anteriores. ➤ En lluvia de ideas retomará lo que el grupo exprese, y reforzará lo comentado por el grupo, enfatizando conocimientos relevantes que dan lugar al tema a revisar como una continuidad. <p>Explica que las siguientes sesiones serán de mucha autorreflexión sobre sus vidas, acerca de todo lo que vivieron a la llegada de una PCD a su familia, que es muy importante su participación y que todas las personas participantes deben de respetar la confidencialidad de lo compartido, “lo que se dice en el grupo, se queda en el grupo”</p>	Sin material	5 minutos
Dinámica del ciego y el lazarillo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se iniciará la sesión con la dinámica del ciego y el lazarillo: ➤ Pide a las personas participantes formen parejas y se diseminarán por un espacio bastante ancho. Dentro de ese espacio habrá diferentes obstáculos. Dentro de cada pareja uno tomará el rol del ciego y el otro el de lazarillo. El lazarillo se situará 		50 minutos

	<p>tras el ciego y poniendo su mano sobre el hombro de su compañero ciego, para que este lo pueda sentir, susurrará el camino que debe seguir o la manera de sortear los obstáculos. Después de un rato se intercambiarán los roles. Ambos dispondrán de la oportunidad de situarse en las diferentes posiciones para experimentar las diferentes sensaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las parejas deberán conformarse preferentemente por personas que no se conozcan previamente o que se conozcan muy poco. ➤ Explica a las personas participantes que la actividad tiene como finalidad generar confianza entre el grupo, ayudara también a cambiar su percepción sobre las situaciones y eventos. <p>Se formarán equipos de acuerdo al número de integrantes del equipo y se les darán las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las personas que está escuchando no puede juzgar sobre lo que la otra persona les comparte, no debe hacer gestos de afirmación o rechazo, así como reírse o burlarse, debe procurar mantenerse neutro. b) Las personas que está escuchando no pueden hablar en absoluto c) Las personas que escuchan deberán concentrar toda su energía y atención en lo que la otra persona le compartirá d) No deberán distraerse con los ruidos ambientales y demás distractores, si llega alguien tarde al grupo no distraerse, no saludarlo. e) Tendrán que observar gestos, miradas, el lenguaje corporal de la persona que está relatando. f) Controlarse mentalmente para no perder el hilo del mensaje que la otra persona nos está comunicando g) Las personas deberán verse a los ojos durante el ejercicio h) Las personas deberán de respetar la privacidad del grupo y no divulgar lo expresado al interior de este. i) En caso de que la persona que está hablando termine de hablar antes del tiempo determinado, indícales que se mantengan en silencio. <p>La o el enlace realizará las siguientes preguntas generadoras a los equipos conformados indicándoles que su tiempo de participación será determinado a la pregunta que contesten, para que todos se puedan expresar.</p> <p>Preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) ¿Qué significa familia para ustedes? 2) Preséntate con la otra persona, ¿Cómo te llamas?, ¿a qué te dedicas?, ¿cómo te sientes hoy?, ¿cuáles han sido los 1 o 2 eventos importantes durante la infancia, adolescencia y adultez que hayan marcado tu vida? 3) ¿Qué tipo de discapacidad tienes o tiene tu familiar? <p>Tiempo: 3 min máximo por turno</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plumones ● Masking tape ● Hojas de rotafolios ● Paliacates 	
--	---	---	--

	<p>4) ¿Cómo era mi vida y la vida de mi familia antes de la discapacidad, cómo era la interacción y relación con mi familia, cómo vivía mi familia?</p> <p>Tiempo: 6 min máximo por turno</p> <p>Nota:</p> <p>Para no cortar la conversación de tajo, un minuto antes de que se termine el tiempo, indícales “un minuto”, para que puedan concluir su mensaje, cuando se haya agotado con la palabra “tiempo” indica el siguiente turno.</p> <p>También puedes colocar las preguntas por escrito y que ellos las visualicen.</p>		
<p>Juego sobre la culpa y el perdón</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La o el Enlace les explicará acerca de la Culpa y el Perdón, la importancia de ambas a lo largo de la vida y la necesidad del perdón dentro de todas las etapas de la vida. ➤ Se les proporciona material, y se les pedirá que imaginen que la culpa es como una cárcel que cada uno tenemos en nuestro interior. En esa cárcel atrapamos a los actos, conductas e incluso pensamientos que han podido hacer daño a los demás. Cada uno de ellos queda atrapado en la prisión. Ahora cada uno de nosotros, el dueño de la prisión, decidimos cual es el objetivo, el sentido de la cárcel de la culpa. Puede ser una cárcel castigo, donde encerramos a nuestros malos actos para que pague a modo de castigo por lo que ha hecho, o puede ser una cárcel aprendizaje, donde cada mala acción aprende lo que ha hecho mal, trata de arreglarlo y queda libre. ➤ El segundo tipo de cárcel es el que nos permite liberarnos de la culpa y el que nos ayuda a no hacer daño a los demás ya que permite un aprendizaje. Para ello primero rellenaremos la ficha ME SIENTO CULPABLE POR...” ➤ En la cartulina se les pide que anoten alguna de las situaciones por las que se sintieron culpables y merecen estar en la cárcel. ➤ Se les lee el cuento de “los dos monjes” invita a que perdonen y liberen por fin esa culpa que van cargando. Y llenaran la segunda ficha de ME PERDONO POR... <p>Al finalizar la o el enlace les pedirá se coloquen en plenaria y realiza las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Cómo se sintieron con la actividad?, 2) ¿Cómo se sintieron al escuchar?, 3) ¿Cómo se sintieron al ser escuchados?, 4) ¿Se les hizo difícil o sencillo? 5) ¿Qué observaron del lenguaje corporal de ustedes y de la otra persona? <p>Coloca en la rota folio sus ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Explica que a veces nuestro ritmo de vida, nos olvidamos de “escuchar”, y que cuando hablemos con nuestra familia y con todas las personas, realmente dediquemos ese espacio de calidad, sin distractores. ➤ Indica que este ejercicio sirve como preámbulo para iniciar el tema del ciclo de vida familiar de las personas con discapacidad y que esta sesión veremos la primera etapa de este ciclo, la cual es “Antes del diagnóstico”. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hojas de rotafolios ● Plumones ● Masking tape ● Fotocopias 	<p>50 minutos</p>

Cierre	➤ Al finalizar, despídete de los integrantes del grupo, agradeciéndoles su entusiasmo y constancia.	Sin material	5 minutos
Tarea social	➤ Quedará como tarea el que individualmente busquen el concepto de familia.	Sin material	

1.2. Sesión 10. Género y Discapacidad “Género y violencia” Red CAM No. 82

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS CARTA DESCRIPTIVA					
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México		
Nombre de la Sesión	Género y Discapacidad		Número de sesión	10 de 25	Duración 2 Hrs
Objetivo general	Conocer los conceptos básicos de género y la situación de las mujeres con discapacidad para que integren la perspectiva de género en sus diferentes acciones de promoción social Así como también hay que reconocer que dentro de la discapacidad se vive la violencia de género y discriminación.			Número de carta	10 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Bienvenida Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> - La o el enlace dará la bienvenida a las personas participantes reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos de la RED. Se hace el pase de lista correspondiente. - Dar un breve recordatorio del tema de la sesión anterior - Realizar una pequeña intervención sobre la actividad de promoción y apoyo a las PCD; pidiendo que los participantes compartan su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia 	10 min
Técnica: Si fuera del sexo contrario	1) La o el enlace les pide a las personas participantes se coloquen en un círculo y les hará la siguiente pregunta: Si fueran del sexo contrario... ¿qué les gustaría cambiar? Se les invita a tomar asiento para dar paso a la siguiente actividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin material 	15 min
Análisis del cortometraje de la vida de Juan y Érase una vez una maría	<ol style="list-style-type: none"> 1) La o el enlace le preguntara al grupo si vieron el cortometraje de “La vida de Juan”, que la o el enlace previamente les envió 2) En plenaria se pedirá que den sus diferentes observaciones y opiniones del cortometraje 3) posteriormente se les mostrara la continuidad a las y los participantes de la sesión de dicho cortometraje, proyectándoles el de Érase una vez María 4) Al finalizar la proyección se les pedirá a las y los participantes que den sus diferentes opiniones acerca de los cortometrajes, los cuales tienen como objetivo analizar de manera visual los estereotipos y roles de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector, computadora, videos de cortometrajes, bocinas 	30 min

	Nota: en caso de que el lugar donde se imparte el curso no cuente con el equipo necesario para proyectar el vídeo se realizará una breve discusión sobre los roles y estereotipos referentes al género.		
¿Qué es ser un hombre y una mujer?	1) Se les pide a las y los participantes de la sesión que formen dos equipos 2) A uno se les indica que serán el equipo de la representación social de la mujer y al segundo equipo de la representación social del hombre. 3) Posteriormente la o el enlace les pedirá que saquen las revistas y que realicen un collage de lo que para ellas y ellos es una mujer y un hombre. 4) Se le pedirá al equipo que elijan un representante que pasará a exponer el trabajo del equipo 5) Para finalizar dicha actividad en plenaria se analizarán los trabajos de los dos equipos, analizando como socialmente se representa a una mujer y a un hombre y como ha cambiado en el transcurso del tiempo. Dicha actividad permitirá dar introducción a los conceptos que se analizarán en la sesión.	Revistas Resistol Tijeras Plumones Hojas o papel bond	35 min
Hablemos de género	Con apoyo de la presentación de Power Point o láminas se les explicará a las personas participantes los conceptos básicos de género: La diferencia entre género y sexo, roles y estereotipos y la transversalización con la discapacidad.	Proyector Computadora Bocinas Presentación de Power point	20 min
Cierre de sesión	Se les preguntará a las y los participantes sobre las situaciones de las mujeres con discapacidad y las propuestas que tendrían como familiares de PcD. Al finalizar se formará un círculo y cada uno/a mencionará en una frase o una palabra que reflexionaron o aprendieron en la sesión.	• Sin material	10 min

1.3. Sesión 8. Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias con PcD Parte 2” Red Estrella del Sur

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS CARTA DESCRIPTIVA					
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México		
Nombre de la sesión	Familia y discapacidad: El ciclo vital de las familias con PCD Parte 2 • Procesos de duelo y aceptación • Detección y búsqueda de una calidad de vida familiar	Número de sesión	8 de 25	Duración	2 horas
Objetivo general	Conocer el ciclo vital de la familia con integrantes con discapacidad, que reflexionen, compartan e identifiquen la etapa en la que se encuentran, propongan soluciones a partir de la identificación de alternativas para la habilitación y el logro de autonomía y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.			Número de carta	8 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Encuadre grupal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La o el facilitadora la bienvenida a las personas asistentes, reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos de la RED. ➤ Se realiza un pequeño resumen sobre la sesión anterior y que compartan quienes investigaron sus definiciones de familia, diferenciando también el concepto que ya habían hecho la sesión anterior con sus grupos. 	Sin material	5 minutos
Ciclo de la familia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se iniciará la sesión, dándoles un anexo “Cuestionario duelo” con preguntas para contestar, previo a dar el tema, posteriormente se realiza una retroalimentación. ➤ Explica a las personas participantes que la actividad tiene como finalidad identificar la etapa de duelo a la discapacidad en la que se encuentran, ayudara también a cambiar su percepción sobre las situaciones y eventos. ➤ Posterior a esto se les da el tema de familia y se refuerza que dentro de la misma se viven ciertas etapas, las cuales se les menciona y se les darán ejemplos de cada una de ellas. ➤ Después se les comenta que dentro de las etapas del ciclo de vida de la familia están inmersas ciertas crisis, las cuáles pueden ser crisis evolutivas o inesperadas y que cada familia supera estas crisis dependiendo de su capacidad de adaptación. ➤ Finalmente estamos inmersos en constantes duelos y no de ellos es la aceptación de la discapacidad, lo cual no es sencillo, pero puede ser un proceso lleno de aprendizajes si lo miramos con una visión de oportunidad para el crecimiento y el fortalecimiento personal y familiar. <p>Preguntas generadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Cómo viví la noticia de la discapacidad (Propia o de mi familiar)? 2) ¿Quiénes me han acompañado en este proceso? 3) Hubo algún tipo de conflicto familiar inmerso en este proceso 4) ¿En qué etapa de duelo me encuentro? 5) ¿Qué necesito para seguir avanzando? <p>Tiempo: 6 min máximo por turno</p> <p>Nota:</p> <p>Para no cortar la conversación de tajo, un minuto antes de que se termine el tiempo, indícales “un minuto”, para que puedan concluir su mensaje, cuando se haya agotado con la palabra “tiempo” indica el siguiente turno.</p> <p>También puedes colocar las preguntas por escrito y que ellas y ellos las visualicen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Hojas de rota folios ● Plumones ● Masking tape ● Fotocopias del cuestionario (anexo) 	50 minutos
“La carta”	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se les pide a los participantes que elaboren dos cartas <p>a) La primera será hacia esa persona a la cual le gustaría decirle algo, pero por diversas situaciones no ha sucedido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Hoja blanca o de cuaderno ● Pluma 	25 minutos

	<p>En esa carta escribirán lo que sienten, lo que le gustaría que pasara, así como sus defectos y virtudes, aceptando sus diferencias como persona, generando un nuevo cambio en su relación como en su vida.</p> <p>b) Harán una carta especialmente para ellos</p> <p>Escribirán lo que no les gusta, lo que les molesta, así como los miedos que viven cotidianamente, posteriormente proponerse cambiar estas molestias y miedos con acciones, objetivos y metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se terminen de escribir las cartas recordarles que cuando vuelvan a sentir estos miedos y molestias lean nuevamente la carta y se planteen sus objetivos. 		
Mi duelo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se pedirá a los participantes agruparse en pares o equipos (dependiendo el número de participantes). Después los participantes anotaran en una hoja cuales son las etapas de duelo por las que pasamos tras una perdida (las que recuerden). ➤ Se hará un recordatorio de cuáles son las etapas de duelo y sus características. (ver anexo). ➤ Al terminar de anotar las etapas, se les pedirá revisar el cuestionario de duelo e identificar la etapa en la que se encuentran. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hojas blancas o de cuaderno ● Pluma o lápiz ● Anexo sobre etapas de duelo 	20 minutos
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al finalizar, se despedirá a los participantes, agradeciéndoles su entusiasmo y constancia. ➤ Recordatorios: Se les pide que sigan con tarea reflexiva en casa y que sigan invitando más gente. 	Sin material	5 minutos

1.4. **Sesión 11.** Género y violencia “Derechos sexuales y reproductivos Parte 1” Red CAM No. 82

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS						
CARTA DESCRIPTIVA						
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México			
Nombre de la Sesión	Derechos sexuales y reproductivos		Número de sesión	11 de 25	Duración	2 hrs.
Objetivo general	Conocer el concepto de sexualidad y las diversas concepciones que lo conforman. Reflexionar sobre las diferencias, mitos y realidades que se le atribuye al concepto de las personas con y sin discapacidad.				Número de carta	11 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
-----------	-------------	----------	----------

Bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador de la bienvenida a las personas asistentes, reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos en cada sesión. Se continua con un breve recordatorio de la sesión pasada y comentando la tarea social (ver una película y analizar cómo se visualiza a las personas con discapacidad) 	<ul style="list-style-type: none"> Sin material 	5 min
Dinámica detonadora “nombres y canciones”	<p>Se les pedirá a los y las participantes que en un papelito que la o el enlace repartirá, escriban en la parte superior la palabra hombre o mujer y trasera del papel un fragmento de una canción que describa que significa ser hombre o mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez que tengan todos escritos la canción el o la enlace pedirá que digan la frase “tengo por delante y digan lo que anotaron y posterior mente digan por detrás tengo y de igual manera mencionen lo que escribieron. <p>Así sucesivamente hasta que pasen todos los y las participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizará un breve análisis de las letras de las canciones y su nombre que les representa ser hombre o mujer, si están de acuerdo, lo que les molesta o gusta, la intención o historia de la canción. 	<ul style="list-style-type: none"> Papelitos y plumas 	15 minutos
¿Qué es sexualidad?	<p>Se les pedirá a los y las participantes que formen de tres a cuatro equipos (dependiendo del tamaño del grupo).</p> <p>La o el facilitador, les pedirá a las y los asistentes que en media hoja respondan a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es sexualidad? ¿Qué deseas saber sobre sexualidad? <p>Se les dará aproximadamente cinco minutos para responder, una vez transcurrido este tiempo, la o el facilitador pedirá a cada participante que comparta sus respuestas al grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hojas y plumas 	15 min
Definición y etapas sobre la Sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> Las y los facilitadores, expondrán a las y los asistentes, el concepto de sexualidad (OMS), tomando en cuenta que este abarca diversos aspectos tales como: erotismo, género, identidad de género, sexo, placer, intimidad, reproducción, orientación sexual; explicando brevemente en qué consiste cada uno. <p>Las o los facilitadores darán una explicación de las etapas psicosociales de Freud, el cual menciona que el desarrollo de la personalidad pasa por una serie de etapas, cada una de las cuales refleja el área del cuerpo por la cual de descarga energía sexual o libido (zonas erógenas).</p> <ul style="list-style-type: none"> Fase oral (0-18 meses) Etapas anal (18 meses - 3 años edad) Fase fálica (3- 5 años edad) Fase de lactancia (5 a los 11 o 13 años de edad) Fase genital (11 o 13 hasta la juventud) Etapas del Desarrollo <p>Se dará un espacio de preguntas y se aclararán las posibles dudas que tengan los asistentes a la sesión.</p>	<p>Computadora Power point Cañón</p>	20 min
Mitos y realidades	<p>Se le dará a cada equipo unas hojas donde vendrán las diferencias, mitos y realidades en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hojas y plumas 	20 min

	Se les pedirá a los equipos que elijan a un representante de equipo el cual leerá cada una de las hojas y en equipo diga si es un mito o una realidad. Conforme transcurra la actividad, las facilitadoras irán explicando y corrigiendo si así se requiere.		
Lista “pene y vulva”	Las y los participantes seguirán en equipos. La o el enlace les dará la indicación de que en una hoja por equipo escriban una lista sobre las formas cotidianas y comunes que se expresan con las palabras “pene” y “vulva”. Se les dará aproximadamente cinco minutos para responder, una vez transcurrido este tiempo, la o el facilitador pedirá a cada participante que comparta sus respuestas al grupo. La o el facilitador explicará que existen muchas variantes sobre estos temas, pero para comenzar una educación sexual, tiene que empezar por tener la información correcta sobre los nombres, diferencias que existen en el tema de la sexualidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas y plumas 	20 min
Cierre	Se les pedirá que en una palabra digan lo que aprendieron en esta sesión y que dudas se llevan para trabajarlas en casa.	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere 	2 min

1.5. Sesión 9. Familia y Discapacidad “El ciclo vital de las familias con PCD Parte 3” Red Estrella del Sur

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE REDES COMUNITARIAS						
CARTA DESCRIPTIVA						
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México			
Nombre de la sesión	Familia y discapacidad: El ciclo vital de las familias con PCD Parte 3 <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de duelo y aceptación Datación y búsqueda de una calidad de vida familiar	Número de sesión	9 de 25	Duración	2 horas	
Objetivo general	Que las personas participantes conozcan el ciclo vital de la familia con integrantes con discapacidad, reflexionen, compartan e identifiquen la etapa en la que se encuentran, propongan soluciones a partir de la identificación de alternativas para la habilitación y el logro de autonomía y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.			Número de carta	9 de 25	
Actividad	Descripción	Material	Duración			

<p>Encuadre grupal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El facilitador da la bienvenida a las personas asistentes, reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos de la RED. <p>Se realiza un pequeño resumen sobre la sesión anterior y que compartan quienes investigaron sus definiciones de familia, diferenciando también el concepto que ya habían hecho la sesión anterior con sus grupos. Dar un breve recordatorio del tema de la sesión anterior, comentar la tarea social que quedó pendiente para analizar si pudieron o no invitar a más personas.</p>	<p>Sin material</p>	<p>10 minutos</p>
<p>Ciclo de la familia y derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La o el facilitador hablara de la importancia del respeto de los derechos de las PCD, se enmarcan algunos de estos derechos como esto influye para superar en ciertos ámbitos el duelo al diagnóstico de discapacidad. ➤ Según lo revisado en las sesiones anteriores, formar equipos para que contesten las siguientes preguntas: <p>Preguntas generadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) ¿En qué etapa de duelo se encuentra mi familia? 7) ¿Cómo ha influido nuestra relación para trabajar en la aceptación? 8) ¿Qué fortalezas de los demás miembros de mi familia me han servido para fortalecer el ambiente familiar? 9) ¿Qué tanto he sabido validar las emociones positivas o negativas en las y los demás, o en mí mismo o misma? 10) ¿Qué necesito para que fortalezcamos el ambiente familiar? <p>Tiempo: 6 min máximo por turno</p> <p>Nota:</p> <p>Para no cortar la conversación de tajo, un minuto antes de que se termine el tiempo, indícales “un minuto”, para que puedan concluir su mensaje, cuando se haya agotado con la palabra “tiempo” indica el siguiente turno.</p> <p>También puedes colocar las preguntas por escrito y que ellos las visualicen.</p>	<p>Hojas de rotafolios</p> <p>Plumones</p> <p>Masking tape</p> <p>Fotocopias</p>	<p>50 minutos</p>
<p>Como apoyar a otros en su proceso de aceptación</p>	<p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se les pide a las y los promotores que formen equipos de 7 personas, dentro de los cuales elegirán una actividad de promoción, sensibilización y apoyo a las PCD. La cual deberán ir fortaleciendo en las siguientes sesiones y presentarla en no más de 2 mes: <ol style="list-style-type: none"> 1) CAMPAÑA 2) FERIA DEL CONOCIMIENTO 3) CREAR UN GRUPO DE AUTOAPOYO 4) DAR PLATICAS INFORMATIVAS EN LA ESCUELA O EN LA ZONA 	<p>Hojas de rotafolios</p> <p>Plumones</p> <p>Masking tape</p>	<p>50 minutos</p>
<p>Cierre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Al finalizar, despidete de los integrantes del grupo, agradeciéndoles su entusiasmo y constancia. ● Se les pide que sigan con tarea reflexiva en casa y que sigan invitando más gente. 	<p>Sin material</p>	<p>10 inutos</p>

1.6 Sesión 12. Género y violencia “Derechos sexuales y reproductivos Parte 2” Red CAM No. 82

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS CARTA DESCRIPTIVA					
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México		
Nombre de la Sesión	Derechos sexuales y reproductivos PARTE 2		Número de sesión	12 de 25	Duración 2 hrs.
Objetivo general	Adquirir a los y las participantes, habilidades y herramientas para favorecer el trabajo con sus hijas e hijos de temas en torno a la sexualidad, promoviendo así una educación sexual con responsabilidad y autonomía.			Número de carta	12 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador de la bienvenida a las personas asistentes, reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos en cada sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin material 	10 min
Dinámica grupal “La cita”	<p>Se le entregará una hoja a cada participante y se les explicará que tienen que ir con las y los demás preguntado a cada una y uno:</p> <p>¿Te gustaría tener una cita conmigo? ¿A qué hora quieres la cita?</p> <p>Tendrán que poner el nombre de la persona con quien tendrán la cita a lado de la hora que corresponda y así sucesivamente, no se debe repetir la hora de la cita con más de dos personas. Posteriormente se les indicará que se junten con quien tendrán la cita de las 7:00 pm y deben de hacerse las siguientes preguntas:</p> <p>¿Una película que te haya gustado mucho?</p> <p>¿Uno de los días más felices de tu vida?</p> <p>¿Qué podrías aportar para que haya paz en tu entorno?</p> <p>¿Una travesura de tu infancia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno y pluma 	25 min
Derechos Sexuales y reproductivos	<p>Las y los facilitadores darán una explicación de cada uno de los derechos sexuales y reproductivos, con sus respectivos ejemplos.</p> <p>Información que se explicará en el desarrollo:</p> <p>¿Qué son los Derechos Sexuales y Reproductivos?</p> <ul style="list-style-type: none"> Los derechos son acciones y situaciones que tienes permitido hacer, y servicios o cosas que te deben dar. Son los derechos a elegir sobre tu cuerpo. Te permiten acceder a información en el ámbito de salud sexual y reproductiva. Te permiten acceder a servicios en el ámbito de salud sexual y reproductiva. Te permiten acceder a educación sobre tu salud sexual y reproductiva. <p>¿Cuáles son los Derechos Sexuales y Reproductivos?</p>	<p>Computadora Power Point Cañón</p>	20 min

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a decidir sobre mi cuerpo y mi privacidad 2. Derecho a mi privacidad 3. Derecho a expresar mi Sexualidad 4. Derecho a vivir mi orientación sexual, identidad y expresión de género 5. Derecho a decidir con quién quiero relacionarme 6. Derecho a decidir si quiero tener hijas e hijos 7. Derecho a recibir información sobre mis Derechos Sexuales y Reproductivos 8. Derecho a acceder a servicios de Salud para mi atención Sexual y Reproductiva 9. Derecho a recibir educación sobre mi Sexualidad 10. Derecho a una vida libre de violencia y sin discriminación. 11. Derecho a la protección de mis datos personales- 12. Derecho a participar en las Políticas Públicas 		
Reflexión	<p>Se les preguntarán a las y los participantes si consideran: ¿Sus hijas e hijos con discapacidad ejercen sus derechos sexuales y reproductivos? ¿Por qué? o si consideran que no los ejercen ¿por qué?</p> <p>Después las y los participantes comenzarán a compartir sus respuestas de acuerdo con sus experiencias como madres y padres.</p> <p>Posteriormente se hará una breve reflexión sobre los derechos sexuales dependiendo de las opiniones que comparta cada una y uno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin material 	15 min
Experiencias	<p>Se les preguntará a las y los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué experiencias han tenido de acuerdo con los temas expuestos anteriormente con sus hijos e hijas o familiares con discapacidad? 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin material 	10 min
Cierre	<p>Para finalizar se les pide a los y las participantes, que en una palabra expresen lo que les pareció la sesión.</p> <p>Recordándoles que sigan en su proyecto de promoción social y apoyo a la comunidad PCD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin material 	10 min

1.7. Sesión 7. La familia frente a la discapacidad Red Estrella del Sur

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS			
CARTA DESCRIPTIVA			
Institución	<p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario</p>	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México

Nombre de la sesión	Familia y discapacidad "El ciclo de vida de las familias con PCD" Etapa 1: Antes del Diagnóstico	Número de sesión	7 de 25	Duración	2 horas
Objetivo general	Definir lo que es una familia de manera grupal, expresen sus experiencias antes y después de que se les notificó el diagnóstico de la discapacidad propia o de su familiar, e identifiquen si hay culpa y perdón en este proceso de diagnóstico.			Número de carta	7 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Encuadre grupal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El facilitador dará la bienvenida y agradecimientos a las personas asistentes, reiterándoles la importancia de su participación para continuar los trabajos de la RED. ➤ Invitar a las personas asistentes a compartir los conocimientos más importantes que adquirieron en las sesiones anteriores. ➤ En lluvia de ideas retomará lo que el grupo exprese, y reforzará lo comentado por el grupo, enfatizando conocimientos relevantes que dan lugar al tema a revisar como una continuidad. <p>Explica que las siguientes sesiones serán de mucha autorreflexión sobre sus vidas, acerca de todo lo que vivieron a la llegada de una PCD a su familia, que es muy importante su participación y que todas las personas participantes deben de respetar la confidencialidad de lo compartido, "lo que se dice en el grupo, se queda en el grupo"</p>	Sin material	5 minutos
Dinámica del ciego y el lazarillo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se iniciará la sesión con la dinámica del ciego y el lazarillo: ➤ Pide a las personas participantes formen parejas y se diseminarán por un espacio bastante ancho. Dentro de ese espacio habrá diferentes obstáculos. Dentro de cada pareja uno tomará el rol del ciego y el otro el de lazarillo. El lazarillo se situará tras el ciego y poniendo su mano sobre el hombro de su compañero ciego, para que este lo pueda sentir, susurrará el camino que debe seguir o la manera de sortear los obstáculos. Después de un rato se intercambiarán los roles. Ambos dispondrán de la oportunidad de situarse en las diferentes posiciones para experimentar las diferentes sensaciones. ➤ Las parejas deberán conformarse preferentemente por personas que no se conozcan previamente o que se conozcan muy poco. ➤ Explica a las personas participantes que la actividad tiene como finalidad generar confianza entre el grupo, ayudara también a cambiar su percepción sobre las situaciones y eventos. <p>Se formarán equipos de acuerdo al número de integrantes del equipo y se les darán las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> j) Las personas que está escuchando no puede juzgar sobre lo que la otra persona les comparte, no debe hacer gestos de afirmación o rechazo, así como reírse o burlarse, debe procurar mantenerse neutro. k) Las personas que está escuchando no pueden hablar en absoluto l) Las personas que escuchan deberán concentrar toda su energía y atención en lo que la otra persona le compartirá 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plumones ● Masking tape ● Hojas de rotafolios ● Paliacates 	50 minutos

	<p>m) No deberán distraerse con los ruidos ambientales y demás distractores, si llega alguien tarde al grupo no distraerse, no saludarlo.</p> <p>n) Tendrán que observar gestos, miradas, el lenguaje corporal de la persona que está relatando.</p> <p>o) Controlarse mentalmente para no perder el hilo del mensaje que la otra persona nos está comunicando</p> <p>p) Las personas deberán verse a los ojos durante el ejercicio</p> <p>q) Las personas deberán de respetar la privacidad del grupo y no divulgar lo expresado al interior de este.</p> <p>r) En caso de que la persona que está hablando termine de hablar antes del tiempo determinado, indícales que se mantengan en silencio.</p> <p>La o el enlace realizará las siguientes preguntas generadoras a los equipos conformados indicándoles que su tiempo de participación será determinado a la pregunta que contesten, para que todos se puedan expresar.</p> <p>Preguntas generadoras:</p> <p>5) ¿Qué significa familia para ustedes?</p> <p>6) Preséntate con la otra persona, ¿Cómo te llamas?, ¿a qué te dedicas?, ¿cómo te sientes hoy?, ¿cuáles han sido los 1 o 2 eventos importantes durante la infancia, adolescencia y adultez que hayan marcado tu vida?</p> <p>7) ¿Qué tipo de discapacidad tienes o tiene tu familiar?</p> <p>Tiempo: 3 min máximo por turno</p> <p>8) ¿Cómo era mi vida y la vida de mi familia antes de la discapacidad, cómo era la interacción y relación con mi familia, cómo vivía mi familia?</p> <p>Tiempo: 6 min máximo por turno</p> <p>Nota:</p> <p>Para no cortar la conversación de tajo, un minuto antes de que se termine el tiempo, indícales “un minuto”, para que puedan concluir su mensaje, cuando se haya agotado con la palabra “tiempo” indica el siguiente turno.</p> <p>También puedes colocar las preguntas por escrito y que ellos las visualicen.</p>		
<p>Juego sobre la culpa y el perdón</p>	<p>➤ La o el Enlace les explicará acerca de la Culpa y el Perdón, la importancia de ambas a lo largo de la vida y la necesidad del perdón dentro de todas las etapas de la vida.</p> <p>➤ Se les proporciona material, y se les pedirá que imaginen que la culpa es como una cárcel que cada uno tenemos en nuestro interior. En esa cárcel atrapamos a los actos, conductas e incluso pensamientos que han podido hacer daño a los demás. Cada uno de ellos queda atrapado en la prisión. Ahora cada uno de nosotros, el dueño de la prisión, decidimos cual es el objetivo, el sentido de la cárcel de la culpa. Puede ser una cárcel castigo, donde encerramos a nuestros malos actos para que pague a modo de castigo por lo que ha hecho, o puede ser</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Hojas de rotafolios ● Plumones ● Masking tape ● Fotocopias 	<p>50 minutos</p>

	<p>una cárcel aprendizaje, donde cada mala acción aprende lo que ha hecho mal, trata de arreglarlo y queda libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El segundo tipo de cárcel es el que nos permite liberarnos de la culpa y el que nos ayuda a no hacer daño a los demás ya que permite un aprendizaje. Para ello primero rellenaremos la ficha ME SIENTO CULPABLE POR...” ➤ En la cartulina se les pide que anoten alguna de las situaciones por las que se sintieron culpables y merecen estar en la cárcel. ➤ Se les lee el cuento de “los dos monjes” invita a que perdonen y liberen por fin esa culpa que van cargando. Y llenaran la segunda ficha de ME PERDONO POR... <p>Al finalizar la o el enlace les pedirá se coloquen en plenaria y realiza las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) ¿Cómo se sintieron con la actividad?, 7) ¿Cómo se sintieron al escuchar?, 8) ¿Cómo se sintieron al ser escuchados?, 9) ¿Se les hizo difícil o sencillo? 10) ¿Qué observaron del lenguaje corporal de ustedes y de la otra persona? <p>Coloca en la rota folio sus ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Explica que a veces nuestro ritmo de vida, nos olvidamos de “escuchar”, y que cuando hablemos con nuestra familia y con todas las personas, realmente dediquemos ese espacio de calidad, sin distractores. ➤ Indica que este ejercicio sirve como preámbulo para iniciar el tema del ciclo de vida familiar de las personas con discapacidad y que esta sesión veremos la primera etapa de este ciclo, la cual es “Antes del diagnóstico” 		
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al finalizar, despídete de los integrantes del grupo, agradeciéndoles su entusiasmo y constancia. 	Sin material	5 minutos
Tarea social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quedará como tarea el que individualmente busquen el concepto de familia. 	Sin material	

1.8. Sesión 10. Género y violencia “Género y Discapacidad” Red Estrella del Sur

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS					
CARTA DESCRIPTIVA					
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México		
Nombre de la Sesión	Género y Discapacidad		Número de sesión	10 de 25	Duración 2 Hrs
Objetivo general	Conocer los conceptos básicos de género y la situación de las mujeres con discapacidad para que integren la perspectiva de género en sus diferentes acciones de promoción social Así como también hay que reconocer que dentro de la discapacidad se vive la violencia de género y discriminación.			Número de carta	10 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Bienvenida Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> - La o el enlace dará la bienvenida a las personas participantes reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos de la RED. Se hace el pase de lista correspondiente. - Dar un breve recordatorio del tema de la sesión anterior - Realizar una pequeña intervención sobre la actividad de promoción y apoyo a las PCD; pidiendo que los participantes compartan su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia 	10 min
Técnica: Si fuera del sexo contrario	<p>1) La o el enlace les pide a las personas participantes se coloquen en un círculo y les hará la siguiente pregunta: Si fueran del sexo contrario... ¿qué les gustaría cambiar? Se les invita a tomar asiento para dar paso a la siguiente actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin material 	15 min
Análisis del cortometraje de la vida de Juan y erase una vez una maría	<p>1) La o el enlace le preguntará al grupo si vieron el cortometraje de "La vida de Juan", que la o el enlace previamente les envió</p> <p>2) En plenaria se pedirá que den sus diferentes observaciones y opiniones del cortometraje</p> <p>3) posteriormente se les mostrara la continuidad a las y los participantes de la sesión de dicho cortometraje, proyectándoles el de Erase una vez María</p> <p>4) Al finalizar la proyección se les pedirá a las y los participantes que den sus diferentes opiniones acerca de los cortometrajes, los cuales tienen como objetivo analizar de manera visual los estereotipos y roles de género.</p> <p>Nota: en caso de que el lugar donde se imparte el curso no cuente con el equipo necesario para proyectar el vídeo se realizará una breve discusión sobre los roles y estereotipos referentes al género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector, computadora, videos de cortometrajes, bocinas 	30 min
¿Qué es ser un hombre y una mujer?	<p>1) Se les pide a las y los participantes de la sesión que formen dos equipos</p> <p>2) A uno se les indica que serán el equipo de la representación social de la mujer y al segundo equipo de la representación social del hombre.</p> <p>3) Posteriormente la o el enlace les pedirá que saquen las revistas y que realicen un collage de lo que para ellas y ellos es una mujer y un hombre.</p> <p>4) Se le pedirá al equipo que elijan un representante que pasará a exponer el trabajo del equipo</p> <p>5) Para finalizar dicha actividad en plenaria se analizarán los trabajos de los dos equipos, analizando como socialmente se representa a una mujer y a un hombre y como ha cambiado en el transcurso del tiempo. Dicha actividad permitirá dar introducción a los conceptos que se analizaran en la sesión.</p>	<p>Revistas</p> <p>Resistol</p> <p>Tijeras</p> <p>Plumones</p> <p>Hojas o papel bond</p>	35 min
Hablemos de género	<p>Con apoyo de la presentación de Power Point o láminas se les explicará a las personas participantes los conceptos básicos de género: La diferencia entre género y sexo, roles y estereotipos y la transversalización con la discapacidad.</p>	<p>Proyector</p> <p>Computadora</p> <p>Bocinas</p> <p>Presentación de Power point</p>	20 min
Cierre de sesión	<p>Se les preguntará a las y los participantes sobre las situaciones de las mujeres con discapacidad y las propuestas que tendrían como familiares de PCD.</p> <p>Al finalizar se formará un círculo y cada uno/a mencionará en una frase o una palabra que reflexionaron o aprendieron en la sesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin material 	10 min

1.9. Sesión 13. Género y violencia “Violencia a PcD” Red CAM No. 82

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS					
CARTA DESCRIPTIVA					
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México		
Nombre de la Sesión	Violencia a personas de discapacidad		Número de sesión	13 de 25	Duración 2 hrs.
Objetivo general	Que los asistentes reconozcan los diferentes tipos de violencia y sus características.			Número de carta	13 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Bienvenida	El facilitador de la bienvenida a las personas asistentes, reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos en cada sesión.	• Sin material	10 min
Violencia a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Se explicará qué es la violencia y cuáles son los tipos de violencia que pueden ser víctimas las personas con discapacidad: <ul style="list-style-type: none"> • Violencia física • Violencia emocional • Violencia psicológica • Violencia económica • Violencia sexual 	Computadora Power Point Cañón	25 min
Dinámica Grupal “Casos de violencia”	<ul style="list-style-type: none"> Los facilitadores preparan antes de la sesión tarjetas con historias ficticias (Ver anexos) para justificar los tipos de violencia hacia las personas con discapacidad (Violencia física, emocional, psicológica, económica y sexual) Se les pedirá a cinco personas que den lectura de cada caso y entre todos se pedirá que detecten el tipo de violencia que hay en cada uno. 	• Tarjetas y pluma	20 min
Reflexión	Para finalizar se les preguntará a los asistentes: ¿Han sufrido algún tipo de violencia? ¿Cómo lo vivieron y enfrentaron?	• Sin material	15 min
Experiencias	Se les preguntará a las y los participantes: <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué experiencias han tenido de acuerdo con los temas expuestos anteriormente con sus hijos e hijas o familiares con discapacidad? 	• Sin material	10 min
Cierre	Para finalizar se les pide a los y las participantes, que en una palabra expresen lo que les pareció la sesión. Recordarles que sigan en su proyecto de promoción social y apoyo a la comunidad PCD.	• Sin material	10 min

1.10. Sesión 14. Género y violencia “Diversidades sexuales, expresiones e identidades genéricas y discapacidad.” Red CAM No. 82

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A REDES COMUNITARIAS CARTA DESCRIPTIVA					
Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México		
Nombre de la sesión	Diversidades sexuales, expresiones, e identidades genéricas y discapacidad.		Número de sesión	14 de 25	Duración 2 horas
Objetivo general	Reconocer la existencia de la diversidad sexual en la discapacidad como un derecho más de las PcD.			Número de carta	14 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Bienvenida	El facilitador saluda y da la bienvenida a las personas asistentes, reiterando la importancia de la participación de ellas y ellos para continuar en los trabajos en cada sesión.	Sin material	5 minutos
Pregunta de activación	Se preguntará qué se entiende por los conceptos de Diversidad y Diversidad sexual y se hará una lluvia de ideas.	Sin material	15 minutos
Presentación del tema de Diversidades sexuales, expresiones, e identidades genéricas y discapacidad (Parte 1).	<ul style="list-style-type: none"> Se pasa la presentación de <i>power point</i> “Diversidades sexuales, expresiones, e identidades genéricas y discapacidad”. <p>En la primera diapositiva se hace énfasis en recordar que brindar información acerca del tema de sexualidad es un derecho de las PcD, y también factor importante en relación con la salud sexual.</p> <p>Las siguientes diapositivas explican la diversidad sexual, en la primera el concepto de diversidad sexual y en la segunda los componentes que integran la diversidad sexual. Es conveniente preguntar en la 2da diapositiva que tipo de diversidades sexuales conocen y después mencionar los componentes del esquema.</p> <p>La siguiente diapositiva contiene el esquema de “Expresiones de sexualidad”, en esta parte es importante mencionar además de los conceptos (prácticas sexuales, identidad sexo genérica y orientación o preferencia sexual) que las tres están presentes en los seres humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación digital en ppt 	30 minutos

	<ul style="list-style-type: none"> Se hace una pausa para iniciar una actividad que refuerce los conceptos teóricos. 		
Actividad “Buscando a mi media sandia”	<ul style="list-style-type: none"> Se pide a las promotoras/es ponerse de pie para tomar un papelito de color (que hará referencia al color de su pareja), el cual contiene el perfil de una persona que está relacionada con otra por ejemplo hombre transexual con mujer heterosexual. A continuación, les pediremos que busquen a su “media sandia” en función de del color del papelito seleccionado. Se les mencionara que su “media sandia” representa a su pareja sentimental. Una vez encontrada la media sandia, compartirán con su pareja el perfil que les toco. Se les pedirá que opinen entre ellos acerca de la relación que puede existir entre las “medias sandias”, así como a la discriminación que pueda existir. Se dará un espacio breve de preguntas y se continuará con la presentación del tema para retomar los conceptos de “Expresiones de sexualidad” y explicarlos. 	Tarjetas de papel con perfiles de personas que se relacionan en parejas (Anexos)	15 minutos
Presentación del tema de Diversidades sexuales, expresiones, e identidades genéricas y discapacidad (Parte 2).	<p>La actividad anterior da pauta a la reflexión acerca de la diversidad sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se retoma la diapositiva del esquema de “Expresiones de sexualidad” para explicar que la diversidad sexual que existe va más allá de definir solo el género, un rol o preferencia sexual y que todos estos elementos constituyen la diversidad sexual humana; se encuentran además interrelacionados y se encuentran presentes, aunque tal vez no visibles. Se explican los conceptos de las diapositivas 6 a 9. <p>Para finalizar con una cita sobre la Diversidad sexual y discapacidad, en donde se explica que la Discapacidad no está exenta de la Diversidad sexual, que somos ante todo seres humanos y nos encontramos en un mundo donde hay discriminación e intolerancia a la diversidad.</p>	Presentación digital en ppt	30 minutos
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> Se les pedirá que en una palabra digan lo que aprendieron en esta sesión y llevan de tarea observar e identificar esas diversidades sexuales en sus entornos más próximos y comentar la siguiente sesión. 	Sin material	10 minutos

1.11. Sesión 15. Capacidad jurídica “Alcances jurídicos de las PcD” Red CAM No. 82

FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE REDES COMUNITARIAS			
CARTA DESCRIPTIVA			
Institución	<p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario</p>	Área	Redes de promotoras y promotores de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México

Nombre de la sesión	Capacidad jurídica de las PcD Alcances jurídicos de las personas con discapacidad	Número de sesión	15 de 25	Duración	2 horas
Objetivo general	Conocer conceptos básicos acerca de Capacidad Jurídica de las PcD en el marco de los Derechos Humanos y el Modelo Social de la Discapacidad.			Número de carta	15 de 25

Actividad	Descripción	Material	Duración
Bienvenida	El facilitador dará la bienvenida a los participantes, les pedirá anotarse en la lista de asistencia y se agradecerá su asistencia. <ul style="list-style-type: none"> Se les dirá que en esta sesión se tocará el tema de capacidad Jurídica 	Sin material	5 minutos
Preguntas de activación	<ul style="list-style-type: none"> Se les preguntará a los participantes acerca del Modelo Social de la Discapacidad usando cualquiera de las consignas. <p><i>Consignas: ¿Qué es el Modelo Social de la Discapacidad?</i></p> <p><i>¿Qué se entiende por el Modelo Social de la Discapacidad?</i></p> <p><i>¿Qué nos dice el Modelo Social de la Discapacidad?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Posteriormente se explicará brevemente el Modelo Social de la Discapacidad. 	Sin material	15 minutos
Conversatorio de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> Se proporcionará a los participantes un ejemplar de la Convención sobre los Derechos de las PcD <p>El facilitador comenzará un conversatorio acerca de los Derechos de las PcD.</p> <ul style="list-style-type: none"> En primer lugar, se pedirá a los participantes que mencionen uno o dos Derechos que consideren relevantes para las PcD. Posteriormente se presentarán algunos de los principales derechos de las personas con discapacidad (se encuentran en el folleto de “Los principales derechos de las personas con discapacidad” de CNDH y en la presentación de PPT), y a partir de esto se pedirá a los participantes que desde su experiencia comenten acerca de: <p>¿Cuáles de estos derechos les parecen más importantes y por qué?, Si consideran que estos Derechos son respetados. Mencionar si alguna vez han visto a alguna PcD hacer valer sus derechos. Mencionar si alguna vez han visto a alguna PcD ser violentada en sus derechos.</p> El facilitador pedirá a los participantes hacer 2 equipos, dando números 1 y 2 agrupando los números unos y dos, para que cada uno de los equipos discuta acerca de cómo ordenarían los derechos desde el que consideran el más, hasta el menos importante 	Ejemplares de la Convención de Derechos de las PcD Folleto de “Los principales derechos de las personas con discapacidad” de CNDH o Presentación de PPT	50 minutos
¿Qué es Capacidad Jurídica?	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador preguntará a los participantes: ¿qué entienden por Capacidad Jurídica de las PcD. El facilitador explicará el concepto de Capacidad Jurídica. 		20 minutos

	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador expondrá acerca de 4 principios reconocidos por la Convención que no se respetan al limitar la Capacidad Jurídica de las PcD (se encuentran en la presentación de PPT), posteriormente hará las siguientes preguntas: ¿Qué opinan sobre estos principios? ¿Una PcD es realmente capaz de tomar decisiones? ¿Estarían de acuerdo en que una PcD tomara decisiones? ¿Podría haber algún inconveniente al dejar a una PcD Finalmente, el facilitador concluirá con la siguiente reflexión: "Todos tomamos buenas o malas decisiones, lo importante es respetar ese derecho de las personas con y sin discapacidad" 		
El artículo 12	<p>Se pedirá a los participantes que busquen en la convención el artículo número 12, que lo lean y con sus propias palabras expliquen lo que quiere decir.</p> <ul style="list-style-type: none"> El facilitador presentará brevemente el artículo 12 de la Convención de Derechos de las PcD. 		25 minutos
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador pedirá a los participantes que para cerrar la sesión anoten en una hoja comentarios, sugerencias, dudas e inquietudes que surgieron sobre el tema de Capacidad Jurídica. <p>Se les agradecerá su participación recordándoles la próxima fecha para la siguiente sesión.</p>	Hojas de papel o cuaderno Lápiz o Bolígrafo	10 minutos

Anexo 2 Propuesta de Proyecto. “Difusión digital de las Redes de Promotoras/es de los Derechos de las Personas con Discapacidad”



LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

“DIFUSIÓN DIGITAL DE LAS REDES DE PROMOTORES/AS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

P R E S E N T A:

ALBINO RANGEL DIANA
CASTILLO DÍAZ ANA ELIZABETH
ESPINOSA ALBINO ESMERALDA RAQUEL
GARCIA REYES JIMENA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ SARA
MARTINEZ MILLAN CARLA ITZEL
OSORIO REYES YURITZY NICOLE
SAUCEDO NEGRETE ERIKA CITLALI

FECHA:
27 NOVIEMBRE 2018

Objetivo general:

“Informar a la sociedad sobre el modelo social de la discapacidad promoviendo la participación social en las Redes de promotores y promotoras de los derechos de las PcD”.

Descripción:

El presente proyecto pretende la difusión digital de las Redes de promotores y promotoras de los Derechos de las PcD, a fin de incentivar la participación social.

Surge dando respuesta a las necesidades observadas en las diversas redes, donde la participación escasa merma la realización de las actividades.

La difusión digital se hará mediante una página pública en Facebook no oficial, que será administrada por estudiantes de la UPN que realizan sus prácticas profesionales en DIF-Redes de promotores y promotoras de los Derechos de las PcD en la CDMX: Raquel, Jimena, Sara, Carla, Nicole, Erica, Ana y Diana, quienes también se suman como promotoras de los derechos de las PcD.

El proyecto se enmarca dentro del Modelo Social de la Discapacidad, en 2001, la OMS define a la discapacidad como el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona puede enfrentar (Modelo social) y la Convención de los Derechos de las PcD.

En este sentido el contenido de la página difundirá información sobre:

- 1) Las temáticas por tratar en las sesiones de Redes de promoción, esto para atraer a público interesado con o sin discapacidad con la variedad que tiene la ubicación de las distintas redes de promoción.

Delegación	Red y Contacto	Horario
Benito Juárez	CAM 39 Metro Portales Dir. Brenda Vázquez TS. Estela	Viernes 08:00 a 10:00

	CAM 88 Metro Div del N Dir. Mónica Gutiérrez TS. Nancy Reyes	Jueves 08:00 a 10:00
	CAM89 Metro Eugenia TS. Diana Lagos	Viernes 08:00 a 10:00
Coyoacán	Xico Metro General Anaya Carmen	Viernes 11:00 a 13:00 Sábado 10:00 a 12:00
Cuauhtémoc	CAM 14 Metro Balderas Dir. Martha Zambrano TS. Alejandra Jarillo	Jueves 08:00 a 10:00
	Red Cuauhtémoc Metro Tlatelolco Mariza	Jueves 10:00 a 12:00
Gustavo A. Madero	Casilda Liliana	Miércoles 10:00 a 12:00
	Progreso Nacional	Martes 15:00 a 17:00
Iztacalco	CAM 10 Metro Coyuya Dir. Gabriela de la luz TS: Carmina Vázquez	Martes 08:00 a 10:00
	CAM 82 Metro Iztacalco Dir. Alda Aparicio TS.	Martes 08:00 a 10:00

Iztapalapa	CAM 11 Metro Constitución Dir. Georgina Hernández	Viernes 08:00 a 10:00
	Estrella del Sur Beatriz	Jueves 10:00 a 12:00

Difusión cultural de espacios inclusivos, esparcimiento, invitaciones a eventos, etc.

Servicios para las PCD

Materiales audiovisuales inclusivos que serán de ayuda para el uso de la página de difusión de Facebook.

Justificación de la difusión digital de las Redes de promotores y promotoras de los Derechos de las PcD:

La difusión digital ha sido una problemática vislumbrada dentro de los proyectos de redes, siendo la plataforma digital un escenario en potencia para la mejora en la asistencia social, además de fungir como un parteaguas en materia de educación no formal haciendo hincapié en la formación de conocimientos con un enfoque inclusivo.

En la actualidad los escenarios educativos han cambiado de forma tan drástica que la presencia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es cada vez mayor en los centros educativos, por lo cual el profesor cuenta con un universo de tecnologías que constituyen nuevas herramientas para la enseñanza y el aprendizaje, por lo tanto, el profesor debe estar capacitado para la utilización y creación de mensajes adaptados a las necesidades socio-cognitivas de los estudiantes. A estas tecnologías se les han concedido una serie de ventajas para aplicarlas en el terreno educativo:

- Ampliación de la oferta informativa
- Creación de entornos más flexibles para el aprendizaje
- Eliminación de las barreras espacio-temporales entre el profesor y los estudiantes
- Incremento de las modalidades comunicativas
- Potenciación de los escenarios y entornos interactivos
- Favorecer el aprendizaje independiente, autoaprendizaje y colaborativo
- Romper los escenarios clásicos escenarios formativos como las escuelas
- Ofrecer nuevas posibilidades para la orientación y tutoría
- Facilitar una formación permanente

Referencia: Cabero, J., Castaño, C., & Romero, R. (2007). Diseño y producción de TIC para la formación. Barcelona: UOC.

¿Qué se va a desarrollar en la página?

1. ¿Qué son las Redes de Promoción?

“Es la formación de promotores/as ciudadanos y ciudadanas con discapacidad y sus familias, formando personas sujetas a derechos fomentando su empoderamiento e independencia, capaces de generar procesos de promoción social que contribuyan a crear una cultura inclusiva”.

2. Temario de redes de promoción

Este temario se elabora por parte de DIF - Redes de Promoción.

1. Súmate como Promotora/or de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la CDMX.
2. La Discapacidad, un enfoque de derechos humanos.
3. Derechos Humanos.
4. Derechos Humanos Parte 2.
5. Derechos Humanos de las PcD.
6. Conociendo mis Derechos.
7. Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias”.
8. Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias” Parte 2.
9. Familia y Discapacidad “Ciclo vital de las familias” Parte 3.
10. El Género y Discapacidad.
11. Derechos sexuales y reproductivos.
12. Derechos sexuales y reproductivos Parte 2.
13. Violencia a personas con discapacidad.
14. Diversidades sexuales, expresiones, e identidades genéricas y discapacidad.
15. Capacidad jurídica de las PcD.
16. Habilidad para la Vida.
17. Habilidad para la Vida 2.
18. Habilidad para la Vida 3.
19. ¿Qué es lo promoción social?
20. Promoción Social 2.
21. Promoción Social 3.

22. Herramientas de promoción social.
23. DIFundiendo los derechos humanos.
24. Planeando la acción.
25. Cierre del curso de promotores/as de los derechos de las personas con discapacidad.

3. Eventos

Este apartado va a consistir en publicar eventos relacionados con las Redes de Promoción en sus distintas sedes, eventos con participación de DIF en la CDMX; esto para acotar la invitación a personas interesadas que radiquen en la CDMX y Área Metropolitana, así también eventos abiertos al público en general vinculados a los temas de Discapacidad, Inclusión, Igualdad, Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

4. ¿Sabías qué?

Es un apartado con información y datos importantes, sobre problemáticas actuales, el uso correcto del lenguaje inclusivo, nuevas aportaciones y datos relevantes en tema de Discapacidad, Inclusión, Igualdad, Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

a) Contenido multimedia

Materiales audiovisuales inclusivos que serán de ayuda para el uso de la página de difusión de Facebook.

Nos apoyaremos en contenidos multimedia, considerando material con subtítulos, buen audio, y de ser posible interpretación en LSM, será previamente revisado, esto en función de que la información pueda ser significativa, con lenguaje incluyente, y digerible para la comprensión de toda la población interesada.

5. Difusión cultural (lugares inclusivos)

Aquí mostraremos una serie de espacios culturales y recreativos dentro de la Ciudad de México, como propuestas para visitar y considerar de acuerdo a sus adaptaciones arquitectónicas, actividades inclusivas, e incluso a su personal capacitado para recibir a público con y sin discapacidad.

Así como asociaciones, o grupos que promueven e integran en sus shows el respeto a la diversidad, y que llevan sus espectáculos de danza, teatro, cine y otras artes a distintos puntos de la Ciudad, la invitación se hará especialmente para eventos gratuitos, para su

fácil acceso a ellos, contemplando que hay un aforo limitado, para la comodidad y seguridad de las y los voluntarios.

En principio se plantea generar un vínculo de comunicación con la “Red de Museos y Espacios Culturales para la Atención de Personas con Discapacidad”

A continuación, se enlista a los espacios sugeridos, con sus respectivos links para la descripción.

RED DE MUSEOS

- Antiguo Colegio de San Ildefonso
- Centro Cultural de España en México
- Centro Cultural Universitario Tlatelolco
- Centro de la imagen
- Ex Teresa Arte Actual
- Foto Museo Cuatro Caminos
- Fundación Herdez A. C.
- Laboratorio Arte Alameda
- Museo de Arte de la SHCP. Antiguo Palacio del Arzobispado
- Museo de Arte Popular
- Museo de Arte Querétaro
- Museo de Historia Natural
- Museo de la Basílica
- Museo de la Ciudad de México
- Museo de la Tortura y Pena capital
- Museo de las Constituciones
- Museo del Chocolate
- Museo del Estanquillo
- Museo del Telégrafo
- Museo del Templo Mayor
- Museo interactivo de la Policía Federal
- Museo Mural Diego Rivera
- Museo Nacional de la Acuarela
- Museo Nacional de la Estampa
- Museo Nacional de la Revolución
- Museo Nacional de San Carlos
- Museo Panteón de San Fernando
- Museo Soumaya Plaza Carso
- Museo Tecnológico de la CFE
- Palacio de Minería
- Universum
- Zoológico de Chapultepec
- Zoológico San Juan de Aragón

- Zoológico los Coyotes

6. Servicios públicos.

- a) Lugares recreativos
- b) Información sobre subsidios y apoyos.

Propuesta de adecuación curricular:

“Facebook como herramienta de información digital”

Material:

Audiovisual: Contemplando subtítulos y Lengua de señas.

El objetivo de realizar esta adecuación es compartir con los promotores y las promotoras información útil para interactuar en la red social Facebook.

El material audiovisual cuenta con el siguiente guion en el cual se explica brevemente lo que es Facebook, para qué sirve y distintas funciones que se pueden realizar, así como nociones de seguridad que son importantes tener en cuenta.

Guion:

Nombre del programa:

Género:

Fecha de grabación:

Fecha de emisión:

Bienvenida

Voz en off

Narrador - Hola promotores y promotoras, hoy aprenderemos sobre una herramienta que nos ayudará a interactuar con millones de personas de México y de todo el mundo, así que pon mucha atención y descubre de qué se trata.

Voz en off

Narrador – Hablamos de Facebook, pero... ¿Qué es Facebook? Facebook es una red social pensada para conectar personas, es decir, compartir información, noticias y

contenidos audiovisuales con amigos y familiares. Se trata de la plataforma social más popular de todas las existentes en la actualidad.

Narrador - Esta plataforma social nació en el año 2004, de la mano del estadounidense **Mark Zuckerberg** y otros estudiantes de la Universidad de Harvard.

Narrador - ¿Para qué sirve? A pesar de haber sido concebido para **conectar personas y crear una comunidad** entorno a él, la popularidad de Facebook ha traspasado las fronteras de lo personal. El gran alcance que ella tiene como red social, ha hecho que las empresas también deseen pertenecer a ella.

- Al abrir una cuenta en esta red social, las personas pueden conectar de manera sencilla con sus amigos, familiares y conocidos.

Narrador - **Agregar nuevos amigos**

Mediante las búsquedas y las sugerencias que la red hace a cada usuario, puedes conectar con personas del pasado con las que habías perdido el contacto, como por ejemplo tus antiguos compañeros de la escuela.

Narrador - ¿Qué más puedes hacer?

“Grupos” Estos grupos pueden ser públicos, cerrados o privados. En un **grupo público** todo el mundo puede ver las publicaciones y a sus miembros.

En uno **cerrado**, solo se podrá ver a sus miembros, pero no las publicaciones. Mientras, un grupo **privado** ni siquiera aparecerá en las búsquedas en la plataforma.

“Seguir páginas” Dentro de esta red social puedes indicar que te gustan páginas de tus tiendas, empresas, personas favoritas. Como nuestra página de Redes de promoción la cual puedes seguir para no perderte toda la información que tenemos para ti.

“Crea eventos” En ellos, puedes poner una fecha y hora de la actividad que se va a realizar e invitar gente para hacer una estimación de la asistencia.

“Contacta con otros usuarios” Mediante el uso del “**Messenger**”, esta herramienta da pie a hablar en tiempo real con los contactos, o incluso con gente a la que no conoces. Eso sí, mediante autorización previa por parte de la otra persona.

“Compartir imágenes y videos” Puedes colgar muestras del trabajo que haces y permitir que otros usuarios las compartan. Facebook es perfecto para viralizar material audiovisual, así como tus propios contenidos.

Narrador - En menos de lo que te imaginas estarás divirtiéndote e interactuando dentro de esta red social, pero debes tener presente algunas medidas de seguridad.

En primer lugar, no deben publicarse fotos o vídeos comprometedores, Tampoco compartas públicamente direcciones o **fechas de vacaciones y viajes**... Recuerda que los amigos de lo ajeno, si saben dónde vives, podrían estar al acecho.

Narrador – Y por último y no menos importante, de igual manera, como podrás imaginarte, en caso de que insultes a otros usuarios y éstos se sientan intimidados por ti, puede ser un motivo más que suficiente para que éstos te denuncien ante la plataforma.

Anexo 3 [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)